

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno, N.º 10. Teléfono: 949 88 75 72.

INSERCIONES

- Por cada línea o fracción 0,52 €
- Anuncios urgentes 1,04 €

EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las órdenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentarán en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Eloísa Rodríguez Cristóbal

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN GUADALAJARA

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, y habiéndose intentado por dos veces sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a

610

los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que asimismo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Plaza del Jardinillo, 1, de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ALBALATE DE ZORITA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
235255.19/13-1250027	GOMEZ BARTOLOME MARIA CONCEPCION	51837192E	

Municipio: ALBENDIEGO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
232455.19/12-1250102	ALVARO REDONDO JUSTINO	03042553K	RECURSO-RESOLUC

Municipio: ALUSTANTE

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
97963.19/12-1249930	LOPEZ LOPEZ ANGELES	18858424B	DECLARACION-ACU

Municipio: AZUQUECA DE HENARES

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
299880.19/13-1253303	APARICIO APARICIO ANGEL	03049681L	DECLARACION-ACU
300473.19/13-1253306	CARRASCO IGNACIO FRANCISCO	03084016S	DECLARACION-ACU
301803.19/13-1253311	CARRERAS BARRENO JOSE ANTONIO	03408003R	DECLARACION-ACU
300543.19/13-1253307	CLEMENTE GARCIA CARLOS	03052419C	DECLARACION-ACU
300086.19/13-1253305	GAGO FERNANDEZ SEGUNDO	09613667N	DECLARACION-ACU
300716.19/13-1253308	GARCIA ALONSO JULIA	12658922K	DECLARACION-ACU
299655.19/13-1253302	GARCIA ESCUDERO EVA MARIA	03083454M	DECLARACION-ACU
301416.19/13-1253309	GUARDIOLA DEL CAZ MARI NIEVES	00752931A	DECLARACION-ACU
299386.19/13-1253301	HERMOSILLA FERNANDEZ JOSE	03041513Q	DECLARACION-ACU
295595.19/13-1253299	LAZARO IGLESIA JESUS	51821562D	DECLARACION-ACU
295595.19/13-1253300	MAZA MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES	16778441X	DECLARACION-ACU
293812.19/13-1253298	MECANIZADOS AZUQUECA, SL	B19205236	DECLARACION-ACU
292666.19/13-1253297	MUÑOZ BERMEJO EMETERIO	02954562M	DECLARACION-ACU
299935.19/13-1253304	ORTEGA CORNEJO ELISA	30175302S	DECLARACION-ACU
301733.19/13-1253310	RUIZ SIGUENZA FERNANDO	03052302H	DECLARACION-ACU
64153.19/13-1253296	TESTA INMUEBLES EN RENTA SA	A08356727	DECLARACION-ACU
302190.19/13-1253312	UGALDE ANDUEZA LUIS	15146690V	DECLARACION-ACU

Municipio: BUSTARES

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
206194.19/13-1252988	GARRIDO ESCRIBANO JUAN	70151691N	DECLARACION-ACU

Municipio: CAMPILLO DE RANAS

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
210383.19/12-1250314	MORENO MOURIN JUAN CARLOS	53406307P	DECLARACION-ACU
227824.19/13-1252993	SANCHEZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL	05363027W	DECLARACION-ACU

Municipio: EL CASAR

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
267816.19/13-1252024	LARBEC PEREZ RUBEN	50202606T	INSPECTOR-ACUER
268166.19/13-1251879	RASERO GOMEZ DAVID	53139425H	INSPECTOR-ACTA
268144.19/13-1251869	VALLECILLO DELGADO VERONICA	53013940K	INSPECTOR-ACTA
268026.19/13-1252032	ZEKRI KESKASSI KHALIL	02287916Z	INSPECTOR-ACUER

Municipio: COGOLLUDO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
200863.19/12-1253016	GARRALON BOGUERIN LEONOR	00634001Y	DECLARACION-ACU
340756.19/12-1250776	MORENO TORRES FRANCISCO JAVIER	03108054H	RECURSO-RESOLUC

Municipio: HUEVA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
275796.19/13-1253418	AGUIRRE SERRANO FELIPE	03084854W	INSPECTOR-REQUE
275866.19/13-1253416	IGLESIAS MARTIN ANGEL	07888446K	INSPECTOR-REQUE
276102.19/13-1253417	MARTIN CUBERO TOMAS	05236367A	INSPECTOR-REQUE

Municipio: HUMANES DE MOHERNANDO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
332264.19/13-1255317	SILEX DESARROLLOS INMOBILIARIOS SL	B84518794	REQUERIMIENTO

Municipio: IRUESTE

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
149100.19/13-1251872	DOMINGUEZ GARCIA FELIPE	03052624H	DECLARACION-ACU

Municipio: JADRAQUE

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
260956.19/13-1249503	AGUSTIN GARCES BENITO FELIPE DE	03048114Q	DECLARACION-ACU
252792.19/13-1249406	CLEMENTE CASTILLO DOLORES	03059167Y	DECLARACION-ACU
260875.19/13-1249497	CORUÑA SOMOLINOS FRANCISCA	00028377H	DECLARACION-ACU
253330.19/13-1249436	DELGADO MUÑOZ JOSE CARLOS	02871281F	DECLARACION-ACU
253245.19/13-1249432	DIAZ GARCIA SOLDADO ANTONIO	00115754H	DECLARACION-ACU
255710.19/13-1249447	DIAZ LEON ROSARIO	70563228X	DECLARACION-ACU
260665.19/13-1249483	FRUCTUOSO GARCIA MATILDE	02970655K	DECLARACION-ACU
260945.19/13-1249502	GARCIA SANZ MARIA ISABEL	03065291N	DECLARACION-ACU
253072.19/13-1249422	GIL RELAÑO LUIS	70164102A	DECLARACION-ACU
260551.19/13-1249473	MARRON MEDINA CELEDONIO	02933125G	DECLARACION-ACU
253201.19/13-1249429	VALERO CAÑETE MATILDE	46833610K	DECLARACION-ACU

Municipio: MARCHAMALO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
326852.19/13-1254745	ROCHE LAGARES EVA MARIA	08964366R	SOLICITUD-AUDIE

Municipio: LA MIÑOSA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
275531.19/13-1254391	MINGO MANZANERO MANUEL	02687128S	DECLARACION-ACU

Municipio: MOLINA DE ARAGON

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
279941.19/11-1248762	GUILLEN LAZARO MARIA JOSE	03090712H	RECURSO-RESOLUC

Municipio: MONDEJAR

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
177542.19/13-1253318	BRAVO LUCAS FRANCISCA	03063395W	DECLARACION-ACU

Municipio: MORATILLA DE LOS MELEROS

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
148304.19/13-1250279	VAZQUEZ PINTOR TOMAS	50677973A	RECURSO-RESOLUC

Municipio: LA OLMEDA DE JADRAQUE

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
294733.19/13-1251579	CARBELLIDO GRANADA JUAN ANTONIO	03027016D	DECLARACION-ACU

Municipio: PAREJA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
299014.19/13-1249193	PASTOR RODRIGO EUSEBIO	03051981L	

Municipio: PASTRANA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
277056.19/12-1251350	MUÑOZ GUTIERREZ RAFAEL	50808946Z	RECURSO-RESOLUC

Municipio: PIOZ

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
270841.19/13-1248906	PLATERO ESCUDERO JAVIER	02271984K	RECURSO-RESOLUC

Municipio: PRADOS REDONDOS

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
70711.19/12-1251633	MUÑOZ SANZ URBANO	70158088S	DECLARACION-ACU

Municipio: QUER

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
173261.19/12-1253109	CORNER SA	A28485563	RECURSO-RESOLUC

Municipio: ROBLLEDILLO DE MOHERNANDO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
375465.19/12-1251655	PEREZ CAMINO CARMEN	00794478N	DECLARACION-ACU

Municipio: TAMAJON

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
98630.19/12-1252137	RANZ PALANCAR ANGELA	03082671G	RECURSO-RESOLUC

Municipio: TARAVILLA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
234161.19/13-1253426	DIAZ LOPEZ LUCIA	16912931L	RECTIFICACION-A

Municipio: TORREJON DEL REY

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
236460.19/12-1253335	AHORRAMAS SA	A28600278	DECLARACION-ACU
183934.19/13-1253340	GARREAMONTEALTO CONSTRUC PROMOC SL	B83916015	DECLARACION-ACU
99934.19/12-1253332	HERCLA 2003, SL	B19208859	DECLARACION-ACU
99934.19/12-1253333	HERCLA 2003, SL	B19208859	DECLARACION-ACU
99934.19/12-1253334	HERCLA 2003, SL	B19208859	DECLARACION-ACU
217932.19/13-1253341	JIMENEZ GONZALEZ ALFREDO	53441077W	DECLARACION-ACU
204433.19/12-1249204	LOPEZ CASAS LAZARO	03043451E	RECURSO-RESOLUC
351691.19/12-1253336	PROYECTOS Y DESARROLLOS ACAM SL	B84670165	DECLARACION-ACU
351691.19/12-1253337	ROJO CUADRADO ANGEL	03064098S	DECLARACION-ACU
351691.19/12-1253338	ROJO CUADRADO EMILIANO	51587361V	DECLARACION-ACU
183934.19/13-1253339	VEGAS MANSO MARIA TERESA	51077836B	DECLARACION-ACU

Municipio: TRIJUEQUE

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
220275.19/13-1248706	CRUZ MARTINS JOSE LUIS	X6566798E	DECLARACION-ACU

Municipio: TRILLO

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
215972.19/13-1253344	BATANERO PASCUAL FLORENCIO	03050931G	DECLARACION-ACU
215972.19/13-1253345	BATANERO PASCUAL FLORENCIO	03050931G	DECLARACION-ACU
177822.19/13-1253343	CERRATO GARCIA CARLOS	02961440Y	DECLARACION-ACU
177822.19/13-1253342	CERRATO ROJO TOMAS	03072004D	DECLARACION-ACU
215972.19/13-1253346	MARTIN VICENTE AURORA	03059260F	DECLARACION-ACU

Municipio: VILLANUEVA DE ALCORON

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
105221.19/11-1248750	EXPLOTACIONES CERAMICAS ESPAÑOLAS SA	A28076016	RECURSO-RESOLUC

Municipio: YEBRA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
42368.19/09-1254923	SANCHEZ BLANCO JUAN	02958859R	TRIBUNALES-ACUE

Municipio: YUNQUERA DE HENARES

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
10522.19/12-1253395	CRUZ ANTON MARIA PAZ	02939140Q	RECURSO-RESOLUC
15374.19/12-1253396	FORTINI MARCHI RICCARDO	X1867104X	RECURSO-RESOLUC

Municipio: GUADALAJARA

N.º Expte.-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
253761.19/12-1254413	ALMERIA ARENCIBIA CARLOS	01497580G	RECURSO-RESOLUC
253772.19/12-1254414	ALMERIA ARENCIBIA CARLOS	01497580G	RECURSO-RESOLUC
262393.19/13-1248754	CIRUELOS GALLEGOS JOSE MARIA	03122518S	SUBSANACIÓN-ACU
231221.19/13-1248713	GARCIA NUEVO NIEVES	03086412L	
219063.19/12-1254505	GUTIERREZ GARCIA MARIA BEGOÑA	03104017Y	DECLARACION-ACU
330131.19/12-1249799	MORENO TORRES SONIA ISABEL	03105659S	RECURSO-RESOLUC
330131.19/12-1249798	QUINTERO SAYABERA JOSE MARIA	34781204Y	RECURSO-RESOLUC
231210.19/13-1248710	SASTRE LARRE M CARMEN	03110035K	

17 de febrero de 2014.– El Gerente Territorial, María Belén Saez Rumini.

662

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Recursos Humanos

Mediante Resolución de esta Presidencia, de fecha 12 de febrero de 2014, inscrita en el libro de decretos y resoluciones de la Presidencia con el núm. 252, en fecha 18 de febrero de 2014, se ha aprobado la convocatoria de selección para contratación laboral temporal de personal para el desempeño de los puestos que a continuación se relacionan, con la finalidad de ejecutar los trabajos correspondientes al proyecto de la Unidad de Promoción y Desarrollo (UPD) presentado por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara ante los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Guadalajara de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de conformidad con la Orden de 12/11/2013, de la Consejería de Empleo y Economía, que modifica la Orden de 15/11/2012 por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas (2014/1012), publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha n.º 221 de fecha 14 de noviembre de 2013:

EQUIPO TÉCNICO:

- 1 DIRECTOR. Licenciado o graduado en ciencias económicas, empresariales o dirección y administración de empresas.
- 1 TÉCNICO. Licenciado o graduado en ciencias económicas, empresariales o dirección y administración de empresas.
- 1 TÉCNICO. Licenciado o graduado en derecho.
- 1 TÉCNICO. Ingeniero superior de montes o agrónomo o graduado en ingeniería forestal o del medio natural o graduado en ingeniería y ciencias agronómicas o graduado en ingeniería agroambiental o ingeniería alimentaria.
- 1 TÉCNICO. Licenciado o graduado en ciencias de la educación, pedagogía, psicología o psicopedagogía.
- 1 ADMINISTRATIVO. Título de bachiller, FP II (rama administrativa) o equivalente.

El plazo de presentación de solicitudes se establece entre el 10 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Guadalajara a 18 de febrero de 2014.– La Presidenta, Ana Guarinos López.

BASES DEL PROCESO SELECTIVO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación laboral temporal de personal para el desempeño de los puestos que a continuación se relacionan, con la finalidad de ejecutar los trabajos correspondientes al Proyecto de la Unidad de Promoción y Desarrollo presentado por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara ante los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Guadalajara de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de conformidad con la Orden de 12/11/2013, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se modifica la Orden de 15/11/2012 por la que se regula los programas de formación en alternancia con el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas y se aprueba la convocatoria de talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo para 2013. (DOCLM núm. 221, de 14 de noviembre de 2013).

- 1 DIRECTOR. Licenciado o graduado en ciencias económicas, empresariales o dirección y administración de empresas.
- 1 TÉCNICO. Licenciado o graduado en ciencias económicas, empresariales o dirección y administración de empresas.
- 1 TÉCNICO. Licenciado o graduado en derecho.
- 1 TÉCNICO. Ingeniero superior de montes o agrónomo o graduado en ingeniería forestal o del medio natural o graduado en ingeniería y ciencia agronómica o graduado en ingeniería agroambiental o ingeniería alimentaria.
- 1 TÉCNICO. Licenciado o graduado en ciencias de la educación, pedagogía, psicología o psicopedagogía.
- 1 ADMINISTRATIVO. Título de bachiller, FP II (rama administrativa) o equivalente.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato tendrá una duración de 6 meses, que podrá prorrogarse hasta 24 meses en función de la continuidad de proyecto de la Unidad de Promoción y Desarrollo.

3. JORNADA.

La jornada será de treinta y siete horas y media semanales, en horario a determinar.

4. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

a) Ser español, nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea o extranjero residente en España en las condiciones recogidas en el art. 57 Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas y no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de sus funciones.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

e) Poseer la titulación académica oficial o equivalente, expedida por centros oficiales reconocidos, requerida para el puesto al que opte, conforme se detalla en el Anexo I de las presentes bases, o estar en condiciones de obtenerla en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes o cualquier otro órgano de la administración competente para ello.

f) No estar afectado por ninguno de los motivos de incompatibilidad contenidos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, referida al personal al servicio de las Administraciones Públicas o comprometerse, en su caso, a ejercer la oportuna opción en el periodo de tiempo que prevé el artículo 10 de la citada ley.

g) Ingresar a favor de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, dentro del plazo de presentación de solicitudes, la cantidad de once euros con ochenta y un céntimos (11,81 €) para los puestos de director y técnicos, y nueve euros con sesenta y siete céntimos (9,67 €), para el puesto de administrativo, en concepto de tasa por participación en las convocatorias para la selección del personal. No obstante lo anterior, de conformidad con la Ordenanza reguladora del tributo, los sujetos pasivos que acrediten hallarse en situación de desempleo por periodo superior a seis meses, mediante tarjeta de desempleo expedida por el organismo competente en la materia, gozarán de una bonificación del cincuenta por ciento de la cuota, cinco euros con noventa céntimos (5,90 €), para los puestos de Director y Técnicos, y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos (4,84 €), para el puesto de administrativo.

El importe de la tasa deberá hacerse efectivo en la cuenta número 0081 0668 76 0001238624, Banco Sabadell, o en la cuenta número 2100 8665 90 0200017813 de Caixabank SA, con indicación de las pruebas selectivas a que se refiere y puesto al que concurre, así como el nombre y apellidos del aspirante. Esta cantidad solamente será devuelta en los supuestos previstos en la norma reguladora. El interesado deberá presentar, junto a la instancia, el correspondiente documento acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

5. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la precitada Orden, la Comisión Mixta de selección de participantes estará constituida por los siguientes miembros:

Presidenta: Carmen Clara Martínez de Tejada Gil.

Suplente: Marcelino Ayuso de Vicente.

Vocal: Enrique Reus García-Bedoya.

Suplente: Ángel Álvaro Martínez.

Vocal: Felipe López Solá.

Suplente: Carmen Martín Barbi.

Vocal: Mariano Villaverde Sastre.

Suplente: Abilio Martín Blánquez.

Secretaria: M.^a Ángeles Álvarez González.

Suplente: Begoña Muñoz Villalba.

6. PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en los tablones de anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara en plaza de Moreno, 10, y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Guadalajara de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en c/ Regino Pradillo, n.º 3, de Guadalajara.

7. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Para tomar parte en el proceso de selección, los interesados deberán presentar:

- a) Impreso de solicitud debidamente cumplimentado según modelo que se adjunta (Anexo II). Se deberá presentar, por cada especialidad a la que se opte, un impreso debidamente cumplimentado.
- b) Titulación requerida.
- c) Currículum vitae (tantas copias como puestos a los que se presente).
- d) Documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum (tantas copias como puestos a los que se presente).
- e) Informe de vida laboral actualizado y expedido por la Seguridad Social, acompañado, en su caso, del resto de documentación recogida en el punto 8 de estas bases (tantas copias como puestos a los que se presente).
- f) Proyecto de dirección de una Unidad de Promoción y Desarrollo en Guadalajara (para el puesto de Director) y proyecto técnico para la Gestión de una Unidad de Promoción y Desarrollo en Guadalajara, en relación al puesto de trabajo a desempeñar y a la titulación exigida (para los Técnicos).
- g) Documento Nacional de Identidad.
- h) Justificante de ingreso de la tasa.

Los méritos que, habiendo sido alegados en el plazo de presentación de instancias, no sean debidamente justificados mediante la documentación acreditativa, no serán tomados en consideración.

No se tendrán en consideración las solicitudes sin firma del interesado.

Toda la documentación que se presente ante la Comisión Mixta quedará en poder de la misma, sin posibi-

lidad de recogida posterior por parte de cualquier interesado ni durante ni al finalizar el proceso de selección.

Las solicitudes de los candidatos deberán ser dirigidas al Presidente de la Comisión Mixta, formuladas en modelo oficial y presentadas, bien directamente en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara (entre las 9:00 y las 14:00 horas), o a través de cualquiera de los medios previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, durante el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

La solicitud será acompañada necesariamente de los documentos requeridos como obligatorios en cada convocatoria.

La presentación de la solicitud implicará, igualmente, el consentimiento de cada interesado para el tratamiento de sus datos de carácter personal, con el fin de garantizar la publicidad y transparencia de los procesos de selección.

8. LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Finalizado el plazo para la admisión de solicitudes, el listado de admitidos y excluidos se publicará en los tablones de anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara en Plaza de Moreno, 10, y en la oficina de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Guadalajara, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en c/ Regino Pradillo, n.º 3, de Guadalajara, dentro del plazo de los diez días naturales siguientes al de finalización de presentación de solicitudes. El plazo de subsanación de errores será de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al que se produzca su publicación. En el supuesto de que no existan excluidos o errores, la referida lista se elevará a definitiva sin más trámite.

En ningún caso se entenderá subsanable la falta o insuficiente acreditación de los méritos alegados que, en todo caso, deberán haber sido aportados y justificados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

9. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS.

La acreditación de los méritos alegados se realizará mediante la presentación de la siguiente documentación:

- **La experiencia laboral se acreditará** mediante contratos de trabajo, certificados expedidos por organismos oficiales u otros documentos oficiales que reflejen claramente el puesto desempeñado, la categoría y la duración de la relación laboral y además, e **inexcusablemente**, mediante **informe de vida laboral** expedido por la Seguridad Social, con el que se contrastarán los documentos anteriores (solicitar en el 901 50 20 50).

En el caso de trabajadores autónomos, el informe de vida laboral deberá acompañarse de las correspondientes liquidaciones del IVA así como documento expedido por la Seguridad Social en el que se indique el período de cotización y la actividad desempeñada, así como otros documentos que clarifiquen el puesto desempeñado.

El cómputo de la experiencia se realizará en proporción a la jornada laboral y no solamente según la duración del contrato, es decir, si se requiere un año de experiencia para un puesto, este habrá de ser a jornada completa.

No se valorarán los periodos que no se puedan agrupar en bloques de treinta días.

- **La formación se acreditará** mediante diplomas, títulos o certificados oficiales expedidos por el organismo competente, haciendo referencia, inexcusablemente, al número de horas o créditos académicos.

No se tendrán en cuenta cursos de duración inferior a 20 horas, pudiendo no ser valorados por la Comisión los aportados que presenten defectos, carencias o irregularidades o que no acrediten suficientemente su credibilidad o que no guarden relación con el puesto de trabajo.

Salvo referencia expresa en el título, diploma o certificado, un crédito académico equivale a diez horas.

10. PROCESO Y FASES DE LA SELECCIÓN.

El proceso de selección lo llevará a cabo la Comisión Mixta de trabajo constituida al efecto y formada por personal técnico de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Guadalajara y la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, como entidad promotora. Se estructura en dos fases:

Para el Director y Técnicos:

1.ª.- Fase: VALORACIÓN DE MÉRITOS: Total 70 puntos.

El total de los puntos de esta fase se obtendrá mediante la valoración de los méritos correspondientes y de conformidad con las siguientes subdivisiones:

- Valoración del proyecto: 35 puntos.
- Experiencia: 20 puntos.
- Formación: 15 puntos.

a) Valoración del proyecto: Se valorará el contenido de un proyecto original sobre la aportación y desarrollo del trabajo inherente a la titulación del aspirante, en relación con el puesto de trabajo a realizar en la Unidad de Promoción y Desarrollo.

El proyecto deberá constar de 2 partes y tendrá un máximo de 4 páginas:

- Desarrollo del proyecto (no excederá de 3 páginas).

- Propuestas de acciones que incentiven el emprendimiento en el desarrollo rural (máximo 1 página).

- Experiencia: Se valorará conforme al baremo que figura en el Anexo I.

- Formación: Se valorará conforme al baremo del Anexo I.

Superará esta fase quien alcance, al menos, 45 puntos.

Finalizada la baremación, la Comisión Mixta de trabajo publicará un listado de candidatos con las puntuaciones correspondientes, convocando a aquellos que pasen a la siguiente fase, es decir, todos aquellos que hayan alcanzado un mínimo de 45 puntos correspondientes a la suma de las puntuaciones obtenidas en las subdivisiones reseñadas con las letras a), b) y c), concediéndose un plazo de 5 días naturales para presentación de alegaciones que serán resueltas y, en su caso, publicadas en los tabloneros de anuncios antes del inicio de la siguiente fase.

Las alegaciones que, en su caso, fueran presentadas por los interesados al contenido de las listas mencionadas en el párrafo anterior, no paralizarán la continuación del procedimiento selectivo en la siguiente fase.

2.ª.- Fase: ENTREVISTA: Total 30 puntos.

Consistirá en una entrevista personal en la que la Comisión valorará las respuestas de los aspirantes a cuestiones relacionadas con las tareas a desempeñar, tales como trayectoria profesional, conocimiento de las funciones a desempeñar y actitud y aptitud profesionales relacionadas con el puesto, así como de los méritos alegados.

Superará esta fase quien alcance, al menos, 20 puntos.

Para Administrativo:

1.ª.- Fase: VALORACIÓN DE MÉRITOS: Total 70 puntos.

El total de los puntos de esta fase se obtendrá mediante la valoración de los méritos correspondientes y de conformidad con las dos siguientes subdivisiones:

- a) Experiencia: 40 puntos.
- b) Formación: 30 puntos.

La valoración de méritos se realizará, en todos los casos, conforme al baremo que figura en el **Anexo I**.

Superará esta fase quien alcance, al menos 45 puntos.

2.ª.- Fase: ENTREVISTA: Total 30 puntos.

Consistirá en una entrevista personal en la que la Comisión valorará las respuestas de los aspirantes a cuestiones relacionadas con las tareas a desempeñar, tales como trayectoria profesional, conocimiento de las funciones a desempeñar y actitud y aptitud profesionales relacionadas con el puesto, así como de los méritos alegados.

Superará esta fase quien alcance, al menos, 20 puntos

Finalizada la baremación, la Comisión Mixta de trabajo publicará un listado de candidatos con las puntuaciones correspondientes.

La puntuación mínima establecida para superar las fases 1.ª y 2.ª de los distintos procesos podrá ser reducida a criterio de la Comisión Mixta respectiva para garantizar el éxito del proceso selectivo.

Las plazas podrán quedar desiertas en el caso de que no haya candidatos idóneos. En este caso, la Comisión Mixta podrá optar, para su cobertura, por abrir una nueva convocatoria pública modificando los requisitos mínimos de acceso al puesto o bien solicitar una relación de candidatos a la Oficina de Empleo competente, mediante oferta genérica de empleo.

11. PUBLICACIÓN DE LISTAS.

Finalizado el proceso de selección, la Comisión Mixta publicará la lista provisional de candidatos que hayan resultado seleccionados y reservas, otorgando un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional, para plantear las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas al Presidente de la Comisión Mixta.

Finalizado el plazo de alegaciones se publicarán las listas definitivas con los resultados del proceso de selección, proponiendo la contratación del aspirante que haya superado todas las fases y obtenido las máximas calificaciones, para cada una de las plazas.

A efectos de posibles sustituciones, se formará una bolsa de trabajo integrada por todos aquellos que hayan superado el proceso selectivo y no hayan obtenido plaza, ordenada según la puntuación total obtenida de mayor a menor. El ingreso en la bolsa de trabajo no implica reconocimiento de derecho alguno a favor de las personas que la integren.

Todas las publicaciones relacionadas con el proceso de selección se publicarán en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Guadalajara (plaza Moreno, 10) y en el de los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía (c/ Regino Pradillo, n.º 3) y, a título informativo, en la página web de Diputación (www.dguadalajara.es).

12. RECLAMACIONES.

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, derivadas de los procesos de selección, serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa conforme al art. 28.4 de la Orden de 15 de noviembre de 2012 de la Consejería de Empleo y Economía por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas (2012/15959).

No será de aplicación la normativa establecida para los procedimientos de selección de personal de las distintas Administraciones Públicas, aun cuando la entidad promotora sea un organismo público.

13. CONTRATACIÓN.

La entidad promotora se pondrá en contacto con los candidatos seleccionados, solicitándoles la documentación pertinente para la formalización de los contratos de trabajo.

En caso de que se produzca una vacante, se convocará al candidato que figure como reserva en la lista de aspirantes seleccionados, por orden de mayor puntuación.

ANEXO I

PERFILES PROFESIONALES Y BAREMACIÓN

1.- DIRECTOR	
REQUISITOS:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado universitario o Graduado en CC. Económicas y/o en CC. Empresariales y/o en Dirección y Administración de Empresas. • Permiso de conducción B
DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Titulación requerida • Proyecto de Dirección de una Unidad de Promoción y Desarrollo en Guadalajara • Currículum Vitae con las debidas acreditaciones (contratos, certificados, nombramientos, diplomas, títulos, etc) • Informe de Vida Laboral • Documento Nacional de Identidad • Carné de conducir • Justificante del ingreso de la tasa
BAREMACIÓN:	
1ª Fase : VALORACIÓN DE MÉRITOS:	Máximo: 70 puntos
	Mínimo: 45 puntos
	a) PROYECTO : Hasta un máximo de 35 puntos
	b) EXPERIENCIA: Hasta un máximo de 20 puntos : <ul style="list-style-type: none"> ○ Experiencia en la Gestión de Programas de empleo y formación: 0,125 puntos por mes trabajado. ○ Experiencia acreditada en la gestión de recursos humanos y/o financieros, dirección y coordinación de personal: 0,075 puntos por mes trabajado.
	b) FORMACIÓN: Hasta un máximo de 15 puntos , adjudicando 0,02 puntos a cada hora de duración de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cursos de formación relacionados directamente con las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo local, Inserción Sociolaboral u Orientación y formación para el Empleo. ▪ Prevención de Riesgos Laborales. ▪ Gestión Económico-Financiera. ▪ Recursos Humanos. ▪ Emprendedores o de nuevos yacimientos de empleo
2ª Fase : ENTREVISTA:	Máximo: 30 puntos
	Mínimo: 20 puntos
	Entrevista personal en la que la Comisión formulará cuestiones relacionadas con las tareas a desempeñar, actitud y aptitud profesional relacionada con el puesto y de los méritos alegados.

Nota: en la entrevista no se podrá usar medios informáticos ni documentación de apoyo

1 TÉCNICO	
REQUISITOS:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado universitario o Graduado en CC. Económicas y/o en CC. Empresariales y/o en Dirección y Administración de Empresas. • Permiso de conducción B
DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Titulación requerida • Proyecto Técnico para la gestión de una Unidad de Promoción y Desarrollo en Guadalajara en relación con el puesto de trabajo a desempeñar. • Currículum Vitae con las debidas acreditaciones (contratos, certificados, nombramientos, diplomas, títulos, etc) • Informe de Vida Laboral • Documento Nacional de Identidad • Carné de conducir • Justificante del ingreso de la tasa
BAREMACIÓN:	
1ª Fase : VALORACIÓN DE MÉRITOS:	Máximo: 70 puntos Mínimo: 45 puntos
	a) PROYECTO : Hasta un máximo de 35 puntos
	b) EXPERIENCIA: Hasta un máximo de 20 puntos : <ul style="list-style-type: none"> ○ Experiencia en actividades relacionadas con Programas de empleo y formación: 0,125 puntos por mes trabajado. ○ Experiencia acreditada en el desempeño de trabajos relacionados con recursos humanos y/o financieros: 0,075 puntos por mes trabajado.
	c) FORMACIÓN: Hasta un máximo de 15 puntos , adjudicando 0,02 puntos a cada hora de duración de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cursos de formación relacionados directamente con las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo local, Inserción Sociolaboral u Orientación y formación para el Empleo. ▪ Prevención de Riesgos Laborales. ▪ Gestión Económico-Financiera. ▪ Recursos Humanos. ▪ Emprendedores o de nuevos yacimientos de empleo
2ª Fase : ENTREVISTA:	Máximo: 30 puntos Mínimo: 20 puntos
	Entrevista personal en la que la Comisión formulará cuestiones relacionadas con las tareas a desempeñar, actitud y aptitud profesional relacionada con el puesto y de los méritos alegados.

Nota: en la entrevista no se podrá usar medios informáticos ni documentación de apoyo

1 TÉCNICO	
REQUISITOS:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado o Graduado universitario en Derecho • Permiso de conducción B
DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Titulación requerida • Proyecto Técnico para la gestión de una Unidad de Promoción y Desarrollo en Guadalajara en relación con el puesto de trabajo a desempeñar. • Currículum Vitae con las debidas acreditaciones (contratos, certificados, nombramientos, diplomas, títulos, etc) • Informe de Vida Laboral • Documento Nacional de Identidad • Carné de conducir • Justificante del ingreso de la tasa
BAREMACIÓN:	
1ª Fase : VALORACIÓN DE MÉRITOS:	Máximo: 70 puntos
	Mínimo: 45 puntos
	a) PROYECTO : Hasta un máximo de 35 puntos
	b) EXPERIENCIA: Hasta un máximo de 20 puntos : <ul style="list-style-type: none"> ○ Experiencia en actividades relacionadas con Programas de empleo y formación: 0,125 puntos por mes trabajado. ○ Experiencia acreditada en el desempeño de trabajos relacionados con recursos humanos y/o financieros: 0,075 puntos por mes trabajado.
	c) FORMACIÓN: Hasta un máximo de 15 puntos , adjudicando 0,02 puntos a cada hora de duración de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cursos de formación relacionados directamente con las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo local, Inserción Sociolaboral u Orientación y formación para el Empleo. ▪ Jurídicos, relacionados con la UPD ▪ Relaciones Laborales y Recursos Humanos ▪ Gestión Empresarial ▪ Prevención de Riesgos laborales ▪ Emprendedores o de nuevos yacimientos de empleo
2ª Fase : ENTREVISTA:	Máximo: 30 puntos
	Mínimo: 20 puntos
	Entrevista personal en la que la Comisión formulará cuestiones relacionadas con las tareas a desempeñar, actitud y aptitud profesional relacionada con el puesto y de los méritos alegados.

Nota: en la entrevista no se podrá usar medios informáticos ni documentación de apoyo

1 TÉCNICO	
REQUISITOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Superior de Montes o Agrónomo o Grado en Ingeniería Forestal o del Medio Natural o Graduado en Ingeniería y Ciencia Agronómica o Graduado en Ingeniería Agroambiental, o Ingeniería Alimentaria. • Permiso de conducción B 	
DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:	
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Titulación requerida • Proyecto Técnico para la gestión de una Unidad de Promoción y Desarrollo en Guadalajara en relación con el puesto de trabajo a desempeñar. • Currículum Vitae con las debidas acreditaciones (contratos, certificados, nombramientos, diplomas, títulos, etc) • Informe de Vida Laboral • Documento Nacional de Identidad • Carné de conducir • Justificante del ingreso de la tasa 	
BAREMACIÓN:	
1ª Fase : VALORACIÓN DE MÉRITOS:	Máximo: 70 puntos
	Mínimo: 45 puntos
a) PROYECTO : Hasta un máximo de 35 puntos	
b) EXPERIENCIA: Hasta un máximo de 20 puntos : Experiencia en actividades relacionadas con el desarrollo rural y en el desempeño de trabajos relacionados con la redacción de proyectos de mejora del entorno productivo: 0,1 puntos por mes trabajado.	
b) FORMACIÓN: Hasta un máximo de 15 puntos , adjudicando 0,02 puntos a cada hora de duración de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cursos de formación relacionados directamente con las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo local, Inserción Sociolaboral u Orientación y formación para el Empleo. ▪ Aprovechamiento y gestión de recursos naturales ▪ Emprendedores, de nuevos yacimientos de empleo, y creación de empresas del sector agrario y turístico sostenible y de mejora de entornos urbanos y rústicos sostenibles. ▪ Proyectos de Investigación y Desarrollo ▪ Prevención de Riesgos Laborales 	
2ª Fase : ENTREVISTA:	Máximo: 30 puntos
	Mínimo: 20 puntos
Entrevista personal en la que la Comisión formulará cuestiones relacionadas con las tareas a desempeñar, actitud y aptitud profesional relacionada con el puesto y de los méritos alegados.	

Nota: en la entrevista no se podrá usar medios informáticos ni documentación de apoyo

1 TÉCNICO	
REQUISITOS:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado o Graduado en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía. • Permiso de conducción B
DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Titulación requerida • Proyecto Técnico para la gestión de una Unidad de Promoción y Desarrollo en Guadalajara en relación con el puesto de trabajo a desempeñar. • Currículum Vitae con las debidas acreditaciones (contratos, certificados, nombramientos, diplomas, títulos, etc) • Informe de Vida Laboral • Documento Nacional de Identidad • Carné de conducir • Justificante del ingreso de la tasa
BAREMACIÓN:	
1ª Fase : VALORACIÓN DE MÉRITOS:	Máximo: 70 puntos
	Mínimo: 45 puntos
	a) PROYECTO : Hasta un máximo de 35 puntos
	b) EXPERIENCIA: Hasta un máximo de 20 puntos : <ul style="list-style-type: none"> ○ Experiencia en puesto de similares características en Escuela Taller, Casa de Oficios, Taller de Empleo o Talleres de Especialización Profesional, Unidades de Promoción y Desarrollo: 0,125 puntos por mes trabajado. ○ Experiencia profesional en la categoría requerida en empresa pública o privada. 0,075 puntos por mes trabajado.
	c) FORMACIÓN: Hasta un máximo de 15 puntos , adjudicando 0,02 puntos a cada hora de duración de los mismos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cursos de formación relacionados directamente con las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo Local ▪ Inserción Sociolaboral ▪ Orientación y Formación para el Empleo ▪ Metodología Docente ▪ Prevención de Riesgos Laborales
2ª Fase : ENTREVISTA:	Máximo: 30 puntos
	Mínimo: 20 puntos
	Entrevista personal en la que la Comisión formulará cuestiones relacionadas con las tareas a desempeñar, actitud y aptitud profesional relacionada con el puesto y de los méritos alegados.

Nota: en la entrevista no se podrá usar medios informáticos ni documentación de apoyo

1 ADMINISTRATIVO	
REQUISITOS:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller, FPPII (rama administrativa) o equivalente. • Permiso de conducción B
DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud • Titulación requerida • Currículum Vitae con las debidas acreditaciones (contratos, certificados, nombramientos, diplomas, títulos, etc) • Informe de Vida Laboral • Documento Nacional de Identidad • Carné de conducir • Justificante de ingreso de la tasa
BAREMACIÓN:	
1ª Fase : VALORACIÓN DE MÉRITOS:	Máximo: 70 puntos Mínimo: 45 puntos
	<p>a) EXPERIENCIA: Hasta un máximo de 40 puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Experiencia en puesto de similares características en Escuela Taller, Casa de Oficios, Taller de Empleo o Talleres de Especialización Profesional, Unidades de Promoción y Desarrollo: 0,125 puntos por mes trabajado. ○ Experiencia profesional en la categoría requerida en empresa pública o privada. 0,075 puntos por mes trabajado
	<p>b) FORMACIÓN: Hasta un máximo de 30 puntos, adjudicando 0,02 puntos a cada hora de duración de los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cursos de formación relacionados directamente con las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> ! <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención al público ▪ Ofimática. ▪ Archivo ▪ Contabilidad
2ª Fase : ENTREVISTA:	Máximo: 30 puntos Mínimo: 20 puntos
	Entrevista personal en la que la Comisión formulará cuestiones relacionadas con las tareas a desempeñar, actitud y aptitud profesional relacionada con el puesto y de los méritos alegados.

Nota: en la entrevista no se podrá usar medios informáticos ni documentación de apoyo

ANEXO II

SOLICITUD

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

NOMBRE Y APELLIDOS			
DNI/NIE		FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO			
LOCALIDAD		CODIGO POSTAL	
TELEFONO		TELEFONO MÓVIL	
PUESTO AL QUE CONCURRE			
DIRECTOR	Licenciado o Graduado en Ciencias Económicas, Empresariales o Dirección y Administración de Empresas.		
TECNICO	Licenciado o Graduado en Ciencias Económicas, Empresariales o Dirección y Administración de Empresas		
TÉCNICO	Licenciado en Derecho		
TÉCNICO	Ingeniero Superior de Montes o Agrónomo o Graduado en Ingeniería Forestal o del Medio Natural o Graduado en Ingeniería y Ciencia Agronómica o Graduado en Ingeniería Agroambiental, o Ingeniería Alimentaria.		
TÉCNICO	Licenciado o Graduado en Ciencias de la Educación, Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía.		
ADMINISTRATIVO	Bachiller, FPII (rama administrativa o equivalente)		
DOCUMENTACION QUE APORTA			
PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESTA CONVOCATORIA ES PRECISO ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN			
• SOLICITUD			
• TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO			
• PROYECTO (excepto administrativos)			
• CURRÍCULUM VITAE CON LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS			
• DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD			
• PERMISO DE CONDUCCIÓN B			
• JUSTIFICANTE INGRESO DE LA TASA			
EL ABAJO FIRMANTE SOLICITA SER ADMITIDO EN EL PROCESO SELECTIVO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD DECLARANDO QUE SON CIERTOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN ELLA.			
FECHA		FIRMA	

Fecha de presentación de solicitudes: 10 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP de Guadalajara

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Régimen Económico

SERVICIOS CENTRALES

HAGO SABER: Que no habiendo sido posible practicar la notificación de un acto administrativo que afecta a los intereses de los deudores que más abajo se relacionan, por causas no imputables a la administración, habiéndose intentado por dos veces, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley

403

58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a dichos deudores para que comparezcan por sí o por medio de representante en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación para ser notificados. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la sede de la Recaudación Municipal, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en Guadalajara, en Pz. Mayor, 7, CP 19001.

Procedimiento que motiva las notificaciones: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE APREMIO.

Notificación:

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2012-19419	03127628L	TASA RECOGIDA BASURA	ABERTURAS MARTINEZ ROBERTO	34,81
2013-19419	03127628L	TASA RECOGIDA BASURA	ABERTURAS MARTINEZ ROBERTO	34,81
2012-28318	03099418F	TASA RECOGIDA BASURA	ABRIL HOLGUIN JOSE FERNANDO	34,81
2013-28318	03099418F	TASA RECOGIDA BASURA	ABRIL HOLGUIN JOSE FERNANDO	34,81
2012-19574	03203571Q	TASA RECOGIDA BASURA	ACOSTA SOLANO CARMEN ROSA	51,68
2013-12035	03209991L	TASA RECOGIDA BASURA	ACOSTA SOLANO WILLIAM HUGO	34,81
2012-24424	E80807951	TASA RECOGIDA BASURA	ACUALCARRIA CB	51,68
2013-24424	E80807951	TASA RECOGIDA BASURA	ACUALCARRIA CB	51,68
2012-24413	31175921L	TASA RECOGIDA BASURA	ACUÑA VEGA FERNANDO	51,68
2013-24413	31175921L	TASA RECOGIDA BASURA	ACUÑA VEGA FERNANDO	51,68
2012-16689	B19214105	TASA RECOGIDA BASURA	ADI INVERSIONES FINANCIERAS SL	51,68
2013-16689	B19214105	TASA RECOGIDA BASURA	ADI INVERSIONES FINANCIERAS SL	51,68
2012-14361	E19164227	TASA RECOGIDA BASURA	ADINA CB	51,68
2013-14361	E19164227	TASA RECOGIDA BASURA	ADINA CB	51,68
2012-53795	B19271881	TASA RECOGIDA BASURA	ADIRAM PRODUCCIONES SLL	51,68
2013-53795	B19271881	TASA RECOGIDA BASURA	ADIRAM PRODUCCIONES SLL	51,68
2012-10084	A28007193	TASA RECOGIDA BASURA	AGF UNION FENIX SEGUROS Y REASEGUROS SA	51,68
2013-10084	A28007193	TASA RECOGIDA BASURA	AGF UNION FENIX SEGUROS Y REASEGUROS SA	51,68
2013-23616	B19136084	TASA RECOGIDA BASURA	AGROQUIJADA SL	104,35
2012-18106	00527859D	TASA RECOGIDA BASURA	AGUILAR AGUILAR JESUS	34,81
2013-18106	00527859D	TASA RECOGIDA BASURA	AGUILAR AGUILAR JESUS	34,81
2013-16181	X2942702J	TASA RECOGIDA BASURA	AGUILAR MANTILLA SEGUNDO RENE	34,81
2012-12565	03016249Y	TASA RECOGIDA BASURA	AGUSTIN DE LOPEZ FLORENCIA	34,81
2013-12565	03016249Y	TASA RECOGIDA BASURA	AGUSTIN DE LOPEZ FLORENCIA	34,81
2012-18956	03053356Z	TASA RECOGIDA BASURA	AGUSTIN MOLIN ENCARNACION	51,68
2013-18956	03053356Z	TASA RECOGIDA BASURA	AGUSTIN MOLIN ENCARNACION	51,68
2012-15908	03115829L	TASA RECOGIDA BASURA	AGUSTIN RODRIGUEZ VALENTIN	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-15908	03115829L	TASA RECOGIDA BASURA	AGUSTIN RODRIGUEZ VALENTIN	34,81
2012-15025	03147889V	TASA RECOGIDA BASURA	AHMED CHOUDHRY KHURAM	34,81
2013-15025	03147889V	TASA RECOGIDA BASURA	AHMED CHOUDHRY KHURAM	34,81
2012-12802	X3368832E	TASA RECOGIDA BASURA	AHMED ILYAS	34,81
2013-12802	X3368832E	TASA RECOGIDA BASURA	AHMED ILYAS	34,81
2012-36330	B19166800	TASA RECOGIDA BASURA	AIRAM PRODUCCIONES SL	104,35
2013-36330	B19166800	TASA RECOGIDA BASURA	AIRAM PRODUCCIONES SL	104,35
2012-16796	02941047Z	TASA RECOGIDA BASURA	ALBA CENTENERA ANGEL	34,81
2013-16796	02941047Z	TASA RECOGIDA BASURA	ALBA CENTENERA ANGEL	34,81
2013-86753	03092043S	TASA RECOGIDA BASURA	ALBACETE ARAGONES MARCOS	104,35
2013-80993	03096370H	TASA RECOGIDA BASURA	ALBACETE GONZALEZ M MERCEDES	34,81
2012-12752	03127882C	TASA RECOGIDA BASURA	ALCALA PICAZO RAYNEL ENRIQUE	34,81
2013-12752	03127882C	TASA RECOGIDA BASURA	ALCALA PICAZO RAYNEL ENRIQUE	34,81
2012-27386	B19175280	TASA RECOGIDA BASURA	ALCAR MOTOR 2000 SL	51,68
2013-27386	B19175280	TASA RECOGIDA BASURA	ALCAR MOTOR 2000 SL	51,68
2012-16774	23798078R	TASA RECOGIDA BASURA	ALCARAZ GUAL M PILAR	51,68
2013-16774	23798078R	TASA RECOGIDA BASURA	ALCARAZ GUAL M PILAR	51,68
2012-37098	09015661Y	TASA RECOGIDA BASURA	ALCARAZO GARRIDO ESTEFANIA	34,81
2013-37098	09015661Y	TASA RECOGIDA BASURA	ALCARAZO GARRIDO ESTEFANIA	34,81
2012-74393	B19106301	TASA RECOGIDA BASURA	ALCARREÑA DE SEGURIDAD SL	695,4
2013-74393	B19106301	TASA RECOGIDA BASURA	ALCARREÑA DE SEGURIDAD SL	695,4
2012-10021	B19209873	TASA RECOGIDA BASURA	ALCASIA SLL	34,81
2012-34540	B19209873	TASA RECOGIDA BASURA	ALCASIA SLL	173,85
2013-34540	B19209873	TASA RECOGIDA BASURA	ALCASIA SLL	173,85
2013-10021	B19209873	TASA RECOGIDA BASURA	ALCASIA SLL	34,81
2012-15732	03072852Y	TASA RECOGIDA BASURA	ALCAZAR DOMINGUEZ LUIS	34,81
2013-15732	03072852Y	TASA RECOGIDA BASURA	ALCAZAR DOMINGUEZ LUIS	34,81
2012-25105	B81237950	TASA RECOGIDA BASURA	ALCOL Y VAZQUEZ SL	51,68
2013-25105	B81237950	TASA RECOGIDA BASURA	ALCOL Y VAZQUEZ SL	51,68
2012-41265	03105070R	TASA RECOGIDA BASURA	ALDA JIMENO RAQUEL	34,81
2013-41265	03105070R	TASA RECOGIDA BASURA	ALDA JIMENO RAQUEL	34,81
2012-33350	B19214659	TASA RECOGIDA BASURA	ALFORSAN SL	173,85
2013-33350	B19214659	TASA RECOGIDA BASURA	ALFORSAN SL	173,85
2012-69513	B19265826	TASA RECOGIDA BASURA	ALLTENKOR SL	51,68
2013-69513	B19265826	TASA RECOGIDA BASURA	ALLTENKOR SL	51,68
2012-22405	13039974D	TASA RECOGIDA BASURA	ALONSO DIEZ ANA MARIA	34,81
2013-22405	13039974D	TASA RECOGIDA BASURA	ALONSO DIEZ ANA MARIA	34,81
2012-22738	00655375J	TASA RECOGIDA BASURA	ALONSO RUIZ JUAN ANGEL	51,68
2013-22738	00655375J	TASA RECOGIDA BASURA	ALONSO RUIZ JUAN ANGEL	51,68
2012-35814	B19227677	TASA RECOGIDA BASURA	ALTOLLANO SERVICIOS INTEGRALES SL	51,68
2013-35814	B19227677	TASA RECOGIDA BASURA	ALTOLLANO SERVICIOS INTEGRALES SL	51,68
2012-16313	X6443720V	TASA RECOGIDA BASURA	ALVAREZ BERMEO LOURDES DEL ROCIO	34,81
2013-16313	X6443720V	TASA RECOGIDA BASURA	ALVAREZ BERMEO LOURDES DEL ROCIO	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2012-21489	03085959A	TASA RECOGIDA BASURA	ALVAREZ DIAZ FELIX	34,81
2013-21489	03085959A	TASA RECOGIDA BASURA	ALVAREZ DIAZ FELIX	34,81
2013-27739	03102943J	TASA RECOGIDA BASURA	ALVAREZ GOMEZ CARLOS JAVIER	34,81
2012-46243	X5865205K	TASA RECOGIDA BASURA	ALVAREZ LONDOÑO CARLOS ANDRES	51,68
2013-46243	X5865205K	TASA RECOGIDA BASURA	ALVAREZ LONDOÑO CARLOS ANDRES	51,68
2012-33822	03124561B	TASA RECOGIDA BASURA	ALVARO GARCIA MARIANO	34,81
2013-33822	03124561B	TASA RECOGIDA BASURA	ALVARO GARCIA MARIANO	34,81
2012-11779	B79466942	TASA RECOGIDA BASURA	ALVETURIN SL	51,68
2013-11779	B79466942	TASA RECOGIDA BASURA	ALVETURIN SL	51,68
2012-27995	B19219559	TASA RECOGIDA BASURA	ALVIR GUADALAJARA SL	51,68
2013-27995	B19219559	TASA RECOGIDA BASURA	ALVIR GUADALAJARA SL	51,68
2012-18943	08304507N	TASA RECOGIDA BASURA	AMADOR CORTIJO ROSARIO	34,81
2013-18943	08304507N	TASA RECOGIDA BASURA	AMADOR CORTIJO ROSARIO	34,81
2012-25451	E19106269	TASA RECOGIDA BASURA	AMSAL CB	104,35
2012-35112	A19032234	TASA RECOGIDA BASURA	ANAJU SA	51,68
2013-35112	A19032234	TASA RECOGIDA BASURA	ANAJU SA	51,68
2012-25555	02923563X	TASA RECOGIDA BASURA	ANDRADAS NIETO MERCEDES	34,81
2013-17581	03088393E	TASA RECOGIDA BASURA	ANDRES BARRIOPEDRO M INMACULADA	34,81
2012-18371	03045620Y	TASA RECOGIDA BASURA	ANDRES DE DAVILA G RICARDO	34,81
2013-18371	03045620Y	TASA RECOGIDA BASURA	ANDRES DE DAVILA G RICARDO	34,81
2012-27330	A28990141	TASA RECOGIDA BASURA	APROMON SA	51,68
2013-27330	A28990141	TASA RECOGIDA BASURA	APROMON SA	51,68
2012-38905	03107550C	TASA RECOGIDA BASURA	ARAGON PEREZ JAVIER	34,81
2013-38905	03107550C	TASA RECOGIDA BASURA	ARAGON PEREZ JAVIER	34,81
2012-27601	16804333G	TASA RECOGIDA BASURA	ARAGONES MARTIN LUIS MARIANO	51,68
2013-27601	16804333G	TASA RECOGIDA BASURA	ARAGONES MARTIN LUIS MARIANO	51,68
2012-42945	03221357T	TASA RECOGIDA BASURA	ARAVENA VERGARA GABRIEL ANTONIO	51,68
2012-56193	B02431476	TASA RECOGIDA BASURA	AREA TECNICA GESTION Y DESARROLLO INT SL	51,68
2013-56193	B02431476	TASA RECOGIDA BASURA	AREA TECNICA GESTION Y DESARROLLO INT SL	51,68
2013-12266	30134225Q	TASA RECOGIDA BASURA	ARELLANO RUIZ MARGARITA	34,81
2012-17557	03065124Y	TASA RECOGIDA BASURA	ARENAS DOMINGO JULIO	34,81
2013-17557	03065124Y	TASA RECOGIDA BASURA	ARENAS DOMINGO JULIO	34,81
2012-29259	X1719524K	TASA RECOGIDA BASURA	ARENAS VALENCIA JORGE ENRIQUE	51,68
2013-29259	X1719524K	TASA RECOGIDA BASURA	ARENAS VALENCIA JORGE ENRIQUE	51,68
2012-22026	B19143346	TASA RECOGIDA BASURA	ARIAUTO SL	121,25
2013-22026	B19143346	TASA RECOGIDA BASURA	ARIAUTO SL	121,25
2012-36962	B19238054	TASA RECOGIDA BASURA	ARLEQUIN MOBILIARIO Y COMPLEMENTOS SL	51,68
2013-36962	B19238054	TASA RECOGIDA BASURA	ARLEQUIN MOBILIARIO Y COMPLEMENTOS SL	51,68
2012-42968	A46394250	TASA RECOGIDA BASURA	ARQUITECTURA CONSTRUCCION Y PROMOCION SA	51,68
2012-42969	A46394250	TASA RECOGIDA BASURA	ARQUITECTURA CONSTRUCCION Y PROMOCION SA	51,68

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2012-42967	A46394250	TASA RECOGIDA BASURA	ARQUITECTURA CONSTRUCCION Y PROMOCION SA	51,68
2013-42968	A46394250	TASA RECOGIDA BASURA	ARQUITECTURA CONSTRUCCION Y PROMOCION SA	51,68
2013-42969	A46394250	TASA RECOGIDA BASURA	ARQUITECTURA CONSTRUCCION Y PROMOCION SA	51,68
2013-42967	A46394250	TASA RECOGIDA BASURA	ARQUITECTURA CONSTRUCCION Y PROMOCION SA	51,68
2012-16285	03105328Y	TASA RECOGIDA BASURA	ARRANTES MARTIN TERESA	34,81
2013-16285	03105328Y	TASA RECOGIDA BASURA	ARRANTES MARTIN TERESA	34,81
2012-32820	G19231752	TASA RECOGIDA BASURA	ARTECOLCHON SC	51,68
2013-32820	G19231752	TASA RECOGIDA BASURA	ARTECOLCHON SC	51,68
2012-23300	G19136746	TASA RECOGIDA BASURA	ASEINGU	51,68
2013-23300	G19136746	TASA RECOGIDA BASURA	ASEINGU	51,68
2012-25368	G19136449	TASA RECOGIDA BASURA	ASOC CULTURAL	51,68
2013-25368	G19136449	TASA RECOGIDA BASURA	ASOC CULTURAL	51,68
2012-21148	16717400B	TASA RECOGIDA BASURA	ATANCE HERNANGIL MARIANO	34,81
2013-21148	16717400B	TASA RECOGIDA BASURA	ATANCE HERNANGIL MARIANO	34,81
2012-39521	03133053Q	TASA RECOGIDA BASURA	ATIENZA IRUELA IVAN	34,81
2013-39521	03133053Q	TASA RECOGIDA BASURA	ATIENZA IRUELA IVAN	34,81
2012-17667	03050005K	TASA RECOGIDA BASURA	ATIENZA SANZ EUGENIO	34,81
2012-32315	B19034537	TASA RECOGIDA BASURA	AUNLAO SL	51,68
2013-32315	B19034537	TASA RECOGIDA BASURA	AUNLAO SL	51,68
2012-20859	B91100973	TASA RECOGIDA BASURA	AUTO ESCUELA BUSONS	51,68
2013-20859	B91100973	TASA RECOGIDA BASURA	AUTO ESCUELA BUSONS	51,68
2012-24235	B19024447	TASA RECOGIDA BASURA	AUTO INDUSTRIA CAREM SL	51,68
2012-14119	B19170489	TASA RECOGIDA BASURA	AUTOESCUELA OCEJON SL	51,68
2012-15410	B19170489	TASA RECOGIDA BASURA	AUTOESCUELA OCEJON SL	51,68
2013-14119	B19170489	TASA RECOGIDA BASURA	AUTOESCUELA OCEJON SL	51,68
2012-41218	G19248186	TASA RECOGIDA BASURA	AUTOESCUELA VADO SOCIEDAD CIVIL	51,68
2013-41218	G19248186	TASA RECOGIDA BASURA	AUTOESCUELA VADO SOCIEDAD CIVIL	51,68
2013-20436	B19135441	TASA RECOGIDA BASURA	AUTOESCUELAS DEL RIO SL	51,68
2012-21212	B84323260	TASA RECOGIDA BASURA	AUTOMOVILES NABLAN SL	51,68
2013-21212	B84323260	TASA RECOGIDA BASURA	AUTOMOVILES NABLAN SL	51,68
2012-13568	A19016112	TASA RECOGIDA BASURA	AUTOTRES SA	51,68
2013-13568	A19016112	TASA RECOGIDA BASURA	AUTOTRES SA	51,68
2012-33152	B80771876	TASA RECOGIDA BASURA	AVITEL SAT TELEVISION SL	51,68
2013-33152	B80771876	TASA RECOGIDA BASURA	AVITEL SAT TELEVISION SL	51,68
2013-19336	03053361L	TASA RECOGIDA BASURA	AYUSO LOPEZ ROBERTO	34,81
2012-44107	B82992140	TASA RECOGIDA BASURA	AZIMUT COMUNICACIONES SL	51,68
2013-24187	03079860E	TASA RECOGIDA BASURA	BALDOMINOS UTRILLA MIGUEL CRISANTOS	34,81
2012-35936	B19213214	TASA RECOGIDA BASURA	BALLESTAS ANTONIO C.R. SL	51,68
2013-35936	B19213214	TASA RECOGIDA BASURA	BALLESTAS ANTONIO C.R. SL	51,68
2013-20264	A28000653	TASA RECOGIDA BASURA	BANCO HISPANO AMERICANO	51,68
2013-23927	A28157360	TASA RECOGIDA BASURA	BANKINTER SA	51,68
2012-44123	E19241694	TASA RECOGIDA BASURA	BAR RESTAURANTE AROMAS CB	173,85

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-44123	E19241694	TASA RECOGIDA BASURA	BAR RESTAURANTE AROMAS CB	173,85
2012-13817	X6528794Z	TASA RECOGIDA BASURA	BARA ELVIS NICOLAE	34,81
2013-13817	X6528794Z	TASA RECOGIDA BASURA	BARA ELVIS NICOLAE	34,81
2012-21919	05812824B	TASA RECOGIDA BASURA	BARBA RODRIGUEZ ADAMINA	51,68
2013-21919	05812824B	TASA RECOGIDA BASURA	BARBA RODRIGUEZ ADAMINA	51,68
2012-79713	03062084W	TASA RECOGIDA BASURA	BARBAS DE FRANCISCO MIGUEL	104,35
2013-79713	03062084W	TASA RECOGIDA BASURA	BARBAS DE FRANCISCO MIGUEL	104,35
2012-24527	X6110331J	TASA RECOGIDA BASURA	BARBOSA RAMOS PINHEIRO GAMA DEBORAH KARL	34,81
2013-24527	X6110331J	TASA RECOGIDA BASURA	BARBOSA RAMOS PINHEIRO GAMA DEBORAH KARL	34,81
2012-32819	B19190370	TASA RECOGIDA BASURA	BARNILEMA SL	51,68
2013-32819	B19190370	TASA RECOGIDA BASURA	BARNILEMA SL	51,68
2012-14909	04473224T	TASA RECOGIDA BASURA	BARON DUQUE MIGUEL	34,81
2013-14909	04473224T	TASA RECOGIDA BASURA	BARON DUQUE MIGUEL	34,81
2012-22564	03082669W	TASA RECOGIDA BASURA	BARRASA GRANDE ANA MARIA	34,81
2012-24733	09009140V	TASA RECOGIDA BASURA	BARRERA LAZARO RAQUEL	34,81
2013-24733	09009140V	TASA RECOGIDA BASURA	BARRERA LAZARO RAQUEL	34,81
2012-14606	02986118M	TASA RECOGIDA BASURA	BARRIOPEDRO SANTAMARIA ANTONIO	34,81
2013-14606	02986118M	TASA RECOGIDA BASURA	BARRIOPEDRO SANTAMARIA ANTONIO	34,81
2012-37326	06556459X	TASA RECOGIDA BASURA	BARROSO BARROSO ALICIA	51,68
2013-37326	06556459X	TASA RECOGIDA BASURA	BARROSO BARROSO ALICIA	51,68
2012-36494	10036236W	TASA RECOGIDA BASURA	BAS MARTINEZ MARIA OLGA	34,81
2013-36494	10036236W	TASA RECOGIDA BASURA	BAS MARTINEZ MARIA OLGA	34,81
2012-28159	02629908L	TASA RECOGIDA BASURA	BASTIDA PEREZ VICTOR JAVIER	173,85
2013-28159	02629908L	TASA RECOGIDA BASURA	BASTIDA PEREZ VICTOR JAVIER	173,85
2013-21170	02961171J	TASA RECOGIDA BASURA	BATANERO OCHAITA MARIA ROSARIO	34,81
2012-22621	03097916T	TASA RECOGIDA BASURA	BEGUERIA SALAMERO JESUS ANGEL	34,81
2013-22621	03097916T	TASA RECOGIDA BASURA	BEGUERIA SALAMERO JESUS ANGEL	34,81
2012-18821	20758147A	TASA RECOGIDA BASURA	BELEDO RIDAO JOSE J.	104,35
2013-18821	20758147A	TASA RECOGIDA BASURA	BELEDO RIDAO JOSE J.	104,35
2012-37281	X2587612C	TASA RECOGIDA BASURA	BEN LACHHAB MOHAMED ABDELASSIR	34,81
2013-37281	X2587612C	TASA RECOGIDA BASURA	BEN LACHHAB MOHAMED ABDELASSIR	34,81
2012-36411	03144765K	TASA RECOGIDA BASURA	BEN LACHHAB TIJANI RACHID	51,68
2013-36411	03144765K	TASA RECOGIDA BASURA	BEN LACHHAB TIJANI RACHID	51,68
2012-36563	X2187024T	TASA RECOGIDA BASURA	BENAISSA FATIHA	51,68
2013-36563	X2187024T	TASA RECOGIDA BASURA	BENAISSA FATIHA	51,68
2012-12181	02989397H	TASA RECOGIDA BASURA	BENITO APARICIO BERNARDINO	34,81
2013-12181	02989397H	TASA RECOGIDA BASURA	BENITO APARICIO BERNARDINO	34,81
2013-25165	70150287B	TASA RECOGIDA BASURA	BENITO CHICHARRO JUANA	34,81
2012-59296	03106314A	TASA RECOGIDA BASURA	BENITO MATARRANZ M TERESA	34,81
2013-59296	03106314A	TASA RECOGIDA BASURA	BENITO MATARRANZ M TERESA	34,81
2012-32845	03069424M	TASA RECOGIDA BASURA	BENITO VACAS GUILLERMO	34,81
2013-32845	03069424M	TASA RECOGIDA BASURA	BENITO VACAS GUILLERMO	34,81
2013-17221	03007062L	TASA RECOGIDA BASURA	BERLINCHES CLEMENTE DAMASO	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-32784	03099115A	TASA RECOGIDA BASURA	BERLINCHES GARCIA DOLORES	34,81
2012-13853	02930956C	TASA RECOGIDA BASURA	BERMEJO CUEVAS M JESUS	69,62
2013-13853	02930956C	TASA RECOGIDA BASURA	BERMEJO CUEVAS M JESUS	69,62
2012-22494	02920587R	TASA RECOGIDA BASURA	BERMEJO PASABADOS LORENZO	51,68
2013-22494	02920587R	TASA RECOGIDA BASURA	BERMEJO PASABADOS LORENZO	51,68
2013-28221	02999562V	TASA RECOGIDA BASURA	BERMEJO VARAS BENEDICTA	34,81
2012-17391	X3718477K	TASA RECOGIDA BASURA	BETANCOURT JIMENEZ YANETH	34,81
2013-17391	X3718477K	TASA RECOGIDA BASURA	BETANCOURT JIMENEZ YANETH	34,81
2012-31479	50756678W	TASA RECOGIDA BASURA	BETETTA SANCHEZ ADOLFO ELIAS	34,81
2012-39811	B85180792	TASA RECOGIDA BASURA	BIKE AND DRIVER SL	51,68
2013-39811	B85180792	TASA RECOGIDA BASURA	BIKE AND DRIVER SL	51,68
2012-41095	B19244375	TASA RECOGIDA BASURA	BIOPROYECTOS ENERGETICOS E INGENIERIA SL	51,68
2013-41095	B19244375	TASA RECOGIDA BASURA	BIOPROYECTOS ENERGETICOS E INGENIERIA SL	51,68
2013-16278	03066675Q	TASA RECOGIDA BASURA	BLANCO BUENO M TERESA	34,81
2013-15013	03001555D	TASA RECOGIDA BASURA	BLANCO COGEDOR PASCUAL	34,81
2013-15951	08992641D	TASA RECOGIDA BASURA	BLANCO MORENO MANUEL	34,81
2012-18727	E19117571	TASA RECOGIDA BASURA	BLANCO OLIVA CB	51,68
2013-18727	E19117571	TASA RECOGIDA BASURA	BLANCO OLIVA CB	51,68
2012-17125	07560828S	TASA RECOGIDA BASURA	BLANCO RINCON ANGEL	34,81
2013-17125	07560828S	TASA RECOGIDA BASURA	BLANCO RINCON ANGEL	34,81
2012-33948	03121288G	TASA RECOGIDA BASURA	BLANCO SANCHEZ RICARDO	34,81
2013-22276	A78582277	TASA RECOGIDA BASURA	BLANCO Y TORRES SA	51,68
2013-21422	03086804C	TASA RECOGIDA BASURA	BLAS MOLINA BENJAMIN	34,81
2013-21571	16807024G	TASA RECOGIDA BASURA	BLASCO GUTIERREZ MARIO	34,81
2012-36669	03119178X	TASA RECOGIDA BASURA	BLAZQUEZ GALAN SERGIO	34,81
2013-36669	03119178X	TASA RECOGIDA BASURA	BLAZQUEZ GALAN SERGIO	34,81
2012-36074	B19235324	TASA RECOGIDA BASURA	BODYCLEAN SL	51,68
2013-36294	03100847X	TASA RECOGIDA BASURA	BORDA TRILLO JOSE MANUEL	34,81
2013-79675	51839505N	TASA RECOGIDA BASURA	BORJABAD MARTINEZ EUGENIO	51,68
2012-16072	X2860927A	TASA RECOGIDA BASURA	BOUZIDI RACHID	34,81
2013-16072	X2860927A	TASA RECOGIDA BASURA	BOUZIDI RACHID	34,81
2012-29331	A19154152	TASA RECOGIDA BASURA	BRAFIIPOL SAL	104,35
2013-29331	A19154152	TASA RECOGIDA BASURA	BRAFIIPOL SAL	104,35
2012-36537	X6466469L	TASA RECOGIDA BASURA	BRICEÑO M ROSA	34,81
2013-36537	X6466469L	TASA RECOGIDA BASURA	BRICEÑO M ROSA	34,81
2013-12668	02972373Z	TASA RECOGIDA BASURA	BROVIA MARCO ENRIQUE	34,81
2012-21559	E19129501	TASA RECOGIDA BASURA	BRUCAR CB	104,35
2013-21559	E19129501	TASA RECOGIDA BASURA	BRUCAR CB	104,35
2012-12660	03118462F	TASA RECOGIDA BASURA	BUENO CARRO M TERESA	34,81
2013-12660	03118462F	TASA RECOGIDA BASURA	BUENO CARRO M TERESA	34,81
2012-24096	X5281097K	TASA RECOGIDA BASURA	BURGHELEA VIORICA	34,81
2013-24096	X5281097K	TASA RECOGIDA BASURA	BURGHELEA VIORICA	34,81
2012-15733	02981588Y	TASA RECOGIDA BASURA	BURGOS MIGUEL DE IGNACIO	34,81
2013-15733	02981588Y	TASA RECOGIDA BASURA	BURGOS MIGUEL DE IGNACIO	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2012-14033	H19164797	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS ARCIPRESTE DE HITA 22	69,62
2013-14033	H19164797	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS ARCIPRESTE DE HITA 22	69,62
2012-19200	E19031566	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS CL MADRID 18	313,29
2013-19200	E19031566	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS CL MADRID 18	313,29
2012-16304	H19119197	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS CL MAYOR 29	139,24
2013-16304	H19119197	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS CL MAYOR 29	139,24
2012-18251	H19109933	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS CL SAN ROQUE 11	556,96
2012-11529	E19010420	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS GRAL VIVES CAMINO 14-18	3341,76
2013-11529	E19010420	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS GRAL VIVES CAMINO 14-18	3341,76
2012-11532	H19026046	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS GRAL VIVES CAMINO 20-22	835,44
2012-11533	H19026046	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS GRAL VIVES CAMINO 20-22	835,44
2013-11481	G19012079	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS SACEDON 2	1670,88
2012-16839	H19118124	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS VIRGEN DEL AMPARO 25	626,58
2013-16839	H19118124	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS VIRGEN DEL AMPARO 25	626,58
2013-12420	H19112309	TASA RECOGIDA BASURA	C. PROPIETARIOS (1050/18)	1009,49
2012-12423	H19129303	TASA RECOGIDA BASURA	C. PROPIETARIOS (1050/24)	278,48
2012-18443	E19027408	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS (2340/11-1340/4B)	313,29
2012-18442	E19027408	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS (2340/11-1340/4B)	313,29
2012-18446	E19027408	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS (2340/11-1340/4B)	417,72
2013-12966	H19107374	TASA RECOGIDA BASURA	C. PROPIETARIOS (290/12)	208,86
2013-21389	H19037449	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS (290/13)	556,96
2012-19690	E19031103	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS (560/5-3-1)	417,72
2013-19690	E19031103	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS (560/5-3-1)	417,72
2012-15313	H19112887	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS (830/1)	348,1
2013-15313	H19112887	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS (830/1)	348,1
2013-12519	H19113109	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS (860/14)	1322,78
2013-19191	H19187855	TASA RECOGIDA BASURA	C PROPIETARIOS (860/16)	1357,59
2012-19100	02932513J	TASA RECOGIDA BASURA	CABALLERO LOPEZ DOMINGO EMILIO	34,81
2012-19538	02932513J	TASA RECOGIDA BASURA	CABALLERO LOPEZ DOMINGO EMILIO	34,81
2013-19100	02932513J	TASA RECOGIDA BASURA	CABALLERO LOPEZ DOMINGO EMILIO	34,81
2013-19538	02932513J	TASA RECOGIDA BASURA	CABALLERO LOPEZ DOMINGO EMILIO	34,81
2013-17193	06010001D	TASA RECOGIDA BASURA	CABALLERO MARTINEZ MERCEDES	34,81
2012-21842	03094222D	TASA RECOGIDA BASURA	CABELLOS CABELLOS ALFONSO	34,81
2013-21842	03094222D	TASA RECOGIDA BASURA	CABELLOS CABELLOS ALFONSO	34,81
2012-25444	E19184209	TASA RECOGIDA BASURA	CABELLOS CALLEJA CB	51,68
2013-25444	E19184209	TASA RECOGIDA BASURA	CABELLOS CALLEJA CB	51,68
2012-35678	03126034N	TASA RECOGIDA BASURA	CABRERA RIO DEL LAURA	34,81
2013-35678	03126034N	TASA RECOGIDA BASURA	CABRERA RIO DEL LAURA	34,81
2012-13262	E19029867	TASA RECOGIDA BASURA	CALDERON BOUTIQUE CB	51,68
2013-13262	E19029867	TASA RECOGIDA BASURA	CALDERON BOUTIQUE CB	51,68

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-20898	03063335B	TASA RECOGIDA BASURA	CALVO BENITO JUAN MIGUEL	34,81
2012-11807	03083769K	TASA RECOGIDA BASURA	CALVO ESCRIBANO FRANCISCO JAVIER	34,81
2013-11807	03083769K	TASA RECOGIDA BASURA	CALVO ESCRIBANO FRANCISCO JAVIER	34,81
2012-33239	03105515D	TASA RECOGIDA BASURA	CALVO MAIN ISMAEL	34,81
2013-33239	03105515D	TASA RECOGIDA BASURA	CALVO MAIN ISMAEL	34,81
2012-34853	03092447M	TASA RECOGIDA BASURA	CALVO MAIN JOSE ANTONIO	34,81
2013-34853	03092447M	TASA RECOGIDA BASURA	CALVO MAIN JOSE ANTONIO	34,81
2012-48187	08961639B	TASA RECOGIDA BASURA	CAMACHO CONTRERAS ARACELI	51,68
2013-48187	08961639B	TASA RECOGIDA BASURA	CAMACHO CONTRERAS ARACELI	51,68
2012-10475	00180418Y	TASA RECOGIDA BASURA	CAMACHO GUERRERO ROSENDA	51,68
2013-10475	00180418Y	TASA RECOGIDA BASURA	CAMACHO GUERRERO ROSENDA	51,68
2012-35845	B83001792	TASA RECOGIDA BASURA	CAMPOAMOR INVERSIONES SL	34,81
2013-35845	B83001792	TASA RECOGIDA BASURA	CAMPOAMOR INVERSIONES SL	34,81
2013-16383	70156862P	TASA RECOGIDA BASURA	CANALEJAS PEREZ MARIANO	34,81
2012-29983	04537247Z	TASA RECOGIDA BASURA	CANALES LOPEZ ANGEL	34,81
2013-29983	04537247Z	TASA RECOGIDA BASURA	CANALES LOPEZ ANGEL	34,81
2012-53333	50877513H	TASA RECOGIDA BASURA	CANO DE MARCOS BELEN	51,68
2013-53333	50877513H	TASA RECOGIDA BASURA	CANO DE MARCOS BELEN	51,68
2012-16999	03067488R	TASA RECOGIDA BASURA	CANTERO AGUSTIN ALFONSO	34,81
2013-16999	03067488R	TASA RECOGIDA BASURA	CANTERO AGUSTIN ALFONSO	34,81
2012-47768	X3477178S	TASA RECOGIDA BASURA	CAO SHENGRONG	51,68
2013-47768	X3477178S	TASA RECOGIDA BASURA	CAO SHENGRONG	51,68
2012-43415	25437205X	TASA RECOGIDA BASURA	CAPARROS MARTINEZ JESUS MARIA	34,81
2013-43415	25437205X	TASA RECOGIDA BASURA	CAPARROS MARTINEZ JESUS MARIA	34,81
2012-13897	01833622Q	TASA RECOGIDA BASURA	CARBONERO MARTINEZ MARIA SIRA	51,68
2013-13897	01833622Q	TASA RECOGIDA BASURA	CARBONERO MARTINEZ MARIA SIRA	51,68
2013-14335	39802841F	TASA RECOGIDA BASURA	CARDONA CABRE BENITO	34,81
2012-37135	03116250A	TASA RECOGIDA BASURA	CARLAVILLA BELTRA EDUARDO	34,81
2013-37135	03116250A	TASA RECOGIDA BASURA	CARLAVILLA BELTRA EDUARDO	34,81
2012-18744	00145765Z	TASA RECOGIDA BASURA	CARMONA ALONSO MIGUEL	34,81
2013-18744	00145765Z	TASA RECOGIDA BASURA	CARMONA ALONSO MIGUEL	34,81
2012-59014	B86029931	TASA RECOGIDA BASURA	CARPIALCARRIA SL	51,68
2013-59014	B86029931	TASA RECOGIDA BASURA	CARPIALCARRIA SL	51,68
2012-29385	B19160613	TASA RECOGIDA BASURA	CARPINTERIA ALONSO ROBLEDILLO SL	51,68
2012-26382	11941180V	TASA RECOGIDA BASURA	CARRACEDO SOTILLO M CARMEN	34,81
2013-49273	03124732K	TASA RECOGIDA BASURA	CARRASCO SANZ SOFIA	104,35
2012-28651	53401865M	TASA RECOGIDA BASURA	CARRETERO CRESPO FERNANDO	34,81
2013-28651	53401865M	TASA RECOGIDA BASURA	CARRETERO CRESPO FERNANDO	34,81
2013-40127	03105295L	TASA RECOGIDA BASURA	CASADO GARCIA SANTIAGO MANUEL	34,81
2012-20220	07470323S	TASA RECOGIDA BASURA	CASARRUBIOS SANZ AGUEDA	34,81
2013-20220	07470323S	TASA RECOGIDA BASURA	CASARRUBIOS SANZ AGUEDA	34,81
2013-23508	03075126A	TASA RECOGIDA BASURA	CASAS MAYORAL RAFAEL	34,81
2013-19353	01201188J	TASA RECOGIDA BASURA	CASSO ORTIZ VILLAJOS ROSARIO	34,81
2013-15615	02934826A	TASA RECOGIDA BASURA	CASTELLOT PANIAGUA CIRIACO	34,81
2012-13433	05251482F	TASA RECOGIDA BASURA	CASTILLO CALVO JESUS	51,68

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-13433	05251482F	TASA RECOGIDA BASURA	CASTILLO CALVO JESUS	51,68
2012-14019	03006085P	TASA RECOGIDA BASURA	CASTILLO CASTILLO VICENTE	34,81
2013-14019	03006085P	TASA RECOGIDA BASURA	CASTILLO CASTILLO VICENTE	34,81
2013-36443	03124558P	TASA RECOGIDA BASURA	CASTILLO DEL ALVAREZ PEDRO	34,81
2013-21769	70156671R	TASA RECOGIDA BASURA	CASTILLO DEL GOMEZ M CARMEN	34,81
2011-27228	03131243T	TASA RECOGIDA BASURA	CASTILLO DEL RIO DEL PATRICIA	34,81
2012-27228	03131243T	TASA RECOGIDA BASURA	CASTILLO DEL RIO DEL PATRICIA	34,81
2013-27228	03131243T	TASA RECOGIDA BASURA	CASTILLO DEL RIO DEL PATRICIA	34,81
2013-17214	02965472J	TASA RECOGIDA BASURA	CASTILLO DEL SAENZ JULIA	34,81
2012-34086	03116447Q	TASA RECOGIDA BASURA	CASTILLO RODRIGUEZ MONICA	34,81
2013-34086	03116447Q	TASA RECOGIDA BASURA	CASTILLO RODRIGUEZ MONICA	34,81
2012-12316	X6426561Q	TASA RECOGIDA BASURA	CASTRO MARTINEZ LAURA EMILIA	34,81
2013-12316	X6426561Q	TASA RECOGIDA BASURA	CASTRO MARTINEZ LAURA EMILIA	34,81
2013-20290	75973201S	TASA RECOGIDA BASURA	CASTUERA RUBIO LUCIANO	34,81
2012-22097	08962958L	TASA RECOGIDA BASURA	CAUSAPIE LUCAS DE JUAN ANTONIO	34,81
2013-22097	08962958L	TASA RECOGIDA BASURA	CAUSAPIE LUCAS DE JUAN ANTONIO	34,81
2012-37325	E19028919	TASA RECOGIDA BASURA	CB LARENA BAILON	104,35
2013-37325	E19028919	TASA RECOGIDA BASURA	CB LARENA BAILON	104,35
2013-10560	E19028919	TASA RECOGIDA BASURA	CB LARENA BAILON	51,68
2012-33348	03130844S	TASA RECOGIDA BASURA	CECILIA PASTOR FRANCISCO JAVIER	34,81
2012-17251	X5306417H	TASA RECOGIDA BASURA	CEDEÑO VERA DENNY MARIANA	34,81
2013-17251	X5306417H	TASA RECOGIDA BASURA	CEDEÑO VERA DENNY MARIANA	34,81
2012-13949	00798766E	TASA RECOGIDA BASURA	CENTENERA CENTENERA CORAL	34,81
2013-13949	00798766E	TASA RECOGIDA BASURA	CENTENERA CENTENERA CORAL	34,81
2012-43007	03119666S	TASA RECOGIDA BASURA	CENTENERA CUELLAR CONRADO	34,81
2013-43007	03119666S	TASA RECOGIDA BASURA	CENTENERA CUELLAR CONRADO	34,81
2012-38121	03124472Z	TASA RECOGIDA BASURA	CENTENERA CUELLAR M ARACELI	34,81
2013-38121	03124472Z	TASA RECOGIDA BASURA	CENTENERA CUELLAR M ARACELI	34,81
2013-24061	00810051Z	TASA RECOGIDA BASURA	CENTENO GARCIA FRANCISCO JAVIER	34,81
2012-19734	E19133834	TASA RECOGIDA BASURA	CENTRO DE ESTUDIOS CASTILLA CB	51,68
2013-19734	E19133834	TASA RECOGIDA BASURA	CENTRO DE ESTUDIOS CASTILLA CB	51,68
2012-28127	B19173350	TASA RECOGIDA BASURA	CENTRO DE ESTUDIOS DUAL SLL	51,68
2013-28127	B19173350	TASA RECOGIDA BASURA	CENTRO DE ESTUDIOS DUAL SLL	51,68
2012-26629	B19147743	TASA RECOGIDA BASURA	CENTROS DE ESTUDIOS GALILEO SL	51,68
2012-22124	B19147743	TASA RECOGIDA BASURA	CENTROS DE ESTUDIOS GALILEO SL	51,68
2013-26629	B19147743	TASA RECOGIDA BASURA	CENTROS DE ESTUDIOS GALILEO SL	51,68
2013-22124	B19147743	TASA RECOGIDA BASURA	CENTROS DE ESTUDIOS GALILEO SL	51,68
2013-16552	02928299P	TASA RECOGIDA BASURA	CERRATO RODRIGO JUAN JOSE	34,81
2013-28164	02920931T	TASA RECOGIDA BASURA	CHAMON NADAL JOAQUIN	34,81
2013-11421	11251941L	TASA RECOGIDA BASURA	CHAMORRO GARCIA BERNARDO	34,81
2012-10846	X1381916F	TASA RECOGIDA BASURA	CHEN LEGENG	34,81
2013-10846	X1381916F	TASA RECOGIDA BASURA	CHEN LEGENG	34,81
2012-36649	X3096166K	TASA RECOGIDA BASURA	CHENTAH MOUSTAPHA	34,81
2013-36649	X3096166K	TASA RECOGIDA BASURA	CHENTAH MOUSTAPHA	34,81
2012-30733	B80427644	TASA RECOGIDA BASURA	CHEVRE CUEROS SL	51,68
2012-22694	B80427644	TASA RECOGIDA BASURA	CHEVRE CUEROS SL	51,68

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-22694	B80427644	TASA RECOGIDA BASURA	CHEVRE CUEROS SL	51,68
2013-30733	B80427644	TASA RECOGIDA BASURA	CHEVRE CUEROS SL	51,68
2013-27895	12723445Y	TASA RECOGIDA BASURA	CHICOTE GARCIA PEDRO	34,81
2012-72013	B19271774	TASA RECOGIDA BASURA	CHUS Y NOELLE SL	51,68
2013-72013	B19271774	TASA RECOGIDA BASURA	CHUS Y NOELLE SL	51,68
2012-15524	34588229R	TASA RECOGIDA BASURA	CID OLLERO SEVERO MARTIN	104,35
2013-15524	34588229R	TASA RECOGIDA BASURA	CID OLLERO SEVERO MARTIN	104,35
2012-33336	B19123686	TASA RECOGIDA BASURA	CIDLEON SL	51,68
2013-33336	B19123686	TASA RECOGIDA BASURA	CIDLEON SL	51,68
2012-23618	B19211846	TASA RECOGIDA BASURA	CIENCIAOFTAL GUADALAJARA SL	51,68
2013-23618	B19211846	TASA RECOGIDA BASURA	CIENCIAOFTAL GUADALAJARA SL	51,68
2012-23160	X0654103Y	TASA RECOGIDA BASURA	CINGOLANI SANDRA CECILIA	51,68
2013-23160	X0654103Y	TASA RECOGIDA BASURA	CINGOLANI SANDRA CECILIA	51,68
2012-39905	X4634884Q	TASA RECOGIDA BASURA	CIRCIUMARU NICOLETA CORINA	34,81
2013-39905	X4634884Q	TASA RECOGIDA BASURA	CIRCIUMARU NICOLETA CORINA	34,81
2012-31754	B19204734	TASA RECOGIDA BASURA	CIRSA MONTAJES ELECTRICOS SL	34,81
2013-31754	B19204734	TASA RECOGIDA BASURA	CIRSA MONTAJES ELECTRICOS SL	34,81
2012-47321	B19268788	TASA RECOGIDA BASURA	CIVITAS ALCARREÑA SL	51,68
2013-47321	B19268788	TASA RECOGIDA BASURA	CIVITAS ALCARREÑA SL	51,68
2012-17865	02928927S	TASA RECOGIDA BASURA	CLEMENTE LOPEZ CARMEN	34,81
2013-17865	02928927S	TASA RECOGIDA BASURA	CLEMENTE LOPEZ CARMEN	34,81
2012-15296	51973371H	TASA RECOGIDA BASURA	COLLADO MARTIN ANTONIO	51,68
2013-15296	51973371H	TASA RECOGIDA BASURA	COLLADO MARTIN ANTONIO	51,68
2012-16690	A19018092	TASA RECOGIDA BASURA	COMPLEJO CONCORDIA SA	51,68
2013-16690	A19018092	TASA RECOGIDA BASURA	COMPLEJO CONCORDIA SA	51,68
2012-28369	A78491016	TASA RECOGIDA BASURA	CONCECAR SA	104,35
2012-23794	B81311201	TASA RECOGIDA BASURA	CONSTRUCCIONES ARMONICAS SL	121,25
2013-23794	B81311201	TASA RECOGIDA BASURA	CONSTRUCCIONES ARMONICAS SL	121,25
2012-36702	B84234434	TASA RECOGIDA BASURA	CONSTRUCCIONES LIGERAS EXPRESS SL	51,68
2013-36702	B84234434	TASA RECOGIDA BASURA	CONSTRUCCIONES LIGERAS EXPRESS SL	51,68
2012-22571	B83138545	TASA RECOGIDA BASURA	CONSTRUCCIONES SEVIMER SL	51,68
2013-22571	B83138545	TASA RECOGIDA BASURA	CONSTRUCCIONES SEVIMER SL	51,68
2012-24414	A78673258	TASA RECOGIDA BASURA	CONSTRUCCIONES VOLUMEN SA	51,68
2013-24414	A78673258	TASA RECOGIDA BASURA	CONSTRUCCIONES VOLUMEN SA	51,68
2012-29504	B82536970	TASA RECOGIDA BASURA	CONSULTING INMOBILIARIO FOR SALE SL	51,68
2013-29504	B82536970	TASA RECOGIDA BASURA	CONSULTING INMOBILIARIO FOR SALE SL	51,68
2012-29266	B19149327	TASA RECOGIDA BASURA	CONSULTORIA Y FORMACION INTERDISCIPLINAR	51,68
2013-29266	B19149327	TASA RECOGIDA BASURA	CONSULTORIA Y FORMACION INTERDISCIPLINAR	51,68
2012-12209	B84070531	TASA RECOGIDA BASURA	CONSUNA SL	51,68
2013-12209	B84070531	TASA RECOGIDA BASURA	CONSUNA SL	51,68
2012-31694	E19104181	TASA RECOGIDA BASURA	COPAE CB	51,68
2013-31694	E19104181	TASA RECOGIDA BASURA	COPAE CB	51,68

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-15372	06765656E	TASA RECOGIDA BASURA	CORBACHO PEREZ ISIDORO	34,81
2012-21232	A78604634	TASA RECOGIDA BASURA	CORPORACION INTEGRAL DE TRANSPORTES SERV	51,68
2013-21232	A78604634	TASA RECOGIDA BASURA	CORPORACION INTEGRAL DE TRANSPORTES SERV	51,68
2013-21882	03086605M	TASA RECOGIDA BASURA	CORRAL UTRILLA JOSE LUIS	34,81
2012-41821	03099396P	TASA RECOGIDA BASURA	CORTES JIMENEZ M LUISA	34,81
2013-41821	03099396P	TASA RECOGIDA BASURA	CORTES JIMENEZ M LUISA	34,81
2012-48691	03124838N	TASA RECOGIDA BASURA	CORTES MORATILLA ALBERTO	34,81
2013-48691	03124838N	TASA RECOGIDA BASURA	CORTES MORATILLA ALBERTO	34,81
2012-17505	02928737D	TASA RECOGIDA BASURA	CORTEZON GARCIA JOSEFA	34,81
2013-17505	02928737D	TASA RECOGIDA BASURA	CORTEZON GARCIA JOSEFA	34,81
2012-29824	03036353P	TASA RECOGIDA BASURA	CORTIJO POVEDA FERNANDO	34,81
2012-28955	B81356602	TASA RECOGIDA BASURA	CRECEMUSIC SL	51,68
2013-28955	B81356602	TASA RECOGIDA BASURA	CRECEMUSIC SL	51,68
2012-31228	E19181338	TASA RECOGIDA BASURA	CRISMA CB	51,68
2013-31228	E19181338	TASA RECOGIDA BASURA	CRISMA CB	51,68
2012-39635	03122345A	TASA RECOGIDA BASURA	CRISTOBAL REBOLLO VICTOR	34,81
2013-39635	03122345A	TASA RECOGIDA BASURA	CRISTOBAL REBOLLO VICTOR	34,81
2012-29794	03122278M	TASA RECOGIDA BASURA	CRUZ DE LA OREJUDO M JOSE	51,68
2013-29794	03122278M	TASA RECOGIDA BASURA	CRUZ DE LA OREJUDO M JOSE	51,68
2012-11775	01275457S	TASA RECOGIDA BASURA	CRUZ ESCALONA FULGENCIO A.	51,68
2013-11775	01275457S	TASA RECOGIDA BASURA	CRUZ ESCALONA FULGENCIO A.	51,68
2012-70933	03077281L	TASA RECOGIDA BASURA	CUEVA DE LA PARRA CARLOS	51,68
2012-20545	A28321800	TASA RECOGIDA BASURA	CULTURAL BUENAVISTA SA	275,08
2013-20545	A28321800	TASA RECOGIDA BASURA	CULTURAL BUENAVISTA SA	275,08
2012-43872	A19185214	TASA RECOGIDA BASURA	CURVES INTERNATIONAL OF SPAIN SA	51,68
2013-43872	A19185214	TASA RECOGIDA BASURA	CURVES INTERNATIONAL OF SPAIN SA	51,68
2012-35118	B84248574	TASA RECOGIDA BASURA	DAMELURA SL	51,68
2012-26425	B19210269	TASA RECOGIDA BASURA	DANISA CASA SL	173,85
2013-26425	B19210269	TASA RECOGIDA BASURA	DANISA CASA SL	173,85
2013-11555	A19014356	TASA RECOGIDA BASURA	DECORACIONES ESCAYOLAS GUADALAJARA SA	51,68
2012-42996	33816298L	TASA RECOGIDA BASURA	DELGADO BLANCO JUAN ANGEL	104,35
2013-24927	70858822P	TASA RECOGIDA BASURA	DELGADO CUESTA M JOSEFA	34,81
2012-39597	00805662H	TASA RECOGIDA BASURA	DELGADO FERNANDEZ ROSARIO	34,81
2012-20892	03044157S	TASA RECOGIDA BASURA	DELGADO HUETOS JUAN VICENTE	34,81
2012-20581	B19187608	TASA RECOGIDA BASURA	DEPORVENTA AMARQUE SL	51,68
2012-69273	B83515627	TASA RECOGIDA BASURA	DEREMENSA SL	51,68
2013-69273	B83515627	TASA RECOGIDA BASURA	DEREMENSA SL	51,68
2012-25013	F19157411	TASA RECOGIDA BASURA	DESARROLLO TECNOLOGICO Y EMPRESARIAL DE	51,68
2013-25013	F19157411	TASA RECOGIDA BASURA	DESARROLLO TECNOLOGICO Y EMPRESARIAL DE	51,68
2012-39479	B19215888	TASA RECOGIDA BASURA	DESARROLLOS DEL HENARES URBHENSA SL	34,81
2013-39479	B19215888	TASA RECOGIDA BASURA	DESARROLLOS DEL HENARES URBHENSA SL	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2012-12135	A28211779	TASA RECOGIDA BASURA	DEVEGA SA	51,68
2013-12135	A28211779	TASA RECOGIDA BASURA	DEVEGA SA	51,68
2012-15260	X5537470J	TASA RECOGIDA BASURA	DIAMANKA ISMAILA	34,81
2013-15260	X5537470J	TASA RECOGIDA BASURA	DIAMANKA ISMAILA	34,81
2012-17444	02922103E	TASA RECOGIDA BASURA	DIAZ ABAD JUAN	34,81
2013-17444	02922103E	TASA RECOGIDA BASURA	DIAZ ABAD JUAN	34,81
2012-33387	32044609C	TASA RECOGIDA BASURA	DIAZ ALMAN RAFAEL	34,81
2013-33387	32044609C	TASA RECOGIDA BASURA	DIAZ ALMAN RAFAEL	34,81
2012-18193	02920675C	TASA RECOGIDA BASURA	DIAZ FERNANDEZ FRANCISCO	34,81
2013-18193	02920675C	TASA RECOGIDA BASURA	DIAZ FERNANDEZ FRANCISCO	34,81
2013-21457	00548531G	TASA RECOGIDA BASURA	DIAZ GARCIA SANTIAGO	34,81
2012-32422	50790692E	TASA RECOGIDA BASURA	DIAZ GONZALEZ SEBASTIAN	51,68
2013-32422	50790692E	TASA RECOGIDA BASURA	DIAZ GONZALEZ SEBASTIAN	51,68
2013-19169	03123463V	TASA RECOGIDA BASURA	DIAZ LOPEZ JESUS	34,81
2012-65233	15791403V	TASA RECOGIDA BASURA	DIAZ PEREZ JUAN JOSE	34,81
2013-65233	15791403V	TASA RECOGIDA BASURA	DIAZ PEREZ JUAN JOSE	34,81
2013-14741	2538-84	TASA RECOGIDA BASURA	DIAZ REBOLLO AVELINA	34,81
2012-16960	00194280E	TASA RECOGIDA BASURA	DIAZ SOBRIN PERPETUO	51,68
2013-16960	00194280E	TASA RECOGIDA BASURA	DIAZ SOBRIN PERPETUO	51,68
2012-79533	03124658Q	TASA RECOGIDA BASURA	DIEGUEZ CRESPO GEMA	51,68
2013-79533	03124658Q	TASA RECOGIDA BASURA	DIEGUEZ CRESPO GEMA	51,68
2012-27813	B82377565	TASA RECOGIDA BASURA	DIGITONE SL	51,68
2013-27813	B82377565	TASA RECOGIDA BASURA	DIGITONE SL	51,68
2012-11553	B19204114	TASA RECOGIDA BASURA	DISMATEL SL	51,68
2013-11553	B19204114	TASA RECOGIDA BASURA	DISMATEL SL	51,68
2012-33421	A19004472	TASA RECOGIDA BASURA	DISTRIBUIDORA ARRIACENSE SA	51,68
2012-27329	A19004472	TASA RECOGIDA BASURA	DISTRIBUIDORA ARRIACENSE SA	51,68
2013-27329	A19004472	TASA RECOGIDA BASURA	DISTRIBUIDORA ARRIACENSE SA	51,68
2013-33421	A19004472	TASA RECOGIDA BASURA	DISTRIBUIDORA ARRIACENSE SA	51,68
2012-23707	B85055671	TASA RECOGIDA BASURA	DISTRITO VIRGEN DEL AMPARO SL	51,68
2013-23707	B85055671	TASA RECOGIDA BASURA	DISTRITO VIRGEN DEL AMPARO SL	51,68
2012-29459	B80893274	TASA RECOGIDA BASURA	DISUMEL UNO SL	51,68
2013-29459	B80893274	TASA RECOGIDA BASURA	DISUMEL UNO SL	51,68
2012-22419	B19241520	TASA RECOGIDA BASURA	DIVERTACULAR 2007 SL	173,85
2013-22419	B19241520	TASA RECOGIDA BASURA	DIVERTACULAR 2007 SL	173,85
2012-25911	03106728A	TASA RECOGIDA BASURA	DOMBRIZ DIONISIO M YOLANDA	34,81
2013-24300	08992655T	TASA RECOGIDA BASURA	DOMINGO MORON MIGUEL ANGEL	34,81
2012-40393	52115603H	TASA RECOGIDA BASURA	DOMINGUEZ FERNANDEZ MARCO ANTONIO	34,81
2012-40394	52115603H	TASA RECOGIDA BASURA	DOMINGUEZ FERNANDEZ MARCO ANTONIO	34,81
2013-40393	52115603H	TASA RECOGIDA BASURA	DOMINGUEZ FERNANDEZ MARCO ANTONIO	34,81
2013-40394	52115603H	TASA RECOGIDA BASURA	DOMINGUEZ FERNANDEZ MARCO ANTONIO	34,81
2012-13961	02925593Q	TASA RECOGIDA BASURA	DOMINGUEZ GARCIA BERNABE	104,43
2012-13962	02925593Q	TASA RECOGIDA BASURA	DOMINGUEZ GARCIA BERNABE	51,68

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-13961	02925593Q	TASA RECOGIDA BASURA	DOMINGUEZ GARCIA BERNABE	104,43
2013-13962	02925593Q	TASA RECOGIDA BASURA	DOMINGUEZ GARCIA BERNABE	51,68
2012-27466	03112993N	TASA RECOGIDA BASURA	DOMINGUEZ TORREMOCHA SUSANA	51,68
2013-27466	03112993N	TASA RECOGIDA BASURA	DOMINGUEZ TORREMOCHA SUSANA	51,68
2012-10218	A19019025	TASA RECOGIDA BASURA	DOÑORO SA	173,85
2013-14471	A19019025	TASA RECOGIDA BASURA	DOÑORO SA	173,85
2013-10218	A19019025	TASA RECOGIDA BASURA	DOÑORO SA	173,85
2012-27333	E19173285	TASA RECOGIDA BASURA	DUO CB	51,68
2013-27333	E19173285	TASA RECOGIDA BASURA	DUO CB	51,68
2013-11223	03043254D	TASA RECOGIDA BASURA	DUQUE GOMEZ LUCIA	34,81
2012-33703	76007106H	TASA RECOGIDA BASURA	DURAN TRINIDAD JOSE	51,68
2013-33703	76007106H	TASA RECOGIDA BASURA	DURAN TRINIDAD JOSE	51,68
2012-23079	E19203405	TASA RECOGIDA BASURA	DURANTE ESTUDIO DE ARTE CB	51,68
2013-23079	E19203405	TASA RECOGIDA BASURA	DURANTE ESTUDIO DE ARTE CB	51,68
2012-16554	A19036409	TASA RECOGIDA BASURA	EBAPEMASA 203 SA	51,68
2013-16554	A19036409	TASA RECOGIDA BASURA	EBAPEMASA 203 SA	51,68
2012-28957	B83003731	TASA RECOGIDA BASURA	ECOBLOCKS PLASTICOS SL	51,68
2013-28957	B83003731	TASA RECOGIDA BASURA	ECOBLOCKS PLASTICOS SL	51,68
2012-33422	B19212919	TASA RECOGIDA BASURA	ECODOMOTICA SL	51,68
2013-33422	B19212919	TASA RECOGIDA BASURA	ECODOMOTICA SL	51,68
2012-39461	03126646A	TASA RECOGIDA BASURA	ECORO PAREJO FAUSTINO	34,81
2013-39461	03126646A	TASA RECOGIDA BASURA	ECORO PAREJO FAUSTINO	34,81
2012-33594	B19212604	TASA RECOGIDA BASURA	EDIFICACIONES TECNOLOGIA FUTURO REAL STA	51,68
2013-33594	B19212604	TASA RECOGIDA BASURA	EDIFICACIONES TECNOLOGIA FUTURO REAL STA	51,68
2012-23652	E19158252	TASA RECOGIDA BASURA	EDUARDO & PEDRO CB	51,68
2013-23652	E19158252	TASA RECOGIDA BASURA	EDUARDO & PEDRO CB	51,68
2012-22329	03089597F	TASA RECOGIDA BASURA	EGIDO DEL BALBOA VICTOR MANUEL	34,81
2012-23397	B19151638	TASA RECOGIDA BASURA	EL CAJON ALTERNATIVO SL	51,68
2013-23397	B19151638	TASA RECOGIDA BASURA	EL CAJON ALTERNATIVO SL	51,68
2012-39812	A16218380	TASA RECOGIDA BASURA	EL DIA DE GUADALAJARA SA	51,68
2013-39812	A16218380	TASA RECOGIDA BASURA	EL DIA DE GUADALAJARA SA	51,68
2012-13722	X4683360P	TASA RECOGIDA BASURA	EL KHAOUDI HANAN	34,81
2013-13722	X4683360P	TASA RECOGIDA BASURA	EL KHAOUDI HANAN	34,81
2012-40661	E19232115	TASA RECOGIDA BASURA	EL LLANO CB	51,68
2013-40661	E19232115	TASA RECOGIDA BASURA	EL LLANO CB	51,68
2012-10406	X3645386R	TASA RECOGIDA BASURA	EL OUAHABI EMFEDDAL	34,81
2013-10406	X3645386R	TASA RECOGIDA BASURA	EL OUAHABI EMFEDDAL	34,81
2012-47378	B19255132	TASA RECOGIDA BASURA	EL PINAR RESIDEN ANCIANOS DE ALCOCER SL	51,68
2013-47378	B19255132	TASA RECOGIDA BASURA	EL PINAR RESIDEN ANCIANOS DE ALCOCER SL	51,68
2012-23006	E19147669	TASA RECOGIDA BASURA	EL SORBE CB	173,85
2013-23006	E19147669	TASA RECOGIDA BASURA	EL SORBE CB	173,85
2012-24478	B19149079	TASA RECOGIDA BASURA	ELECTRICIDAD MANTENIMIENTO TELECOMUNICAC	51,68

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-24478	B19149079	TASA RECOGIDA BASURA	ELECTRICIDAD MANTENIMIENTO TELECOMUNICAC	51,68
2013-32671	50167798Z	TASA RECOGIDA BASURA	EMBI BALBUENA M MERCEDES	34,81
2013-12903	02919155H	TASA RECOGIDA BASURA	ENCABO MONTERO FERNANDO	34,81
2013-19133	E19023357	TASA RECOGIDA BASURA	EQUIMOBEL CB	51,68
2012-22296	A28276814	TASA RECOGIDA BASURA	ESABE EXPRESS SA	51,68
2013-22296	A28276814	TASA RECOGIDA BASURA	ESABE EXPRESS SA	51,68
2012-16720	03066596Y	TASA RECOGIDA BASURA	ESCARPA GARCIA ALBERTO	34,81
2013-16720	03066596Y	TASA RECOGIDA BASURA	ESCARPA GARCIA ALBERTO	34,81
2012-25792	03098459Z	TASA RECOGIDA BASURA	ESCARPA POLO JOSE ANTONIO	34,81
2012-36499	X3820349A	TASA RECOGIDA BASURA	ESCOBAR SEPULVEDA OCIEL	51,68
2013-36499	X3820349A	TASA RECOGIDA BASURA	ESCOBAR SEPULVEDA OCIEL	51,68
2012-11024	03060126E	TASA RECOGIDA BASURA	ESCRIBANO JULIAN PABLO	34,81
2013-11024	03060126E	TASA RECOGIDA BASURA	ESCRIBANO JULIAN PABLO	34,81
2012-41069	03104656R	TASA RECOGIDA BASURA	ESCRIBANO LOPEZ CESAR	34,81
2013-41069	03104656R	TASA RECOGIDA BASURA	ESCRIBANO LOPEZ CESAR	34,81
2012-33170	03105731H	TASA RECOGIDA BASURA	ESCUDERO MARGUELLO DAVID	34,81
2013-33170	03105731H	TASA RECOGIDA BASURA	ESCUDERO MARGUELLO DAVID	34,81
2012-36735	03124049M	TASA RECOGIDA BASURA	ESCUDERO TRIGO MONICA	34,81
2013-36735	03124049M	TASA RECOGIDA BASURA	ESCUDERO TRIGO MONICA	34,81
2012-11192	B19207059	TASA RECOGIDA BASURA	ESPEJO Y REDONDO INVERSIONES INMOBILIARI	51,68
2013-11192	B19207059	TASA RECOGIDA BASURA	ESPEJO Y REDONDO INVERSIONES INMOBILIARI	51,68
2012-18134	03035223M	TASA RECOGIDA BASURA	ESPELTA GONZALEZ BRUNO	34,81
2012-16192	P012970/8	TASA RECOGIDA BASURA	ESPINOSA RODRIGUEZ LUIS	34,81
2013-16192	P012970/8	TASA RECOGIDA BASURA	ESPINOSA RODRIGUEZ LUIS	34,81
2012-11792	X5839863W	TASA RECOGIDA BASURA	ESPINOZA ROSALES ERICK OMAR	34,81
2013-11792	X5839863W	TASA RECOGIDA BASURA	ESPINOZA ROSALES ERICK OMAR	34,81
2012-23171	A19013614	TASA RECOGIDA BASURA	ESTABLECIMIENTOS ALARCON SA	51,68
2012-22630	A19013614	TASA RECOGIDA BASURA	ESTABLECIMIENTOS ALARCON SA	51,68
2013-23171	A19013614	TASA RECOGIDA BASURA	ESTABLECIMIENTOS ALARCON SA	51,68
2013-22630	A19013614	TASA RECOGIDA BASURA	ESTABLECIMIENTOS ALARCON SA	51,68
2012-72413	B81899114	TASA RECOGIDA BASURA	ESTACION IV SL	51,68
2013-72413	B81899114	TASA RECOGIDA BASURA	ESTACION IV SL	51,68
2013-13660	02954573Q	TASA RECOGIDA BASURA	ESTEBAN ALDA JOSE ARTURO	34,81
2013-20126	03099026Y	TASA RECOGIDA BASURA	ESTEBAN HERRANZ M JOSE	34,81
2012-42124	03105542J	TASA RECOGIDA BASURA	ESTEBAN REVIRIEGO ESTHER	34,81
2013-42124	03105542J	TASA RECOGIDA BASURA	ESTEBAN REVIRIEGO ESTHER	34,81
2012-36220	35478372K	TASA RECOGIDA BASURA	ESTEVEZ GOMEZ MANUEL	34,81
2013-36220	35478372K	TASA RECOGIDA BASURA	ESTEVEZ GOMEZ MANUEL	34,81
2013-15603	03046465T	TASA RECOGIDA BASURA	ESTRINGANA MINGUEZ JOSEFA	34,81
2012-27870	B19214360	TASA RECOGIDA BASURA	ESTUDIO ALCARRIA SL	51,68
2013-27870	B19214360	TASA RECOGIDA BASURA	ESTUDIO ALCARRIA SL	51,68
2012-23378	B19212000	TASA RECOGIDA BASURA	ESTUDIO GUADALAJARA SL	51,68
2012-27294	B19212000	TASA RECOGIDA BASURA	ESTUDIO GUADALAJARA SL	51,68
2013-27294	B19212000	TASA RECOGIDA BASURA	ESTUDIO GUADALAJARA SL	51,68

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-23378	B19212000	TASA RECOGIDA BASURA	ESTUDIO GUADALAJARA SL	51,68
2012-34301	B19216555	TASA RECOGIDA BASURA	ESTUDIO MANANTIALES SL	51,68
2013-34301	B19216555	TASA RECOGIDA BASURA	ESTUDIO MANANTIALES SL	51,68
2012-34550	B19170414	TASA RECOGIDA BASURA	EUROALUMINIOS BARBOSA SL	104,35
2013-34550	B19170414	TASA RECOGIDA BASURA	EUROALUMINIOS BARBOSA SL	104,35
2012-27438	B19173228	TASA RECOGIDA BASURA	EUROGESTION FINANCIERA SLL	51,68
2013-27438	B19173228	TASA RECOGIDA BASURA	EUROGESTION FINANCIERA SLL	51,68
2012-20393	B19220078	TASA RECOGIDA BASURA	EUROSPORT RACING SL	51,68
2013-20393	B19220078	TASA RECOGIDA BASURA	EUROSPORT RACING SL	51,68
2012-23641	B19152354	TASA RECOGIDA BASURA	EUROVIVA AZAFATAS SL	51,68
2013-23641	B19152354	TASA RECOGIDA BASURA	EUROVIVA AZAFATAS SL	51,68
2013-24501	03129642D	TASA RECOGIDA BASURA	EVITA IKA ANTONIA	34,81
2012-15324	03076171J	TASA RECOGIDA BASURA	EXPOSITO CORTES MIGUEL	51,68
2013-15324	03076171J	TASA RECOGIDA BASURA	EXPOSITO CORTES MIGUEL	51,68
2012-43011	B82381567	TASA RECOGIDA BASURA	EXTRANJO SL UNIPERSONAL	34,81
2013-43011	B82381567	TASA RECOGIDA BASURA	EXTRANJO SL UNIPERSONAL	34,81
2012-34024	B19192913	TASA RECOGIDA BASURA	EXTREMOTO OFF ROAD SL	51,68
2013-34024	B19192913	TASA RECOGIDA BASURA	EXTREMOTO OFF ROAD SL	51,68
2012-24325	E19138544	TASA RECOGIDA BASURA	EZETERA CB	173,85
2013-24325	E19138544	TASA RECOGIDA BASURA	EZETERA CB	173,85
2012-36247	X1709045F	TASA RECOGIDA BASURA	EZZITOUNI ABDELATIF	34,81
2013-36247	X1709045F	TASA RECOGIDA BASURA	EZZITOUNI ABDELATIF	34,81
2012-18041	47582425W	TASA RECOGIDA BASURA	FARES FAJARDO OSBALDO ARIOSTO	34,81
2013-18041	47582425W	TASA RECOGIDA BASURA	FARES FAJARDO OSBALDO ARIOSTO	34,81
2012-18031	X6619926C	TASA RECOGIDA BASURA	FARTEA COSMIN IOAN	34,81
2013-18031	X6619926C	TASA RECOGIDA BASURA	FARTEA COSMIN IOAN	34,81
2013-10331	01168389N	TASA RECOGIDA BASURA	FELIPE CHECA JUAN ANTONIO	34,81
2012-24677	B19155936	TASA RECOGIDA BASURA	FERBE CONTROL DE PLAGAS SL	51,68
2013-24677	B19155936	TASA RECOGIDA BASURA	FERBE CONTROL DE PLAGAS SL	51,68
2012-34903	B19203504	TASA RECOGIDA BASURA	FERDOR SERVICIOS Y PROYECTOS SL	51,68
2013-34903	B19203504	TASA RECOGIDA BASURA	FERDOR SERVICIOS Y PROYECTOS SL	51,68
2012-47648	B83716902	TASA RECOGIDA BASURA	FERIMITO SL	51,68
2013-47648	B83716902	TASA RECOGIDA BASURA	FERIMITO SL	51,68
2012-30265	B84847326	TASA RECOGIDA BASURA	FERJE INFORMATICA SLL	51,68
2013-30265	B84847326	TASA RECOGIDA BASURA	FERJE INFORMATICA SLL	51,68
2013-24672	70157628S	TASA RECOGIDA BASURA	FERNANDEZ BALDOMINOS LUCIO	34,81
2013-11723	02979578C	TASA RECOGIDA BASURA	FERNANDEZ CENTENERA LORENZA	34,81
2012-25014	00687925H	TASA RECOGIDA BASURA	FERNANDEZ DEL GANSO CONCEPCION	51,68
2013-25014	00687925H	TASA RECOGIDA BASURA	FERNANDEZ DEL GANSO CONCEPCION	51,68
2013-16316	02970916Y	TASA RECOGIDA BASURA	FERNANDEZ JIMENEZ JULIAN	34,81
2012-22304	02925066H	TASA RECOGIDA BASURA	FERNANDEZ LOPEZ JUAN	51,68
2013-22304	02925066H	TASA RECOGIDA BASURA	FERNANDEZ LOPEZ JUAN	51,68
2012-29789	03118371P	TASA RECOGIDA BASURA	FERNANDEZ MOLINO ANGEL MARTIN	34,81
2013-29789	03118371P	TASA RECOGIDA BASURA	FERNANDEZ MOLINO ANGEL MARTIN	34,81
2012-30515	03107214Y	TASA RECOGIDA BASURA	FERNANDEZ MOLINOS EMILIA	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-30515	03107214Y	TASA RECOGIDA BASURA	FERNANDEZ MOLINOS EMILIA	34,81
2012-15064	03125907T	TASA RECOGIDA BASURA	FERNANDEZ MORENO M TERESA	34,81
2013-15064	03125907T	TASA RECOGIDA BASURA	FERNANDEZ MORENO M TERESA	34,81
2013-11906	03017722F	TASA RECOGIDA BASURA	FERNANDEZ RUIZ MARCELINO	34,81
2012-25967	08955032M	TASA RECOGIDA BASURA	FERNANDEZ SANZ M PILAR	34,81
2013-25967	08955032M	TASA RECOGIDA BASURA	FERNANDEZ SANZ M PILAR	34,81
2012-20444	B19117951	TASA RECOGIDA BASURA	FERRETERIA INDUSTRIAL GRANIZO SL	121,25
2012-35959	B19117951	TASA RECOGIDA BASURA	FERRETERIA INDUSTRIAL GRANIZO SL	121,25
2013-35959	B19117951	TASA RECOGIDA BASURA	FERRETERIA INDUSTRIAL GRANIZO SL	121,25
2013-20444	B19117951	TASA RECOGIDA BASURA	FERRETERIA INDUSTRIAL GRANIZO SL	121,25
2012-13013	A28187318	TASA RECOGIDA BASURA	FERROPLASTICA IBERICA SA.	51,68
2013-13013	A28187318	TASA RECOGIDA BASURA	FERROPLASTICA IBERICA SA.	51,68
2013-11777	A28534675	TASA RECOGIDA BASURA	FINAMERSA SA	51,68
2012-35116	B19230366	TASA RECOGIDA BASURA	FINANCIERA GUADALAJARA SL	51,68
2013-35116	B19230366	TASA RECOGIDA BASURA	FINANCIERA GUADALAJARA SL	51,68
2012-44267	B19229012	TASA RECOGIDA BASURA	FITNESS AGUAS VIVAS SL	51,68
2012-20079	A19004340	TASA RECOGIDA BASURA	FLORA VILLA SA	51,68
2013-20079	A19004340	TASA RECOGIDA BASURA	FLORA VILLA SA	51,68
2012-10672	X5279796P	TASA RECOGIDA BASURA	FLORES DIAZ GLADYS AMPARO	34,81
2013-10672	X5279796P	TASA RECOGIDA BASURA	FLORES DIAZ GLADYS AMPARO	34,81
2012-14836	03033726A	TASA RECOGIDA BASURA	FLORES LEGARDA ANTONIO	34,81
2012-21907	47221221J	TASA RECOGIDA BASURA	FLORIAN PALOMO PATRICIA	34,81
2013-21907	47221221J	TASA RECOGIDA BASURA	FLORIAN PALOMO PATRICIA	34,81
2013-13367	02919290S	TASA RECOGIDA BASURA	FLUITERS GARCIA ABAD ENRIQUE	34,81
2012-55873	A82161498	TASA RECOGIDA BASURA	FOMENTO Y PROMOCIONES VISTASIERRA SA	104,35
2013-55873	A82161498	TASA RECOGIDA BASURA	FOMENTO Y PROMOCIONES VISTASIERRA SA	104,35
2012-26929	E19165976	TASA RECOGIDA BASURA	FORMAS CB	51,68
2013-26929	E19165976	TASA RECOGIDA BASURA	FORMAS CB	51,68
2013-25991	50040091A	TASA RECOGIDA BASURA	FRAILE GOMEZ VICTOR	34,81
2012-19642	03087514V	TASA RECOGIDA BASURA	FRAILE JABONERO PILAR	51,68
2012-22842	03087514V	TASA RECOGIDA BASURA	FRAILE JABONERO PILAR	34,81
2013-22842	03087514V	TASA RECOGIDA BASURA	FRAILE JABONERO PILAR	34,81
2013-19642	03087514V	TASA RECOGIDA BASURA	FRAILE JABONERO PILAR	51,68
2012-13268	03138255C	TASA RECOGIDA BASURA	FRANCO CLEMENTE ZAHARA	34,81
2013-13268	03138255C	TASA RECOGIDA BASURA	FRANCO CLEMENTE ZAHARA	34,81
2013-14948	03053343R	TASA RECOGIDA BASURA	FRUTOS DE MUNICIO VICTORIANA	34,81
2012-24427	B80372766	TASA RECOGIDA BASURA	FSD SERVIAUTO SL	51,68
2013-24427	B80372766	TASA RECOGIDA BASURA	FSD SERVIAUTO SL	51,68
2012-15691	03031148R	TASA RECOGIDA BASURA	FUENTE DE LA LOPEZ LUIS	34,81
2013-15691	03031148R	TASA RECOGIDA BASURA	FUENTE DE LA LOPEZ LUIS	34,81
2012-19688	03053487F	TASA RECOGIDA BASURA	FUENTE DE LA PEREZ SALVADOR	34,81
2013-19688	03053487F	TASA RECOGIDA BASURA	FUENTE DE LA PEREZ SALVADOR	34,81
2012-15017	03126479C	TASA RECOGIDA BASURA	FUENTES TOLEDANO FEDERICO	34,81
2013-15017	03126479C	TASA RECOGIDA BASURA	FUENTES TOLEDANO FEDERICO	34,81
2012-42612	G19034982	TASA RECOGIDA BASURA	FUNDACION MANOLITO TABERNE	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2012-42662	G19034982	TASA RECOGIDA BASURA	FUNDACION MANOLITO TABERNE	34,81
2012-16996	G19034982	TASA RECOGIDA BASURA	FUNDACION MANOLITO TABERNE	34,81
2012-18550	G19034982	TASA RECOGIDA BASURA	FUNDACION MANOLITO TABERNE	34,81
2012-42821	G19034982	TASA RECOGIDA BASURA	FUNDACION MANOLITO TABERNE	34,81
2012-42614	G19034982	TASA RECOGIDA BASURA	FUNDACION MANOLITO TABERNE	34,81
2013-18550	G19034982	TASA RECOGIDA BASURA	FUNDACION MANOLITO TABERNE	34,81
2013-42614	G19034982	TASA RECOGIDA BASURA	FUNDACION MANOLITO TABERNE	34,81
2013-42662	G19034982	TASA RECOGIDA BASURA	FUNDACION MANOLITO TABERNE	34,81
2013-16996	G19034982	TASA RECOGIDA BASURA	FUNDACION MANOLITO TABERNE	34,81
2013-42821	G19034982	TASA RECOGIDA BASURA	FUNDACION MANOLITO TABERNE	34,81
2013-42612	G19034982	TASA RECOGIDA BASURA	FUNDACION MANOLITO TABERNE	34,81
2012-25946	X1165114A	TASA RECOGIDA BASURA	FURGERI GIANCARLO	51,68
2013-25946	X1165114A	TASA RECOGIDA BASURA	FURGERI GIANCARLO	51,68
2012-15156	03008492T	TASA RECOGIDA BASURA	GALAN CAMPO DEL PEDRO	34,81
2013-15156	03008492T	TASA RECOGIDA BASURA	GALAN CAMPO DEL PEDRO	34,81
2012-32351	03112982R	TASA RECOGIDA BASURA	GALAN PINA JUAN TOMAS	34,81
2013-32351	03112982R	TASA RECOGIDA BASURA	GALAN PINA JUAN TOMAS	34,81
2012-24338	51582675T	TASA RECOGIDA BASURA	GALEANO DUQUE M CARMEN	51,68
2013-24338	51582675T	TASA RECOGIDA BASURA	GALEANO DUQUE M CARMEN	51,68
2012-12873	02944349G	TASA RECOGIDA BASURA	GALVE AYUSO PRUDENCIO	34,81
2012-42997	03109776S	TASA RECOGIDA BASURA	GALVEZ GARCIA ROBERTO	104,35
2012-76053	03012089D	TASA RECOGIDA BASURA	GALVEZ TENAGUILLO CONCEPCION	51,68
2013-76053	03012089D	TASA RECOGIDA BASURA	GALVEZ TENAGUILLO CONCEPCION	51,68
2012-25365	B19224849	TASA RECOGIDA BASURA	GAMES FRIKY SHOP SLL	51,68
2012-32003	03100421K	TASA RECOGIDA BASURA	GAMO ESCALERA JOSE ALBERTO	51,68
2012-21349	A19001361	TASA RECOGIDA BASURA	GARAGE TABERNE SA	51,68
2013-21349	A19001361	TASA RECOGIDA BASURA	GARAGE TABERNE SA	51,68
2012-15779	03113883M	TASA RECOGIDA BASURA	GARCES MARTINEZ MILAGROS	34,81
2013-15779	03113883M	TASA RECOGIDA BASURA	GARCES MARTINEZ MILAGROS	34,81
2012-40891	03129722C	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA ARROYO GABRIEL	34,81
2013-40891	03129722C	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA ARROYO GABRIEL	34,81
2012-36645	05213657V	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA BERMEJO LUCIA	34,81
2013-36645	05213657V	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA BERMEJO LUCIA	34,81
2012-68815	08035350R	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA CABELLOS ANA BELEN	34,81
2013-68815	08035350R	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA CABELLOS ANA BELEN	34,81
2012-47073	03087408A	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA CORRAL M TERESA	34,81
2013-47073	03087408A	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA CORRAL M TERESA	34,81
2012-17051	02919096M	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA DOMINGUEZ ANTONIO	34,81
2013-17051	02919096M	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA DOMINGUEZ ANTONIO	34,81
2012-15816	02923589J	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA FERNANDEZ EMILIO	34,81
2013-15816	02923589J	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA FERNANDEZ EMILIO	34,81
2012-30807	03095588H	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA FREIXAS JOSE LUIS	34,81
2013-30807	03095588H	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA FREIXAS JOSE LUIS	34,81
2013-11791	03411288C	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA GARCIA ANA MARIA	34,81
2013-12332	03011043K	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA GARCIA MICAELA	34,81
2012-16790	02934950N	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA GIL FRANCISCO	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-16790	02934950N	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA GIL FRANCISCO	34,81
2013-35526	52377188R	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA GUTIERREZ M PENELOPE	34,81
2013-14202	02922799M	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA IGLESIAS ANGEL B	34,81
2013-12598	02923518B	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA JARABA JESUS	34,81
2012-47326	00695831N	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA LOPEZ PEDRO	104,35
2013-47326	00695831N	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA LOPEZ PEDRO	104,35
2012-11371	02920289W	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA NAVAS JOSE LUIS	34,81
2013-20670	03066641M	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA PASAN CARLOS FERNANDO	51,68
2012-37185	03129910R	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA RAYO PITERA LETICIA	34,81
2012-28022	03112905Q	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA RAYO PITERA M OLGA	51,68
2013-28022	03112905Q	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA RAYO PITERA M OLGA	51,68
2013-14925	03038527C	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA RENALES BLASA	34,81
2013-16238	02919756K	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA SALMERON M MILAGRO	104,43
2012-23968	03130204L	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA SANCHEZ M ESTHER	51,68
2013-23968	03130204L	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA SANCHEZ M ESTHER	51,68
2012-13375	00201755E	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA SIMON RUFINA	34,81
2013-13375	00201755E	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA SIMON RUFINA	34,81
2013-19827	03097322G	TASA RECOGIDA BASURA	GARCIA SOLANO SERGIO	34,81
2012-11692	27382981D	TASA RECOGIDA BASURA	GARGIULO AUZMENDI AGNESE	51,68
2013-11692	27382981D	TASA RECOGIDA BASURA	GARGIULO AUZMENDI AGNESE	51,68
2012-17510	02458444C	TASA RECOGIDA BASURA	GARRALON ALCORLO MARIA	34,81
2013-17510	02458444C	TASA RECOGIDA BASURA	GARRALON ALCORLO MARIA	34,81
2012-32511	03106015A	TASA RECOGIDA BASURA	GARRALON SANZ JAVIER	34,81
2013-32511	03106015A	TASA RECOGIDA BASURA	GARRALON SANZ JAVIER	34,81
2013-22168	02827419Y	TASA RECOGIDA BASURA	GARRIDO CABRERA CLARA	34,81
2013-12600	02974652Q	TASA RECOGIDA BASURA	GASPAR LAGUIA EDUARDO	34,81
2012-25442	E19249887	TASA RECOGIDA BASURA	GAYLO CB	51,68
2013-25442	E19249887	TASA RECOGIDA BASURA	GAYLO CB	51,68
2012-12777	A78811874	TASA RECOGIDA BASURA	G.D. SYSTEM SA	51,68
2013-12777	A78811874	TASA RECOGIDA BASURA	G.D. SYSTEM SA	51,68
2012-35817	B83534628	TASA RECOGIDA BASURA	G.D.A INMOGUADALAJARA 2000 SL	51,68
2013-35817	B83534628	TASA RECOGIDA BASURA	G.D.A INMOGUADALAJARA 2000 SL	51,68
2012-36206	B82226671	TASA RECOGIDA BASURA	GECOC MADERAS S.L.	51,68
2013-36206	B82226671	TASA RECOGIDA BASURA	GECOC MADERAS S.L.	51,68
2012-37353	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2012-38649	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2012-37442	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2012-36168	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2012-36169	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2012-38651	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2012-36167	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2012-38650	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2012-36166	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2012-38652	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2012-37352	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2013-38650	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-36169	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2013-36166	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2013-36168	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2013-38652	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2013-36167	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2013-37442	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2013-37352	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2013-37353	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2013-38651	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2013-38649	B19192731	TASA RECOGIDA BASURA	GERSOAL ARIDOS SL	34,81
2013-33053	B19150572	TASA RECOGIDA BASURA	GESTESA DESARROLLOS URBANOS SL	34,81
2013-33333	B19150572	TASA RECOGIDA BASURA	GESTESA DESARROLLOS URBANOS SL	51,68
2012-22691	B02361533	TASA RECOGIDA BASURA	GESTION Y DIFUSION DE LA FORMACION SL	51,68
2013-22691	B02361533	TASA RECOGIDA BASURA	GESTION Y DIFUSION DE LA FORMACION SL	51,68
2012-16986	B19198977	TASA RECOGIDA BASURA	GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA	34,81
2013-16986	B19198977	TASA RECOGIDA BASURA	GESTION Y PROMOCION INMOBILIARIA MORADA	34,81
2012-16666	03016225M	TASA RECOGIDA BASURA	GIL CENTENERA DIONISIO	34,81
2013-16666	03016225M	TASA RECOGIDA BASURA	GIL CENTENERA DIONISIO	34,81
2012-14754	07046705B	TASA RECOGIDA BASURA	GIL MENDEZ FRANCISCO	34,81
2013-11349	02920341P	TASA RECOGIDA BASURA	GIL MORENO RAFAEL	34,81
2012-32017	03094628R	TASA RECOGIDA BASURA	GIL SAN MATEO MIGUEL ANGEL	34,81
2013-32017	03094628R	TASA RECOGIDA BASURA	GIL SAN MATEO MIGUEL ANGEL	34,81
2013-13625	03097030B	TASA RECOGIDA BASURA	GILABERTE FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	34,81
2013-14412	02956080M	TASA RECOGIDA BASURA	GINES BENITO VALENTINA	34,81
2012-30211	B84664168	TASA RECOGIDA BASURA	GLOBAL GUADALAJARA SL	104,35
2013-30211	B84664168	TASA RECOGIDA BASURA	GLOBAL GUADALAJARA SL	104,35
2012-20668	08955197D	TASA RECOGIDA BASURA	GOLDEROS RECUERO TOMAS	34,81
2013-20668	08955197D	TASA RECOGIDA BASURA	GOLDEROS RECUERO TOMAS	34,81
2012-20578	51596689F	TASA RECOGIDA BASURA	GOMEZ GARCIA SANTIAGO	51,68
2013-20578	51596689F	TASA RECOGIDA BASURA	GOMEZ GARCIA SANTIAGO	51,68
2012-23606	06256578A	TASA RECOGIDA BASURA	GOMEZ LAMADRID FERNANDEZ IRENE	34,81
2012-37440	03093389G	TASA RECOGIDA BASURA	GOMEZ MORON ADELARDO	34,81
2013-37440	03093389G	TASA RECOGIDA BASURA	GOMEZ MORON ADELARDO	34,81
2012-22503	02925785R	TASA RECOGIDA BASURA	GOMEZ OROZCO ANTONIO	51,68
2013-22503	02925785R	TASA RECOGIDA BASURA	GOMEZ OROZCO ANTONIO	51,68
2012-64193	38547000N	TASA RECOGIDA BASURA	GOMEZ RIVERO ELADIO	104,35
2013-64193	38547000N	TASA RECOGIDA BASURA	GOMEZ RIVERO ELADIO	104,35
2012-13398	51692873M	TASA RECOGIDA BASURA	GOMEZ TAMAYO M SOLEDAD	51,68
2012-20241	03040655D	TASA RECOGIDA BASURA	GOMEZ UREZ JUAN	51,68
2013-20241	03040655D	TASA RECOGIDA BASURA	GOMEZ UREZ JUAN	51,68
2012-30378	03113678F	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALEZ HERRAIZ JOSE MANUEL	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-30378	03113678F	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALEZ HERRAIZ JOSE MANUEL	34,81
2012-26624	51862905K	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALEZ MAROTO JUAN	34,81
2013-26624	51862905K	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALEZ MAROTO JUAN	34,81
2012-67993	03133593G	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALEZ MATEO DAVID	34,81
2013-12496	00062683P	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALEZ MERINO HIPOLITO	34,81
2012-35484	03106784J	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALEZ PARDO AVELINO	34,81
2013-35484	03106784J	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALEZ PARDO AVELINO	34,81
2013-20717	03072011Q	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALEZ PEREDA JOSE LUIS	34,81
2013-14998	09591168F	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALEZ PEREZ JOSE	34,81
2012-33585	50805954N	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALEZ PEREZ LUIS MANUEL	34,81
2013-33585	50805954N	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALEZ PEREZ LUIS MANUEL	34,81
2012-16239	37556494R	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALEZ TOUZON PURIFICACION	104,35
2013-16239	37556494R	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALEZ TOUZON PURIFICACION	104,35
2012-33337	51085839X	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALEZ VERA IGNACIO WOLFGANG	51,68
2013-33337	51085839X	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALEZ VERA IGNACIO WOLFGANG	51,68
2012-16189	19759579A	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALO GISMERA ANDRES	34,81
2012-16188	19759579A	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALO GISMERA ANDRES	34,81
2013-16189	19759579A	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALO GISMERA ANDRES	34,81
2013-16188	19759579A	TASA RECOGIDA BASURA	GONZALO GISMERA ANDRES	34,81
2012-27360	03093787B	TASA RECOGIDA BASURA	GORDILLO ZAHINO MANUEL	34,81
2013-27360	03093787B	TASA RECOGIDA BASURA	GORDILLO ZAHINO MANUEL	34,81
2012-15517	51328407C	TASA RECOGIDA BASURA	GORDON ORTIZ M BEGOÑA	34,81
2013-15517	51328407C	TASA RECOGIDA BASURA	GORDON ORTIZ M BEGOÑA	34,81
2013-13046	B19024934	TASA RECOGIDA BASURA	GRAFICAS SORBE SL	51,68
2013-23279	03060653C	TASA RECOGIDA BASURA	GRANDES PASCUAL LORENZO	34,81
2012-20426	27333573M	TASA RECOGIDA BASURA	GRANJA PAINO BELEN	51,68
2013-20426	27333573M	TASA RECOGIDA BASURA	GRANJA PAINO BELEN	51,68
2012-20435	B79890075	TASA RECOGIDA BASURA	GREEN TRAVEL SL	518,44
2013-20435	B79890075	TASA RECOGIDA BASURA	GREEN TRAVEL SL	518,44
2012-16307	X6159319B	TASA RECOGIDA BASURA	GRIGORE NELU	34,81
2013-16307	X6159319B	TASA RECOGIDA BASURA	GRIGORE NELU	34,81
2012-77493	03078322W	TASA RECOGIDA BASURA	GRUA PARIS ROSA MARIA A	51,68
2013-77493	03078322W	TASA RECOGIDA BASURA	GRUA PARIS ROSA MARIA A	51,68
2012-29894	B19191352	TASA RECOGIDA BASURA	GRUAS AUTOMONTANTES HIDRAULICAS SL	51,68
2013-29894	B19191352	TASA RECOGIDA BASURA	GRUAS AUTOMONTANTES HIDRAULICAS SL	51,68
2013-12166	03028908S	TASA RECOGIDA BASURA	GRUESO MONTERO ANGEL	34,81
2012-28843	B82275173	TASA RECOGIDA BASURA	GRUPO CEFYSAN SL	173,85
2013-28843	B82275173	TASA RECOGIDA BASURA	GRUPO CEFYSAN SL	173,85
2012-32483	B84525625	TASA RECOGIDA BASURA	GRUPO HENARES INNOVA SL	51,68
2013-32483	B84525625	TASA RECOGIDA BASURA	GRUPO HENARES INNOVA SL	51,68
2012-53554	B19274091	TASA RECOGIDA BASURA	GRUPO SAFINGE SLNE	51,68
2013-53554	B19274091	TASA RECOGIDA BASURA	GRUPO SAFINGE SLNE	51,68
2012-42807	A79438230	TASA RECOGIDA BASURA	GRUPO 7 VIAJES SA	51,68
2013-42807	A79438230	TASA RECOGIDA BASURA	GRUPO 7 VIAJES SA	51,68
2012-35114	B19228162	TASA RECOGIDA BASURA	GUADALAJARA AURRERA SL	173,85

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-35114	B19228162	TASA RECOGIDA BASURA	GUADALAJARA AURRERA SL	173,85
2012-19783	A19024967	TASA RECOGIDA BASURA	GUADASEGUR SA	51,68
2013-19783	A19024967	TASA RECOGIDA BASURA	GUADASEGUR SA	51,68
2012-27663	A19100692	TASA RECOGIDA BASURA	GUCONSA CONSTRUCCIONES SA	51,68
2013-27663	A19100692	TASA RECOGIDA BASURA	GUCONSA CONSTRUCCIONES SA	51,68
2013-10175	02918866M	TASA RECOGIDA BASURA	GUEROLA SANCHEZ MANUEL	34,81
2013-20564	03093430E	TASA RECOGIDA BASURA	GUERRA FERNANDEZ ANTONIO LUIS	34,81
2013-23782	03093430E	TASA RECOGIDA BASURA	GUERRA FERNANDEZ ANTONIO LUIS	34,81
2012-20901	02038377W	TASA RECOGIDA BASURA	GUERRERO CAMPO DEL ANGELES	34,81
2013-20901	02038377W	TASA RECOGIDA BASURA	GUERRERO CAMPO DEL ANGELES	34,81
2012-19235	09009656G	TASA RECOGIDA BASURA	GUIJARRO AGUDO GABRIEL	34,81
2013-19235	09009656G	TASA RECOGIDA BASURA	GUIJARRO AGUDO GABRIEL	34,81
2012-14372	14767674H	TASA RECOGIDA BASURA	GUIJARRO ANDRES FRANCISCO	34,81
2013-14372	14767674H	TASA RECOGIDA BASURA	GUIJARRO ANDRES FRANCISCO	34,81
2012-25418	03094186L	TASA RECOGIDA BASURA	GUIJARRO MONTES PEDRO	34,81
2013-25418	03094186L	TASA RECOGIDA BASURA	GUIJARRO MONTES PEDRO	34,81
2012-45760	B82528597	TASA RECOGIDA BASURA	GUMONCA-GESTION SL	34,81
2012-36852	03100143L	TASA RECOGIDA BASURA	GUTIERREZ CAÑAS IGNACIO	34,81
2013-36852	03100143L	TASA RECOGIDA BASURA	GUTIERREZ CAÑAS IGNACIO	34,81
2012-35581	00386735J	TASA RECOGIDA BASURA	GUTIERREZ DE TERAN GONZALEZ ARTURO	34,81
2013-35581	00386735J	TASA RECOGIDA BASURA	GUTIERREZ DE TERAN GONZALEZ ARTURO	34,81
2012-11885	03030445B	TASA RECOGIDA BASURA	GUTIERREZ GARCIA JERONIMO	34,81
2013-11885	03030445B	TASA RECOGIDA BASURA	GUTIERREZ GARCIA JERONIMO	34,81
2013-22413	03087395J	TASA RECOGIDA BASURA	GUTIERREZ TEJEDOR ENRIQUE	34,81
2012-25421	X2450186L	TASA RECOGIDA BASURA	HADJ ATTOU LOUIZA	34,81
2013-25421	X2450186L	TASA RECOGIDA BASURA	HADJ ATTOU LOUIZA	34,81
2012-11003	X3794740Q	TASA RECOGIDA BASURA	HAIDER ALEEM MUHAMMAD	34,81
2013-11003	X3794740Q	TASA RECOGIDA BASURA	HAIDER ALEEM MUHAMMAD	34,81
2012-19617	03218917K	TASA RECOGIDA BASURA	HAJAM EL COURDOU ABDELLAH	34,81
2013-19617	03218917K	TASA RECOGIDA BASURA	HAJAM EL COURDOU ABDELLAH	34,81
2012-29086	X1466458R	TASA RECOGIDA BASURA	HE SHUN GUI	173,85
2013-29086	X1466458R	TASA RECOGIDA BASURA	HE SHUN GUI	173,85
2012-41166	B19157445	TASA RECOGIDA BASURA	HENARES SESENTA Y NUEVE SL	51,68
2013-41166	B19157445	TASA RECOGIDA BASURA	HENARES SESENTA Y NUEVE SL	51,68
2013-23779	B19157445	TASA RECOGIDA BASURA	HENARES SESENTA Y NUEVE SL	51,68
2012-17070	03018152T	TASA RECOGIDA BASURA	HENCHE JALVO VICTORIO	34,81
2013-17070	03018152T	TASA RECOGIDA BASURA	HENCHE JALVO VICTORIO	34,81
2013-13800	03023017N	TASA RECOGIDA BASURA	HENCHE RATA AGUSTIN	34,81
2012-32150	03104778P	TASA RECOGIDA BASURA	HERAS DE LAS VALLADAR M PEÑAHORA	34,81
2013-32150	03104778P	TASA RECOGIDA BASURA	HERAS DE LAS VALLADAR M PEÑAHORA	34,81
2012-31688	03105660Q	TASA RECOGIDA BASURA	HERAS DE LAS YELA ALBERTO	34,81
2012-20579	E19123504	TASA RECOGIDA BASURA	HERGU CB	51,68
2013-20579	E19123504	TASA RECOGIDA BASURA	HERGU CB	51,68

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-23059	A19028885	TASA RECOGIDA BASURA	HERMANOS GARCIA MOLINERO SA	223,41
2013-31419	03073381Y	TASA RECOGIDA BASURA	HERMOSILLA CALVO MARIA ANGELES	34,81
2012-14352	X5960330H	TASA RECOGIDA BASURA	HERNANDEZ NODARSE DARAMIS	34,81
2013-14352	X5960330H	TASA RECOGIDA BASURA	HERNANDEZ NODARSE DARAMIS	34,81
2012-21348	03058801P	TASA RECOGIDA BASURA	HERNANDEZ OLMO DEL EDUARDO	104,35
2013-21348	03058801P	TASA RECOGIDA BASURA	HERNANDEZ OLMO DEL EDUARDO	104,35
2013-18016	02921336Z	TASA RECOGIDA BASURA	HERNANDEZ SALGADO PASCUAL A	34,81
2013-20358	02921336Z	TASA RECOGIDA BASURA	HERNANDEZ SALGADO PASCUAL A	51,68
2012-36020	03088645K	TASA RECOGIDA BASURA	HERNANDO ARRANZ ANGEL FELIX	34,81
2013-36020	03088645K	TASA RECOGIDA BASURA	HERNANDO ARRANZ ANGEL FELIX	34,81
2013-24952	02825029P	TASA RECOGIDA BASURA	HERNANDO GONZALEZ TIMOTEO	34,81
2013-21901	03099259D	TASA RECOGIDA BASURA	HERNANDO GUIJARRO MIGUEL ANGEL	34,81
2013-24645	01918772C	TASA RECOGIDA BASURA	HERRAIZ HERRAIZ PALOMA	34,81
2012-43689	03073106F	TASA RECOGIDA BASURA	HERRANZ BERLANGA JESUS	104,35
2012-13799	03073106F	TASA RECOGIDA BASURA	HERRANZ BERLANGA JESUS	104,35
2013-43689	03073106F	TASA RECOGIDA BASURA	HERRANZ BERLANGA JESUS	104,35
2013-13799	03073106F	TASA RECOGIDA BASURA	HERRANZ BERLANGA JESUS	104,35
2013-21478	03073106F	TASA RECOGIDA BASURA	HERRANZ BERLANGA JESUS	173,85
2013-18746	17052436Y	TASA RECOGIDA BASURA	HERRANZ MARCO MATILDE	34,81
2013-16472	02969119A	TASA RECOGIDA BASURA	HERRANZ SANCHEZ SANTIAGO	34,81
2013-84973	03115237W	TASA RECOGIDA BASURA	HERRERO TORIBIO DAVID	34,81
2013-11218	25228862R	TASA RECOGIDA BASURA	HIDALGO VILLALOBOS JOSE	34,81
2012-43410	03119630W	TASA RECOGIDA BASURA	HIGUERA BARCO SERGIO	34,81
2012-29744	03111586P	TASA RECOGIDA BASURA	HIGUERA DIAZ ANTONIO	34,81
2013-29744	03111586P	TASA RECOGIDA BASURA	HIGUERA DIAZ ANTONIO	34,81
2012-22926	E19101021	TASA RECOGIDA BASURA	HNOS. MADRID CB	121,25
2013-22926	E19101021	TASA RECOGIDA BASURA	HNOS. MADRID CB	121,25
2012-35963	B84457431	TASA RECOGIDA BASURA	HORVAN GESTION SL	104,35
2012-24324	B81399008	TASA RECOGIDA BASURA	HOSTELERA RIO PIEDRA SL	173,85
2013-24324	B81399008	TASA RECOGIDA BASURA	HOSTELERA RIO PIEDRA SL	173,85
2012-22118	B19174150	TASA RECOGIDA BASURA	HOSTELERIA FERAL SL	173,85
2013-22118	B19174150	TASA RECOGIDA BASURA	HOSTELERIA FERAL SL	173,85
2012-28879	B82134412	TASA RECOGIDA BASURA	HOSTELERIAS FERGON SL	173,85
2013-28879	B82134412	TASA RECOGIDA BASURA	HOSTELERIAS FERGON SL	173,85
2013-33999	08982465E	TASA RECOGIDA BASURA	HUALDA CERDA EDUARDO	34,81
2012-13895	A19035096	TASA RECOGIDA BASURA	HUMORAPE SA	104,35
2013-13895	A19035096	TASA RECOGIDA BASURA	HUMORAPE SA	104,35
2013-15103	03070105L	TASA RECOGIDA BASURA	IBAÑEZ GARCIA M TERESA	34,81
2012-17130	03066268T	TASA RECOGIDA BASURA	IBAÑEZ MOLINA EUSEBIO	34,81
2013-17130	03066268T	TASA RECOGIDA BASURA	IBAÑEZ MOLINA EUSEBIO	34,81
2012-28254	00716197T	TASA RECOGIDA BASURA	IBAÑEZ PONCE LEON JOSE MANUEL	51,68
2013-28254	00716197T	TASA RECOGIDA BASURA	IBAÑEZ PONCE LEON JOSE MANUEL	51,68
2012-26850	03104580V	TASA RECOGIDA BASURA	IBAÑEZ VICENTE M JESUS	34,81
2012-22702	09588341D	TASA RECOGIDA BASURA	IBARRONDO MERINO SANTIAGO	51,68
2013-22702	09588341D	TASA RECOGIDA BASURA	IBARRONDO MERINO SANTIAGO	51,68
2012-24001	X0587241M	TASA RECOGIDA BASURA	IBN EL MOUGHIT MOHAMED	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-26297	37612620F	TASA RECOGIDA BASURA	IGLESIA DE LA GARCIA MANUEL	34,81
2012-35442	52497774K	TASA RECOGIDA BASURA	IGLESIAS NOYA ANDRES	34,81
2013-35442	52497774K	TASA RECOGIDA BASURA	IGLESIAS NOYA ANDRES	34,81
2012-15251	02903953L	TASA RECOGIDA BASURA	IGLESIAS PEREZ M ANTONIA	34,81
2013-15251	02903953L	TASA RECOGIDA BASURA	IGLESIAS PEREZ M ANTONIA	34,81
2012-32946	B19196708	TASA RECOGIDA BASURA	ILEX PAISAJISTAS SL	34,81
2013-32946	B19196708	TASA RECOGIDA BASURA	ILEX PAISAJISTAS SL	34,81
2012-14923	02918556V	TASA RECOGIDA BASURA	ILLANA BARRIOS BASILIO	34,81
2013-14923	02918556V	TASA RECOGIDA BASURA	ILLANA BARRIOS BASILIO	34,81
2012-35456	B19224682	TASA RECOGIDA BASURA	INACO SERVICIOS DE AUTOMOCION SL	51,68
2013-35456	B19224682	TASA RECOGIDA BASURA	INACO SERVICIOS DE AUTOMOCION SL	51,68
2012-29989	B84907070	TASA RECOGIDA BASURA	INDI ALCARRIA SL	51,68
2013-29989	B84907070	TASA RECOGIDA BASURA	INDI ALCARRIA SL	51,68
2012-11710	B19005602	TASA RECOGIDA BASURA	INDUSTRIAS FACE SL	278,13
2013-11710	B19005602	TASA RECOGIDA BASURA	INDUSTRIAS FACE SL	278,13
2012-20048	A19002955	TASA RECOGIDA BASURA	INDUSTRIAS PANADERAS ALCARREÑAS SA	51,68
2012-11714	A19002955	TASA RECOGIDA BASURA	INDUSTRIAS PANADERAS ALCARREÑAS SA	278,13
2013-11714	A19002955	TASA RECOGIDA BASURA	INDUSTRIAS PANADERAS ALCARREÑAS SA	278,13
2013-20048	A19002955	TASA RECOGIDA BASURA	INDUSTRIAS PANADERAS ALCARREÑAS SA	51,68
2013-20154	A19034206	TASA RECOGIDA BASURA	INFODASA SA	51,68
2012-30684	B19180249	TASA RECOGIDA BASURA	INFORM. Y GEST. R.B.M. SL	51,68
2013-30684	B19180249	TASA RECOGIDA BASURA	INFORM. Y GEST. R.B.M. SL	51,68
2012-13597	B19118322	TASA RECOGIDA BASURA	INFORMATICA RELAÑO SL	51,68
2013-13597	B19118322	TASA RECOGIDA BASURA	INFORMATICA RELAÑO SL	51,68
2012-32710	B19165042	TASA RECOGIDA BASURA	INFORMES Y PROYECTOS GUADALAJARA SL	34,81
2012-35545	B19165042	TASA RECOGIDA BASURA	INFORMES Y PROYECTOS GUADALAJARA SL	51,68
2012-24652	B19165042	TASA RECOGIDA BASURA	INFORMES Y PROYECTOS GUADALAJARA SL	34,81
2013-35545	B19165042	TASA RECOGIDA BASURA	INFORMES Y PROYECTOS GUADALAJARA SL	51,68
2013-32710	B19165042	TASA RECOGIDA BASURA	INFORMES Y PROYECTOS GUADALAJARA SL	34,81
2013-24652	B19165042	TASA RECOGIDA BASURA	INFORMES Y PROYECTOS GUADALAJARA SL	34,81
2012-53553	B19223643	TASA RECOGIDA BASURA	INGAR ESTUDIO ARQUITECTURA Y URBANIS SLP	51,68
2013-53553	B19223643	TASA RECOGIDA BASURA	INGAR ESTUDIO ARQUITECTURA Y URBANIS SLP	51,68
2012-21129	B80090301	TASA RECOGIDA BASURA	INMAPE SL	34,81
2013-21129	B80090301	TASA RECOGIDA BASURA	INMAPE SL	34,81
2012-32316	A82398819	TASA RECOGIDA BASURA	INMOGESTION ATICO 2000 SA	51,68
2013-32316	A82398819	TASA RECOGIDA BASURA	INMOGESTION ATICO 2000 SA	51,68
2012-35121	B92642248	TASA RECOGIDA BASURA	INMOGUADALAJARA 2005 SL	51,68
2013-35121	B92642248	TASA RECOGIDA BASURA	INMOGUADALAJARA 2005 SL	51,68

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2012-28410	B82021924	TASA RECOGIDA BASURA	INMOHELARCA SL	34,81
2013-28410	B82021924	TASA RECOGIDA BASURA	INMOHELARCA SL	34,81
2012-44407	B19209196	TASA RECOGIDA BASURA	INMOMATICA SOLUCIONES SL	34,81
2013-44407	B19209196	TASA RECOGIDA BASURA	INMOMATICA SOLUCIONES SL	34,81
2012-20255	B19127109	TASA RECOGIDA BASURA	INTERCODIGO SL	51,68
2013-20255	B19127109	TASA RECOGIDA BASURA	INTERCODIGO SL	51,68
2012-73914	B19178912	TASA RECOGIDA BASURA	INVERSIONES RUFINO BLANCO 6 SL	51,68
2013-73914	B19178912	TASA RECOGIDA BASURA	INVERSIONES RUFINO BLANCO 6 SL	51,68
2012-30186	B19184274	TASA RECOGIDA BASURA	INVESTMENT AND FRIENDS SL	173,85
2013-30186	B19184274	TASA RECOGIDA BASURA	INVESTMENT AND FRIENDS SL	173,85
2012-16696	X6572076X	TASA RECOGIDA BASURA	IÑIGUEZ SAGBAY MONICA MARISOL	34,81
2013-16696	X6572076X	TASA RECOGIDA BASURA	IÑIGUEZ SAGBAY MONICA MARISOL	34,81
2012-15883	X6085870R	TASA RECOGIDA BASURA	IOAN LORENT RAC	34,81
2013-15883	X6085870R	TASA RECOGIDA BASURA	IOAN LORENT RAC	34,81
2012-37257	X3716353J	TASA RECOGIDA BASURA	IOANA GEANINA STOICA	51,68
2013-37257	X3716353J	TASA RECOGIDA BASURA	IOANA GEANINA STOICA	51,68
2012-28250	B19216241	TASA RECOGIDA BASURA	IREMA 2004 SL	51,68
2013-28250	B19216241	TASA RECOGIDA BASURA	IREMA 2004 SL	51,68
2013-17630	X4704906A	TASA RECOGIDA BASURA	ISAC GABRIELA	34,81
2012-47661	B81943979	TASA RECOGIDA BASURA	ISDAGAR 2000 AGENCIA DE SEGUROS SL	51,68
2013-47661	B81943979	TASA RECOGIDA BASURA	ISDAGAR 2000 AGENCIA DE SEGUROS SL	51,68
2012-43650	B83909051	TASA RECOGIDA BASURA	ISLOVI GESTION SL	34,81
2013-43650	B83909051	TASA RECOGIDA BASURA	ISLOVI GESTION SL	34,81
2012-17598	X4701640A	TASA RECOGIDA BASURA	IVANOV DOCHEV PLAMEN	34,81
2013-17598	X4701640A	TASA RECOGIDA BASURA	IVANOV DOCHEV PLAMEN	34,81
2012-47527	X8627354P	TASA RECOGIDA BASURA	IVANOVA TSEKOVA STELA	51,68
2013-47527	X8627354P	TASA RECOGIDA BASURA	IVANOVA TSEKOVA STELA	51,68
2012-14279	A19101310	TASA RECOGIDA BASURA	IX INFORMATICA SA	51,68
2013-14279	A19101310	TASA RECOGIDA BASURA	IX INFORMATICA SA	51,68
2012-12784	E19106475	TASA RECOGIDA BASURA	J Y A CB	51,68
2013-12784	E19106475	TASA RECOGIDA BASURA	J Y A CB	51,68
2012-23140	E19198332	TASA RECOGIDA BASURA	J Y R CAR CB	51,68
2013-23140	E19198332	TASA RECOGIDA BASURA	J Y R CAR CB	51,68
2012-17959	02993816K	TASA RECOGIDA BASURA	JABARDO SANZ JULIAN	34,81
2013-17959	02993816K	TASA RECOGIDA BASURA	JABARDO SANZ JULIAN	34,81
2012-11715	A78780970	TASA RECOGIDA BASURA	JALTER DISTRIBUCION SA	51,68
2013-11715	A78780970	TASA RECOGIDA BASURA	JALTER DISTRIBUCION SA	51,68
2012-35292	E33918251	TASA RECOGIDA BASURA	JARA CB	139,14
2013-35292	E33918251	TASA RECOGIDA BASURA	JARA CB	139,14
2012-37519	03087329Q	TASA RECOGIDA BASURA	JARABA DIAZ MONTSERRAT	34,81
2013-37519	03087329Q	TASA RECOGIDA BASURA	JARABA DIAZ MONTSERRAT	34,81
2013-15279	02923377P	TASA RECOGIDA BASURA	JARABA MONTERO FERNANDO G	34,81
2012-30305	X2821588V	TASA RECOGIDA BASURA	JARAMILLO WALTER	51,68
2013-30305	X2821588V	TASA RECOGIDA BASURA	JARAMILLO WALTER	51,68
2012-75073	B18546291	TASA RECOGIDA BASURA	JARDIN Y MASCOTA SL	51,68

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-75073	B18546291	TASA RECOGIDA BASURA	JARDIN Y MASCOTA SL	51,68
2012-32357	X1887881H	TASA RECOGIDA BASURA	JARIR AICHA	51,68
2013-32357	X1887881H	TASA RECOGIDA BASURA	JARIR AICHA	51,68
2013-25944	03106848P	TASA RECOGIDA BASURA	JARO BARAHONA ALBERTO	51,68
2012-17133	X5729296L	TASA RECOGIDA BASURA	JAYA MORENO MARGOTH TERESA	34,81
2013-17133	X5729296L	TASA RECOGIDA BASURA	JAYA MORENO MARGOTH TERESA	34,81
2012-32219	B19157296	TASA RECOGIDA BASURA	JEMARMON SL	51,68
2013-32219	B19157296	TASA RECOGIDA BASURA	JEMARMON SL	51,68
2012-75593	B84079094	TASA RECOGIDA BASURA	JEROLL SERVICIOS SANITARIOS SL	104,35
2013-75593	B84079094	TASA RECOGIDA BASURA	JEROLL SERVICIOS SANITARIOS SL	104,35
2012-16499	E19016229	TASA RECOGIDA BASURA	JESUS CUERDA CB	51,68
2013-16499	E19016229	TASA RECOGIDA BASURA	JESUS CUERDA CB	51,68
2012-11712	E78794005	TASA RECOGIDA BASURA	JESUS SANZ ALONSO Y CONSTANTINO SANZ ALO	173,85
2013-11712	E78794005	TASA RECOGIDA BASURA	JESUS SANZ ALONSO Y CONSTANTINO SANZ ALO	173,85
2012-28930	X4072504D	TASA RECOGIDA BASURA	JIANG YIXIN	51,68
2013-28930	X4072504D	TASA RECOGIDA BASURA	JIANG YIXIN	51,68
2012-24091	X3697277G	TASA RECOGIDA BASURA	JIDVIAN CORNEL	34,81
2013-24091	X3697277G	TASA RECOGIDA BASURA	JIDVIAN CORNEL	34,81
2012-29938	E19192558	TASA RECOGIDA BASURA	J.I.J. HABITAT INMOBILIARIA CB	51,68
2013-29938	E19192558	TASA RECOGIDA BASURA	J.I.J. HABITAT INMOBILIARIA CB	51,68
2012-36985	03125124E	TASA RECOGIDA BASURA	JIMENEZ BUSTILLO GONZALO	34,81
2013-36985	03125124E	TASA RECOGIDA BASURA	JIMENEZ BUSTILLO GONZALO	34,81
2013-13369	02918644J	TASA RECOGIDA BASURA	JIMENEZ GONZALEZ TRINIDAD	34,81
2012-25282	00810234J	TASA RECOGIDA BASURA	JIMENEZ LORENTE TERESA JESUS	34,81
2013-25282	00810234J	TASA RECOGIDA BASURA	JIMENEZ LORENTE TERESA JESUS	34,81
2012-34380	08963852Q	TASA RECOGIDA BASURA	JIMENEZ MUÑOZ JUAN ANTONIO	34,81
2013-34380	08963852Q	TASA RECOGIDA BASURA	JIMENEZ MUÑOZ JUAN ANTONIO	34,81
2012-37567	04173965V	TASA RECOGIDA BASURA	JIMENEZ SANCHEZ PEDRO MANUEL	34,81
2013-37567	04173965V	TASA RECOGIDA BASURA	JIMENEZ SANCHEZ PEDRO MANUEL	34,81
2012-31922	B83380196	TASA RECOGIDA BASURA	JIN YUAN IMPORT-EXPORT SL	51,68
2012-39295	B19240183	TASA RECOGIDA BASURA	JOALCE INMOGES SL	34,81
2013-39295	B19240183	TASA RECOGIDA BASURA	JOALCE INMOGES SL	34,81
2013-39298	B19240183	TASA RECOGIDA BASURA	JOALCE INMOGES SL	34,81
2012-21395	03088449D	TASA RECOGIDA BASURA	JODRA SANCHEZ M LUISA	34,81
2013-21395	03088449D	TASA RECOGIDA BASURA	JODRA SANCHEZ M LUISA	34,81
2012-39104	51834141F	TASA RECOGIDA BASURA	JORGE TAPIA ANTONIO	34,81
2013-39104	51834141F	TASA RECOGIDA BASURA	JORGE TAPIA ANTONIO	34,81
2012-11314	E79243473	TASA RECOGIDA BASURA	JOSE L. MADROÑERO FERNANDEZ CB	51,68
2013-11314	E79243473	TASA RECOGIDA BASURA	JOSE L. MADROÑERO FERNANDEZ CB	51,68
2012-20572	E19122761	TASA RECOGIDA BASURA	JOSE M FERNANDEZ Y J. BARES CB	51,68
2013-20572	E19122761	TASA RECOGIDA BASURA	JOSE M FERNANDEZ Y J. BARES CB	51,68
2012-33334	B19216084	TASA RECOGIDA BASURA	JUANJO Y SUSANA SL	51,68
2013-33334	B19216084	TASA RECOGIDA BASURA	JUANJO Y SUSANA SL	51,68
2013-21008	51973131P	TASA RECOGIDA BASURA	JUAREZ ZARCO VICENTE	34,81
2012-34944	B19210129	TASA RECOGIDA BASURA	JUCASON SL	51,68

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-34944	B19210129	TASA RECOGIDA BASURA	JUCASON SL	51,68
2012-21337	03108467V	TASA RECOGIDA BASURA	JULIAN MARTINEZ VICENTE	34,81
2013-21337	03108467V	TASA RECOGIDA BASURA	JULIAN MARTINEZ VICENTE	34,81
2012-31097	X3428845M	TASA RECOGIDA BASURA	JUMBO LLANLLAN GERMANIA LUCIA	34,81
2013-31097	X3428845M	TASA RECOGIDA BASURA	JUMBO LLANLLAN GERMANIA LUCIA	34,81
2012-33702	B84063783	TASA RECOGIDA BASURA	JUNGFRAU MOBILIARIO DE BAÑO SL	51,68
2013-33702	B84063783	TASA RECOGIDA BASURA	JUNGFRAU MOBILIARIO DE BAÑO SL	51,68
2012-27608	B19175819	TASA RECOGIDA BASURA	KRONO ESPECTACULOS SL	51,68
2012-27435	E19168673	TASA RECOGIDA BASURA	LA TABERNA CB	104,35
2013-27435	E19168673	TASA RECOGIDA BASURA	LA TABERNA CB	104,35
2013-25783	03128936Q	TASA RECOGIDA BASURA	LACALLE TABERNERO SANDRA	34,81
2013-16845	02926991B	TASA RECOGIDA BASURA	LACRUZ VALLADAR FERMINA	51,68
2013-16844	02926991B	TASA RECOGIDA BASURA	LACRUZ VALLADAR FERMINA	34,81
2012-17947	22607597T	TASA RECOGIDA BASURA	LADRON GUEVARA MARTINEZ JULIAN	104,43
2013-17947	22607597T	TASA RECOGIDA BASURA	LADRON GUEVARA MARTINEZ JULIAN	104,43
2013-22740	22607597T	TASA RECOGIDA BASURA	LADRON GUEVARA MARTINEZ JULIAN	34,81
2013-20837	22607597T	TASA RECOGIDA BASURA	LADRON GUEVARA MARTINEZ JULIAN	34,81
2012-30090	03110394N	TASA RECOGIDA BASURA	LAFOZ PASTOR ISMAEL	34,81
2013-30090	03110394N	TASA RECOGIDA BASURA	LAFOZ PASTOR ISMAEL	34,81
2013-19870	01366564L	TASA RECOGIDA BASURA	LAGUNA SORINAS MARIANO	34,81
2012-34892	03112233B	TASA RECOGIDA BASURA	LANGA MAESTRO LOURDES	34,81
2013-34892	03112233B	TASA RECOGIDA BASURA	LANGA MAESTRO LOURDES	34,81
2012-16160	03206082C	TASA RECOGIDA BASURA	LARA CRUZ GLORIA MARIBEL	34,81
2013-16160	03206082C	TASA RECOGIDA BASURA	LARA CRUZ GLORIA MARIBEL	34,81
2012-29738	E19210772	TASA RECOGIDA BASURA	LAS CINCO LUNAS CB	51,68
2013-29738	E19210772	TASA RECOGIDA BASURA	LAS CINCO LUNAS CB	51,68
2012-20219	A79343521	TASA RECOGIDA BASURA	LAS CUEVAS DEL CLAVIN SA	173,85
2013-20219	A79343521	TASA RECOGIDA BASURA	LAS CUEVAS DEL CLAVIN SA	173,85
2012-17762	X5275086J	TASA RECOGIDA BASURA	LASSO GALLARDO YESENA PILAR	34,81
2013-17762	X5275086J	TASA RECOGIDA BASURA	LASSO GALLARDO YESENA PILAR	34,81
2012-34546	B19213628	TASA RECOGIDA BASURA	LAUMA INVERSIONES SL	173,85
2013-34546	B19213628	TASA RECOGIDA BASURA	LAUMA INVERSIONES SL	173,85
2012-21287	E19100379	TASA RECOGIDA BASURA	LVAUTO ALCARRIA CB	51,68
2012-59713	03088374A	TASA RECOGIDA BASURA	LAZARO SILGADO ALMUDENA	34,81
2012-15535	X3579192R	TASA RECOGIDA BASURA	LAZO BERMEJO JOSE REMIGIO	34,81
2013-15535	X3579192R	TASA RECOGIDA BASURA	LAZO BERMEJO JOSE REMIGIO	34,81
2013-14723	02925516P	TASA RECOGIDA BASURA	LEAL SACRISTAN DOROTEA	34,81
2012-27208	03089060E	TASA RECOGIDA BASURA	LEGIDO ESTEBAN M AZUCENA	34,81
2012-28782	B19186493	TASA RECOGIDA BASURA	LENCERIA STELA S SL	51,68
2013-28782	B19186493	TASA RECOGIDA BASURA	LENCERIA STELA S SL	51,68
2012-27702	09016201V	TASA RECOGIDA BASURA	LEON PEREZ RUBEN	51,68
2013-27702	09016201V	TASA RECOGIDA BASURA	LEON PEREZ RUBEN	51,68
2012-16229	02994532R	TASA RECOGIDA BASURA	LEON SORIA ANGEL	34,81
2013-16229	02994532R	TASA RECOGIDA BASURA	LEON SORIA ANGEL	34,81
2013-23883	02943823F	TASA RECOGIDA BASURA	LERENA ASENJO ISIDORA	34,81
2012-33811	03130010D	TASA RECOGIDA BASURA	LESTON BLANCO CARMEN	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-33811	03130010D	TASA RECOGIDA BASURA	LESTON BLANCO CARMEN	34,81
2013-34997	03113200N	TASA RECOGIDA BASURA	LIBRERO MARTIN PEDRO MANUEL	34,81
2012-27604	09011756B	TASA RECOGIDA BASURA	LINARES PEINADO ENRIQUE	51,68
2013-27604	09011756B	TASA RECOGIDA BASURA	LINARES PEINADO ENRIQUE	51,68
2012-22580	29463759T	TASA RECOGIDA BASURA	LIROLA DELGADO PAULO	51,68
2013-22580	29463759T	TASA RECOGIDA BASURA	LIROLA DELGADO PAULO	51,68
2012-11540	03090950A	TASA RECOGIDA BASURA	LIROLA RODRIGUEZ M LUISA	51,68
2013-11540	03090950A	TASA RECOGIDA BASURA	LIROLA RODRIGUEZ M LUISA	51,68
2012-35428	03111575C	TASA RECOGIDA BASURA	LIRON BORUMBURU SERGIO	34,81
2013-35428	03111575C	TASA RECOGIDA BASURA	LIRON BORUMBURU SERGIO	34,81
2013-9941	02965457K	TASA RECOGIDA BASURA	LIS DE MUÑOZ PEDRO	34,81
2012-28463	78940263P	TASA RECOGIDA BASURA	LIU ZHANG JIAN JUN	51,68
2013-27202	46730827W	TASA RECOGIDA BASURA	LLAMAS MOROTE ALEJANDRO	34,81
2012-27493	03077442L	TASA RECOGIDA BASURA	LLERA DE MORENO JULIO	34,81
2013-27493	03077442L	TASA RECOGIDA BASURA	LLERA DE MORENO JULIO	34,81
2012-59514	50866234D	TASA RECOGIDA BASURA	LLORENTE ARREBOLA JOSE LUIS	34,81
2013-59514	50866234D	TASA RECOGIDA BASURA	LLORENTE ARREBOLA JOSE LUIS	34,81
2013-14922	03021971R	TASA RECOGIDA BASURA	LLORENTE ESTEBAN CELEDONIO	34,81
2012-11051	03082362V	TASA RECOGIDA BASURA	LLORENTE GUIJARRO SONIA	34,81
2013-11051	03082362V	TASA RECOGIDA BASURA	LLORENTE GUIJARRO SONIA	34,81
2013-15467	70162011M	TASA RECOGIDA BASURA	LLORENTE MATEO M PILAR	34,81
2012-10007	03021964V	TASA RECOGIDA BASURA	LLORENTE PERUCHA NEMESIO	34,81
2013-10007	03021964V	TASA RECOGIDA BASURA	LLORENTE PERUCHA NEMESIO	34,81
2012-16650	21905141X	TASA RECOGIDA BASURA	LLORET MARIN PATRICIO	173,85
2013-16650	21905141X	TASA RECOGIDA BASURA	LLORET MARIN PATRICIO	173,85
2012-27495	52113271D	TASA RECOGIDA BASURA	LOAISA OTEIZA ANA MARIA	34,81
2012-43987	B84186204	TASA RECOGIDA BASURA	LOALSA INVERSIONES CASTILLA LA MANCHA SL	34,81
2013-45112	B84186204	TASA RECOGIDA BASURA	LOALSA INVERSIONES CASTILLA LA MANCHA SL	34,81
2013-45194	B84186204	TASA RECOGIDA BASURA	LOALSA INVERSIONES CASTILLA LA MANCHA SL	34,81
2013-45758	B84186204	TASA RECOGIDA BASURA	LOALSA INVERSIONES CASTILLA LA MANCHA SL	34,81
2013-45111	B84186204	TASA RECOGIDA BASURA	LOALSA INVERSIONES CASTILLA LA MANCHA SL	34,81
2013-45192	B84186204	TASA RECOGIDA BASURA	LOALSA INVERSIONES CASTILLA LA MANCHA SL	34,81
2013-45113	B84186204	TASA RECOGIDA BASURA	LOALSA INVERSIONES CASTILLA LA MANCHA SL	34,81
2013-45753	B84186204	TASA RECOGIDA BASURA	LOALSA INVERSIONES CASTILLA LA MANCHA SL	34,81
2013-45755	B84186204	TASA RECOGIDA BASURA	LOALSA INVERSIONES CASTILLA LA MANCHA SL	34,81
2013-45327	B84186204	TASA RECOGIDA BASURA	LOALSA INVERSIONES CASTILLA LA MANCHA SL	34,81
2013-43649	B84186204	TASA RECOGIDA BASURA	LOALSA INVERSIONES CASTILLA LA MANCHA SL	34,81
2012-22407	03073699W	TASA RECOGIDA BASURA	LOECHES MUÑOZ ANTONIO	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2012-14755	00885443N	TASA RECOGIDA BASURA	LOECHES VELLISCA JOSE	34,81
2013-14755	00885443N	TASA RECOGIDA BASURA	LOECHES VELLISCA JOSE	34,81
2013-23021	03078504T	TASA RECOGIDA BASURA	LOPE MORCILLO BELINDA	34,81
2012-27083	03101113T	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ AGUSTIN JAVIER	51,68
2013-27083	03101113T	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ AGUSTIN JAVIER	51,68
2012-19550	03006749M	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ ANDRES EULOGIO	34,81
2013-19550	03006749M	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ ANDRES EULOGIO	34,81
2012-19948	03085371J	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ AYUSO JUAN CARLOS	34,81
2013-19948	03085371J	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ AYUSO JUAN CARLOS	34,81
2013-14914	02138690N	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ BLAZQUEZ DELFIN	34,81
2013-14913	02459580Y	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ BLAZQUEZ NAZARIO	34,81
2013-12501	70154077Y	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ BUENO ANTONINA	34,81
2012-15434	02110232M	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ CANALEDA QUINTIN	34,81
2013-15434	02110232M	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ CANALEDA QUINTIN	34,81
2012-28830	B82088378	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ CELADA INMOBILIARIA SL	51,68
2013-28830	B82088378	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ CELADA INMOBILIARIA SL	51,68
2013-21370	01000130K	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ DOMINGO JOSE	34,81
2013-26519	03106561C	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ ESTRINGANA M JOSE	34,81
2012-32890	03107109Q	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ FERNANDEZ JOSE MIGUEL	34,81
2013-32890	03107109Q	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ FERNANDEZ JOSE MIGUEL	34,81
2012-34138	03106222A	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ MARTIN YOLANDA	34,81
2013-34138	03106222A	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ MARTIN YOLANDA	34,81
2013-25171	50961186V	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ MARTINEZ ANA MARIA	34,81
2013-22443	01466701Z	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ MOLINA CONCEPCION	34,81
2012-10364	03088209E	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ PASCUAL JOSE CARLOS	34,81
2013-10364	03088209E	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ PASCUAL JOSE CARLOS	34,81
2012-38699	03106621B	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ RIVERA RICARDO	34,81
2013-38699	03106621B	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ RIVERA RICARDO	34,81
2013-23700	38082282D	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ RODRIGUEZ MONTSERRAT	34,81
2012-26977	03111128X	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ ROMERO ALBERTO	34,81
2012-19125	03111128X	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ ROMERO ALBERTO	34,81
2013-19125	03111128X	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ ROMERO ALBERTO	34,81
2013-26977	03111128X	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ ROMERO ALBERTO	34,81
2012-32168	03065691K	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ SABOYA VICTOR	34,81
2013-32168	03065691K	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ SABOYA VICTOR	34,81
2012-22356	04591416H	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ TORRE FEDERICO	34,81
2013-22356	04591416H	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ TORRE FEDERICO	34,81
2013-25194	03013764M	TASA RECOGIDA BASURA	LOPEZ VACAS R PILAR	34,81
2012-32580	23795668Y	TASA RECOGIDA BASURA	LORENTE DELGADO ISABEL	34,81
2013-32580	23795668Y	TASA RECOGIDA BASURA	LORENTE DELGADO ISABEL	34,81
2013-12113	08961594N	TASA RECOGIDA BASURA	LORENTE SANCHEZ-CARNERERO FRANCISCO	104,35
2013-28751	00851915H	TASA RECOGIDA BASURA	LORENZO MARINERO ANGEL	34,81
2013-30370	03042009Y	TASA RECOGIDA BASURA	LORENZO NUEVO JOSE ANTONIO	34,81
2012-22020	X0354804Y	TASA RECOGIDA BASURA	LORENZO STEPHANIE	51,68
2012-71613	70157521T	TASA RECOGIDA BASURA	LOSA DIAZ ANGEL	51,68

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-71613	70157521T	TASA RECOGIDA BASURA	LOSA DIAZ ANGEL	51,68
2013-16514	03041768H	TASA RECOGIDA BASURA	LOZANO ANCHUELA BENITO	34,81
2013-20614	03083119S	TASA RECOGIDA BASURA	LOZANO CASTELLOTE M JOSE	34,81
2012-28054	03093675Z	TASA RECOGIDA BASURA	LOZANO GARCIA JOSE MARIA	104,35
2013-28054	03093675Z	TASA RECOGIDA BASURA	LOZANO GARCIA JOSE MARIA	104,35
2013-31868	03089661W	TASA RECOGIDA BASURA	LOZANO LA PEÑA JESUS	34,81
2013-33094	03099457T	TASA RECOGIDA BASURA	LOZANO PEÑA LA DIEGO	34,81
2013-17139	02918874J	TASA RECOGIDA BASURA	LUCAS DE ALVAREZ ANGEL	34,81
2012-16997	36907790N	TASA RECOGIDA BASURA	LUIS DE CASAS RAFAELA	34,81
2013-16997	36907790N	TASA RECOGIDA BASURA	LUIS DE CASAS RAFAELA	34,81
2012-33787	03132230K	TASA RECOGIDA BASURA	LUQUE BLANCO MARIA	34,81
2013-33787	03132230K	TASA RECOGIDA BASURA	LUQUE BLANCO MARIA	34,81
2012-36409	B19228089	TASA RECOGIDA BASURA	LUZBEL CENTRO DE BELLEZA SL	51,68
2013-36409	B19228089	TASA RECOGIDA BASURA	LUZBEL CENTRO DE BELLEZA SL	51,68
2013-12119	E19104322	TASA RECOGIDA BASURA	M. M. CB	51,68
2012-29016	X0410166F	TASA RECOGIDA BASURA	MAADI LAILA	173,85
2013-29016	X0410166F	TASA RECOGIDA BASURA	MAADI LAILA	173,85
2012-15292	03031929T	TASA RECOGIDA BASURA	MACHUCA CAÑAS ANGEL	34,81
2013-15292	03031929T	TASA RECOGIDA BASURA	MACHUCA CAÑAS ANGEL	34,81
2013-19348	03035945Z	TASA RECOGIDA BASURA	MAESTRO DIAZ CONCEPCION	34,81
2012-28929	B19193176	TASA RECOGIDA BASURA	MAGGIL LEARNING SL	51,68
2013-28929	B19193176	TASA RECOGIDA BASURA	MAGGIL LEARNING SL	51,68
2012-61974	X7399828S	TASA RECOGIDA BASURA	MAJBOUR OUALID	51,68
2012-62034	X7399828S	TASA RECOGIDA BASURA	MAJBOUR OUALID	51,68
2013-62034	X7399828S	TASA RECOGIDA BASURA	MAJBOUR OUALID	51,68
2013-61974	X7399828S	TASA RECOGIDA BASURA	MAJBOUR OUALID	51,68
2012-37117	03119665Z	TASA RECOGIDA BASURA	MANCHADO PALACIOS MARCOS	34,81
2013-37117	03119665Z	TASA RECOGIDA BASURA	MANCHADO PALACIOS MARCOS	34,81
2012-16815	E19038462	TASA RECOGIDA BASURA	MANJON VILLALTA CB	51,68
2013-16815	E19038462	TASA RECOGIDA BASURA	MANJON VILLALTA CB	51,68
2012-29010	03081488V	TASA RECOGIDA BASURA	MANZANERA GOMEZ SALVADOR	51,68
2013-29010	03081488V	TASA RECOGIDA BASURA	MANZANERA GOMEZ SALVADOR	51,68
2012-10656	02958953A	TASA RECOGIDA BASURA	MANZANO GAITAR MARTIN	34,81
2013-10656	02958953A	TASA RECOGIDA BASURA	MANZANO GAITAR MARTIN	34,81
2012-12786	E19195965	TASA RECOGIDA BASURA	MANZANO GARCIA CB	173,85
2013-12786	E19195965	TASA RECOGIDA BASURA	MANZANO GARCIA CB	173,85
2012-12014	E19034388	TASA RECOGIDA BASURA	MAQUINARIA LIRON CB	51,68
2013-12014	E19034388	TASA RECOGIDA BASURA	MAQUINARIA LIRON CB	51,68
2012-17060	03040141R	TASA RECOGIDA BASURA	MARCO ARIZA FRANCISCO	34,81
2013-17060	03040141R	TASA RECOGIDA BASURA	MARCO ARIZA FRANCISCO	34,81
2012-58713	03059662H	TASA RECOGIDA BASURA	MARCO BARRIEL ELADIO	51,68
2013-58713	03059662H	TASA RECOGIDA BASURA	MARCO BARRIEL ELADIO	51,68
2012-32897	03115186	TASA RECOGIDA BASURA	MARCO SALGUERO RAQUEL	34,81
2013-32897	03115186	TASA RECOGIDA BASURA	MARCO SALGUERO RAQUEL	34,81
2013-84253	03115108B	TASA RECOGIDA BASURA	MARCO TEJON ROMINA	34,81
2013-28940	B19194570	TASA RECOGIDA BASURA	MARINA SAN QUINTIN SL	104,35

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2012-21254	02941110P	TASA RECOGIDA BASURA	MARLASCA SANTAMARIA PEDRO	51,68
2013-21254	02941110P	TASA RECOGIDA BASURA	MARLASCA SANTAMARIA PEDRO	51,68
2012-21700	02925214M	TASA RECOGIDA BASURA	MARQUETA ARMESTO PLACIDO ADOLFO	51,68
2013-21700	02925214M	TASA RECOGIDA BASURA	MARQUETA ARMESTO PLACIDO ADOLFO	51,68
2012-10579	03088878R	TASA RECOGIDA BASURA	MARRUPE SERRANO LUIS MIGUEL	51,68
2013-10579	03088878R	TASA RECOGIDA BASURA	MARRUPE SERRANO LUIS MIGUEL	51,68
2012-35521	03130242B	TASA RECOGIDA BASURA	MARTEL AMADOR MIRIAM	34,81
2013-35521	03130242B	TASA RECOGIDA BASURA	MARTEL AMADOR MIRIAM	34,81
2013-18206	03013592V	TASA RECOGIDA BASURA	MARTIALAY SAN ANTONIO FERNANDO	34,81
2013-21051	03080110L	TASA RECOGIDA BASURA	MARTIN ARRANZ M TERESA	34,81
2012-14356	11634902F	TASA RECOGIDA BASURA	MARTIN BARTOLOME AURELIA	34,81
2013-14356	11634902F	TASA RECOGIDA BASURA	MARTIN BARTOLOME AURELIA	34,81
2012-22068	B96646666	TASA RECOGIDA BASURA	MARTIN CUBILLO SL	51,68
2013-22068	B96646666	TASA RECOGIDA BASURA	MARTIN CUBILLO SL	51,68
2012-37008	03133223W	TASA RECOGIDA BASURA	MARTIN DIAZ JUAN JOSE	34,81
2013-37008	03133223W	TASA RECOGIDA BASURA	MARTIN DIAZ JUAN JOSE	34,81
2012-37415	53019059B	TASA RECOGIDA BASURA	MARTIN ESCUDERO ALMUDENA	34,81
2013-37415	53019059B	TASA RECOGIDA BASURA	MARTIN ESCUDERO ALMUDENA	34,81
2013-21264	00710854Q	TASA RECOGIDA BASURA	MARTIN GIL GERARDO	51,68
2012-19907	02986281F	TASA RECOGIDA BASURA	MARTIN MAYOR EMILIO EUGENIO	34,81
2013-19907	02986281F	TASA RECOGIDA BASURA	MARTIN MAYOR EMILIO EUGENIO	34,81
2013-10026	02948040S	TASA RECOGIDA BASURA	MARTIN REY DEL PEDRO	34,81
2012-32857	51368115F	TASA RECOGIDA BASURA	MARTIN SOBRADO M CARMEN	34,81
2013-31256	03064480Y	TASA RECOGIDA BASURA	MARTINEZ ARAUZ MIGUEL ANGEL	34,81
2013-80693	03091439D	TASA RECOGIDA BASURA	MARTINEZ ATIENZA JAVIER	51,68
2013-10736	70713849G	TASA RECOGIDA BASURA	MARTINEZ BARBAS JESUS	34,81
2013-20320	03104662F	TASA RECOGIDA BASURA	MARTINEZ BARRIONUEVO FRANCISCO	34,81
2012-30267	72890422H	TASA RECOGIDA BASURA	MARTINEZ BELTRE ANGEL	104,35
2013-30267	72890422H	TASA RECOGIDA BASURA	MARTINEZ BELTRE ANGEL	104,35
2013-13447	27951942L	TASA RECOGIDA BASURA	MARTINEZ GONZALEZ MARIA	34,81
2013-19187	02932515S	TASA RECOGIDA BASURA	MARTINEZ HERRERO ANGEL	34,81
2013-15692	02957725V	TASA RECOGIDA BASURA	MARTINEZ LOZANO FEDERICO	34,81
2013-15074	02987558L	TASA RECOGIDA BASURA	MARTINEZ MARTINEZ MARIA (Y E.)	34,81
2013-12530	02953719J	TASA RECOGIDA BASURA	MARTINEZ MARTINEZ PLACIDO	34,81
2012-10158	03123084Y	TASA RECOGIDA BASURA	MARTINEZ PIÑA OSCAR	34,81
2012-29272	B19225960	TASA RECOGIDA BASURA	MAS CREDITO SOLUCIONES GUADALAJARA SL	51,68
2013-29272	B19225960	TASA RECOGIDA BASURA	MAS CREDITO SOLUCIONES GUADALAJARA SL	51,68
2013-14517	02997468Q	TASA RECOGIDA BASURA	MATA BERMEJO ANGEL	34,81
2012-58413	47304000S	TASA RECOGIDA BASURA	MATAS ARCA ARMANDO CATALINO	34,81
2013-58413	47304000S	TASA RECOGIDA BASURA	MATAS ARCA ARMANDO CATALINO	34,81
2012-25542	X2112549E	TASA RECOGIDA BASURA	MATCHIKH HALIMA	34,81
2013-25542	X2112549E	TASA RECOGIDA BASURA	MATCHIKH HALIMA	34,81
2013-19607	03069177B	TASA RECOGIDA BASURA	MATEO ORTEGA RAUL	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-15039	35089233L	TASA RECOGIDA BASURA	MATEO PIQUE VICENTE	34,81
2012-13301	03097898M	TASA RECOGIDA BASURA	MATEO VILLEGAS MERCEDES	34,81
2013-13301	03097898M	TASA RECOGIDA BASURA	MATEO VILLEGAS MERCEDES	34,81
2012-36268	70708976F	TASA RECOGIDA BASURA	MATEOS APARICIO MORALES GREGORIA	34,81
2013-36268	70708976F	TASA RECOGIDA BASURA	MATEOS APARICIO MORALES GREGORIA	34,81
2012-33871	09019618F	TASA RECOGIDA BASURA	MATEOS FERNANDEZ M GUADALUPE	34,81
2013-33871	09019618F	TASA RECOGIDA BASURA	MATEOS FERNANDEZ M GUADALUPE	34,81
2013-16240	02923227L	TASA RECOGIDA BASURA	MATEU MAYOR ASCENSION	69,62
2012-22354	52089901F	TASA RECOGIDA BASURA	MAZARIO GISMERO PEDRO	34,81
2013-22354	52089901F	TASA RECOGIDA BASURA	MAZARIO GISMERO PEDRO	34,81
2012-23527	A4001649E	TASA RECOGIDA BASURA	MCDONALD S SISTEMAS DE ESPAÑA INC SUCURS	173,85
2013-23527	A4001649E	TASA RECOGIDA BASURA	MCDONALD S SISTEMAS DE ESPAÑA INC SUCURS	173,85
2012-33205	B19018183	TASA RECOGIDA BASURA	MECANOGRAFICA ALCARREÑA SL	51,68
2013-33205	B19018183	TASA RECOGIDA BASURA	MECANOGRAFICA ALCARREÑA SL	51,68
2012-39738	B19226406	TASA RECOGIDA BASURA	MEDIALTURA PROMOCIONES SL	34,81
2013-39738	B19226406	TASA RECOGIDA BASURA	MEDIALTURA PROMOCIONES SL	34,81
2012-19946	X3121927E	TASA RECOGIDA BASURA	MEDINA RAMIREZ CARLOS	34,81
2013-19946	X3121927E	TASA RECOGIDA BASURA	MEDINA RAMIREZ CARLOS	34,81
2012-18540	51042447L	TASA RECOGIDA BASURA	MEDRANO GONZALEZ RAIMUNDO	34,81
2013-18540	51042447L	TASA RECOGIDA BASURA	MEDRANO GONZALEZ RAIMUNDO	34,81
2012-27994	E19165281	TASA RECOGIDA BASURA	MELICH-NADAL CB	104,35
2013-27994	E19165281	TASA RECOGIDA BASURA	MELICH-NADAL CB	104,35
2013-16740	02925601R	TASA RECOGIDA BASURA	MEMBRILLAS ALBA RAFAEL	34,81
2012-55194	X9651021Z	TASA RECOGIDA BASURA	MENA JEREZ MILTON ANDRES	51,68
2013-55194	X9651021Z	TASA RECOGIDA BASURA	MENA JEREZ MILTON ANDRES	51,68
2012-17500	76263553S	TASA RECOGIDA BASURA	MENDOZA PUERTO M MAR	34,81
2013-17500	76263553S	TASA RECOGIDA BASURA	MENDOZA PUERTO M MAR	34,81
2012-34492	B84003037	TASA RECOGIDA BASURA	MEPAMI INVERSIONES SL	34,81
2013-34492	B84003037	TASA RECOGIDA BASURA	MEPAMI INVERSIONES SL	34,81
2013-44375	12750708Z	TASA RECOGIDA BASURA	MERINO MONTES MARIA ASUNCION	104,35
2012-12549	02924113P	TASA RECOGIDA BASURA	MERINO PEDRO DE VICTORIANO	69,62
2013-12549	02924113P	TASA RECOGIDA BASURA	MERINO PEDRO DE VICTORIANO	69,62
2012-11884	02992542N	TASA RECOGIDA BASURA	MERINO ROBLLEDILLO LUIS	34,81
2012-32111	B82513615	TASA RECOGIDA BASURA	MINAYA 2000 SL	34,81
2013-32111	B82513615	TASA RECOGIDA BASURA	MINAYA 2000 SL	34,81
2012-22862	39293083K	TASA RECOGIDA BASURA	MINCHILLO NOVA RAFAEL	34,81
2013-22862	39293083K	TASA RECOGIDA BASURA	MINCHILLO NOVA RAFAEL	34,81
2012-44358	B85570828	TASA RECOGIDA BASURA	MOKARTYSER SL	51,68
2013-44358	B85570828	TASA RECOGIDA BASURA	MOKARTYSER SL	51,68
2012-42305	53132499S	TASA RECOGIDA BASURA	MOLANO SERRANO ANTONIA MARIA	34,81
2013-42305	53132499S	TASA RECOGIDA BASURA	MOLANO SERRANO ANTONIA MARIA	34,81
2013-10123	3059965	TASA RECOGIDA BASURA	MOLINA OLMO JOSE MARIA	34,81
2013-20846	21659128M	TASA RECOGIDA BASURA	MOLTO GIMENO JESUS ESTEBAN	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2012-16158	X5494504B	TASA RECOGIDA BASURA	MONCADA GARCIA CESAR BRIAN	34,81
2013-16158	X5494504B	TASA RECOGIDA BASURA	MONCADA GARCIA CESAR BRIAN	34,81
2013-18167	02945444H	TASA RECOGIDA BASURA	MONEDERO ESCUDERO BERNARDO	34,81
2012-19714	E19034792	TASA RECOGIDA BASURA	MONTAJES ELECTRON.EMEL CB	51,68
2013-19714	E19034792	TASA RECOGIDA BASURA	MONTAJES ELECTRON.EMEL CB	51,68
2012-30176	B82070467	TASA RECOGIDA BASURA	MONTAJES J.L. GARCIA E HIJOS SL	51,68
2013-30176	B82070467	TASA RECOGIDA BASURA	MONTAJES J.L. GARCIA E HIJOS SL	51,68
2012-17454	03146203X	TASA RECOGIDA BASURA	MONTALVO UCINIA EDSON VICENTE	34,81
2013-17454	03146203X	TASA RECOGIDA BASURA	MONTALVO UCINIA EDSON VICENTE	34,81
2013-21577	X0136980S	TASA RECOGIDA BASURA	MONTENEGRO RODRIGUEZ ABEL	34,81
2013-22623	02926722H	TASA RECOGIDA BASURA	MONTES ORTIZ JOSE	34,81
2013-22622	02928000P	TASA RECOGIDA BASURA	MONTES ORTIZ MARIA	34,81
2013-14852	03100023Z	TASA RECOGIDA BASURA	MONTIEL CISNEROS MARIA-JUANA	34,81
2012-18879	01474423P	TASA RECOGIDA BASURA	MORAL DEL MARTINEZ DANIEL	51,68
2013-18879	01474423P	TASA RECOGIDA BASURA	MORAL DEL MARTINEZ DANIEL	51,68
2012-11422	23545323Q	TASA RECOGIDA BASURA	MORALES GALVEZ LUIS	34,81
2013-11422	23545323Q	TASA RECOGIDA BASURA	MORALES GALVEZ LUIS	34,81
2012-33217	03079932W	TASA RECOGIDA BASURA	MORATILLA ARTEAGA ROSARIO	34,81
2013-33217	03079932W	TASA RECOGIDA BASURA	MORATILLA ARTEAGA ROSARIO	34,81
2012-43646	03103770N	TASA RECOGIDA BASURA	MORATILLA CELADA OLGA	34,81
2013-43646	03103770N	TASA RECOGIDA BASURA	MORATILLA CELADA OLGA	34,81
2012-21221	51659380T	TASA RECOGIDA BASURA	MORENO ACEITUNO FELIX	51,68
2013-21221	51659380T	TASA RECOGIDA BASURA	MORENO ACEITUNO FELIX	51,68
2013-32573	03111352G	TASA RECOGIDA BASURA	MORENO AZAÑEDO FRANCISCO J	34,81
2012-23894	03095372D	TASA RECOGIDA BASURA	MORENO ESPINOSA MIGUEL ANGEL	51,68
2012-26611	16261363H	TASA RECOGIDA BASURA	MORENO GONZALEZ JOSE MIGUEL	34,81
2013-26611	16261363H	TASA RECOGIDA BASURA	MORENO GONZALEZ JOSE MIGUEL	34,81
2013-14484	03035618D	TASA RECOGIDA BASURA	MORENO MARTIN FAUSTINO	34,81
2012-65213	03114827Y	TASA RECOGIDA BASURA	MORENO SANZ JUAN CARLOS	104,35
2013-65213	03114827Y	TASA RECOGIDA BASURA	MORENO SANZ JUAN CARLOS	104,35
2012-20666	E19125590	TASA RECOGIDA BASURA	MOTORMATIC CB	51,68
2013-20666	E19125590	TASA RECOGIDA BASURA	MOTORMATIC CB	51,68
2012-19545	03009125N	TASA RECOGIDA BASURA	MOYA ALBA FELIX	34,81
2013-19545	03009125N	TASA RECOGIDA BASURA	MOYA ALBA FELIX	34,81
2012-69953	52346763M	TASA RECOGIDA BASURA	MOYA RODRIGUEZ JULIAN	51,68
2013-69953	52346763M	TASA RECOGIDA BASURA	MOYA RODRIGUEZ JULIAN	51,68
2012-40010	X3858059Q	TASA RECOGIDA BASURA	MOZOC PETRU	34,81
2013-40010	X3858059Q	TASA RECOGIDA BASURA	MOZOC PETRU	34,81
2012-21278	E19018704	TASA RECOGIDA BASURA	M.TERESA CALLEJA V. CB	104,35
2013-21278	E19018704	TASA RECOGIDA BASURA	M.TERESA CALLEJA V. CB	104,35
2013-22799	03090043Q	TASA RECOGIDA BASURA	MUÑOZ CATALAN JUAN MANUEL	34,81
2012-13878	03008656A	TASA RECOGIDA BASURA	MUÑOZ JIMENEZ LISARDO	51,68
2013-13878	03008656A	TASA RECOGIDA BASURA	MUÑOZ JIMENEZ LISARDO	51,68
2012-15278	51873086J	TASA RECOGIDA BASURA	MUÑOZ MAYA ANGELA	34,81
2013-15278	51873086J	TASA RECOGIDA BASURA	MUÑOZ MAYA ANGELA	34,81
2012-35289	03135259Z	TASA RECOGIDA BASURA	MUÑOZ SAAVEDRA DAVID	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-35289	03135259Z	TASA RECOGIDA BASURA	MUÑOZ SAAVEDRA DAVID	34,81
2012-10299	03047375J	TASA RECOGIDA BASURA	MUÑOZ SANCHEZ ALFREDO	34,81
2013-10299	03047375J	TASA RECOGIDA BASURA	MUÑOZ SANCHEZ ALFREDO	34,81
2012-15826	X5371911P	TASA RECOGIDA BASURA	MUÑOZ SOTO MARCO ALFONSO	34,81
2013-15826	X5371911P	TASA RECOGIDA BASURA	MUÑOZ SOTO MARCO ALFONSO	34,81
2012-42246	51867430S	TASA RECOGIDA BASURA	MUÑOZ VENZALA ANTONIO	34,81
2013-42246	51867430S	TASA RECOGIDA BASURA	MUÑOZ VENZALA ANTONIO	34,81
2012-33792	03128619K	TASA RECOGIDA BASURA	MURCIA AGUILELLA M VANESA	34,81
2012-30620	B19223692	TASA RECOGIDA BASURA	MUSICA OXIDO TRES SL	104,35
2013-30620	B19223692	TASA RECOGIDA BASURA	MUSICA OXIDO TRES SL	104,35
2013-85533	B19244250	TASA RECOGIDA BASURA	NACAR 33 SISTEMAS SL	34,81
2012-59733	03132613J	TASA RECOGIDA BASURA	NAVAJO PEREZ VANESSA	34,81
2013-59733	03132613J	TASA RECOGIDA BASURA	NAVAJO PEREZ VANESSA	34,81
2012-12473	03202917Y	TASA RECOGIDA BASURA	NAVARRO SALAZAR AMPARO	34,81
2013-12473	03202917Y	TASA RECOGIDA BASURA	NAVARRO SALAZAR AMPARO	34,81
2013-19192	B79507653	TASA RECOGIDA BASURA	NEUMATICOS EL VAL SL	104,35
2012-29828	01806857T	TASA RECOGIDA BASURA	NIEVES CAMPOS M JOSEFA	51,68
2013-29828	01806857T	TASA RECOGIDA BASURA	NIEVES CAMPOS M JOSEFA	51,68
2012-21560	E19130814	TASA RECOGIDA BASURA	NIVEL DIEZ CB	51,68
2013-21560	E19130814	TASA RECOGIDA BASURA	NIVEL DIEZ CB	51,68
2012-32220	03102338Y	TASA RECOGIDA BASURA	NOGUERA GONZALEZ SONIA SOFIA	51,68
2013-32220	03102338Y	TASA RECOGIDA BASURA	NOGUERA GONZALEZ SONIA SOFIA	51,68
2013-23929	03069885Y	TASA RECOGIDA BASURA	NOGUERALES RODILLA GREGORIO T A	34,81
2012-27882	X1609090X	TASA RECOGIDA BASURA	NOREÑA ALVAREZ EDISON	51,68
2013-27882	X1609090X	TASA RECOGIDA BASURA	NOREÑA ALVAREZ EDISON	51,68
2012-32567	B19224005	TASA RECOGIDA BASURA	NUMANEL 2005 MENSAJEROS SL	51,68
2013-32567	B19224005	TASA RECOGIDA BASURA	NUMANEL 2005 MENSAJEROS SL	51,68
2012-30227	03101602Y	TASA RECOGIDA BASURA	NUÑEZ MATAMOROS M CARMEN	104,35
2012-34305	03101602Y	TASA RECOGIDA BASURA	NUÑEZ MATAMOROS M CARMEN	104,35
2013-13044	03101602Y	TASA RECOGIDA BASURA	NUÑEZ MATAMOROS M CARMEN	34,81
2013-30227	03101602Y	TASA RECOGIDA BASURA	NUÑEZ MATAMOROS M CARMEN	104,35
2013-34305	03101602Y	TASA RECOGIDA BASURA	NUÑEZ MATAMOROS M CARMEN	104,35
2013-14972	03067085N	TASA RECOGIDA BASURA	NUÑO GRANIZO ELADIA	34,81
2012-59053	03120568C	TASA RECOGIDA BASURA	NUÑO MOLINA IGNACIO	34,81
2013-59053	03120568C	TASA RECOGIDA BASURA	NUÑO MOLINA IGNACIO	34,81
2012-33428	03095150V	TASA RECOGIDA BASURA	OCHOA GOMEZ RICARDO	34,81
2013-33428	03095150V	TASA RECOGIDA BASURA	OCHOA GOMEZ RICARDO	34,81
2012-30989	B19219377	TASA RECOGIDA BASURA	OCIO INFANTIL YVONNE SL	104,35
2013-30989	B19219377	TASA RECOGIDA BASURA	OCIO INFANTIL YVONNE SL	104,35
2013-34006	50739946Z	TASA RECOGIDA BASURA	OLIETE PEREZ PATRICIA	34,81
2013-20825	02922859L	TASA RECOGIDA BASURA	OLIVA MUÑOZ JESUS	34,81
2012-25640	E19141217	TASA RECOGIDA BASURA	OLMIN CB	51,68
2012-23978	E19141217	TASA RECOGIDA BASURA	OLMIN CB	51,68
2013-23978	E19141217	TASA RECOGIDA BASURA	OLMIN CB	51,68
2013-25640	E19141217	TASA RECOGIDA BASURA	OLMIN CB	51,68
2012-16969	03080099P	TASA RECOGIDA BASURA	OLMO DEL MINGUEZ PILAR	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-16969	03080099P	TASA RECOGIDA BASURA	OLMO DEL MINGUEZ PILAR	34,81
2012-13536	50790959J	TASA RECOGIDA BASURA	OLMO SEGURA ANDRES	34,81
2012-31323	50790959J	TASA RECOGIDA BASURA	OLMO SEGURA ANDRES	104,35
2013-13536	50790959J	TASA RECOGIDA BASURA	OLMO SEGURA ANDRES	34,81
2013-31323	50790959J	TASA RECOGIDA BASURA	OLMO SEGURA ANDRES	104,35
2012-11675	B19184647	TASA RECOGIDA BASURA	OM SITARA SL	104,35
2013-11675	B19184647	TASA RECOGIDA BASURA	OM SITARA SL	104,35
2013-12101	03008700R	TASA RECOGIDA BASURA	OÑORO MONGE JESUS	34,81
2012-18827	B19186816	TASA RECOGIDA BASURA	OPTIMA CONSTRUCCIONES EXPRESS SL	34,81
2013-18827	B19186816	TASA RECOGIDA BASURA	OPTIMA CONSTRUCCIONES EXPRESS SL	34,81
2012-29255	E19196450	TASA RECOGIDA BASURA	ORITALIA CB	51,68
2013-29255	E19196450	TASA RECOGIDA BASURA	ORITALIA CB	51,68
2013-11577	03084012B	TASA RECOGIDA BASURA	OROZCO ABLANQUE FRANCISCO JAVIER	34,81
2012-33875	03128243J	TASA RECOGIDA BASURA	ORTEGA BENITO DAVID	34,81
2013-33875	03128243J	TASA RECOGIDA BASURA	ORTEGA BENITO DAVID	34,81
2012-13175	50039786C	TASA RECOGIDA BASURA	ORTEGA DOMINGUEZ JOSE JAVIER	51,68
2013-13175	50039786C	TASA RECOGIDA BASURA	ORTEGA DOMINGUEZ JOSE JAVIER	51,68
2013-18755	03034054D	TASA RECOGIDA BASURA	ORTEGA MAGRO PEDRO	34,81
2012-21634	70162707B	TASA RECOGIDA BASURA	ORTEGA PARDOS ANGEL	34,81
2012-15682	00807193P	TASA RECOGIDA BASURA	ORTIZ AMBITE M PILAR JESUS	34,81
2013-15682	00807193P	TASA RECOGIDA BASURA	ORTIZ AMBITE M PILAR JESUS	34,81
2012-15591	03112866T	TASA RECOGIDA BASURA	ORTIZ CANO JOSE MIGUEL	34,81
2013-15591	03112866T	TASA RECOGIDA BASURA	ORTIZ CANO JOSE MIGUEL	34,81
2013-36539	03097873A	TASA RECOGIDA BASURA	ORTIZ DE LA CRUZ JESUS	34,81
2012-17482	02923580G	TASA RECOGIDA BASURA	ORTIZ FUENTE DE LA ANTONIA	34,81
2013-17482	02923580G	TASA RECOGIDA BASURA	ORTIZ FUENTE DE LA ANTONIA	34,81
2012-21103	01375730P	TASA RECOGIDA BASURA	ORTIZ MARTIN LUIS	34,81
2013-21103	01375730P	TASA RECOGIDA BASURA	ORTIZ MARTIN LUIS	34,81
2013-13676	02924702E	TASA RECOGIDA BASURA	ORTIZ NAVACERRADA ALEJANDRO LUIS	34,81
2012-14296	51052799K	TASA RECOGIDA BASURA	ORTIZ RODRIGUEZ JESUS P.	51,68
2013-14296	51052799K	TASA RECOGIDA BASURA	ORTIZ RODRIGUEZ JESUS P.	51,68
2012-20301	03210701Q	TASA RECOGIDA BASURA	OVACO GUAMAN NARCISA DE JESUS	34,81
2012-15079	51847517C	TASA RECOGIDA BASURA	OVEJO MOYA MOISES	34,81
2013-15079	51847517C	TASA RECOGIDA BASURA	OVEJO MOYA MOISES	34,81
2012-14980	03110547G	TASA RECOGIDA BASURA	PAEZ GONZALEZ ESTEBAN	34,81
2013-14980	03110547G	TASA RECOGIDA BASURA	PAEZ GONZALEZ ESTEBAN	34,81
2012-29876	X3439356M	TASA RECOGIDA BASURA	PAGE MONIQUE EDWIGE	51,68
2013-29876	X3439356M	TASA RECOGIDA BASURA	PAGE MONIQUE EDWIGE	51,68
2012-28321	08964961K	TASA RECOGIDA BASURA	PALACIOS RUIZ M MAR	34,81
2013-28321	08964961K	TASA RECOGIDA BASURA	PALACIOS RUIZ M MAR	34,81
2012-22055	02918585T	TASA RECOGIDA BASURA	PALOMARES RODILLA CARMEN	34,81
2013-22055	02918585T	TASA RECOGIDA BASURA	PALOMARES RODILLA CARMEN	34,81
2012-13039	X3581819Y	TASA RECOGIDA BASURA	PANGOL PLAZA ROSA VICTORIA	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-13039	X3581819Y	TASA RECOGIDA BASURA	PANGOL PLAZA ROSA VICTORIA	34,81
2013-86473	03131752A	TASA RECOGIDA BASURA	PAÑOS ARROYO JAVIER	34,81
2012-16368	03106579S	TASA RECOGIDA BASURA	PARADA ANTON M ELENA	34,81
2013-16368	03106579S	TASA RECOGIDA BASURA	PARADA ANTON M ELENA	34,81
2012-34314	09009100T	TASA RECOGIDA BASURA	PARDO CAMPOS DARIO	34,81
2013-34314	09009100T	TASA RECOGIDA BASURA	PARDO CAMPOS DARIO	34,81
2012-25455	51602564V	TASA RECOGIDA BASURA	PARDO ENCINAS JOSE M.	51,68
2013-25455	51602564V	TASA RECOGIDA BASURA	PARDO ENCINAS JOSE M.	51,68
2012-42426	03087826F	TASA RECOGIDA BASURA	PARDO PARREÑO ANGEL	34,81
2013-42426	03087826F	TASA RECOGIDA BASURA	PARDO PARREÑO ANGEL	34,81
2012-19679	03018172C	TASA RECOGIDA BASURA	PARLORIO GUIJARRO ANGELA	34,81
2012-17299	03018172C	TASA RECOGIDA BASURA	PARLORIO GUIJARRO ANGELA	34,81
2013-17299	03018172C	TASA RECOGIDA BASURA	PARLORIO GUIJARRO ANGELA	34,81
2013-19679	03018172C	TASA RECOGIDA BASURA	PARLORIO GUIJARRO ANGELA	34,81
2013-18382	03019273V	TASA RECOGIDA BASURA	PARLORIO GUIJARRO EUGENIO	34,81
2012-15249	02978794H	TASA RECOGIDA BASURA	PARRA IBAÑEZ ALFREDO	34,81
2013-15249	02978794H	TASA RECOGIDA BASURA	PARRA IBAÑEZ ALFREDO	34,81
2012-20575	B19122860	TASA RECOGIDA BASURA	PASTELERIA TREJO SL	104,35
2012-22302	B19122860	TASA RECOGIDA BASURA	PASTELERIA TREJO SL	104,35
2013-22302	B19122860	TASA RECOGIDA BASURA	PASTELERIA TREJO SL	104,35
2013-20575	B19122860	TASA RECOGIDA BASURA	PASTELERIA TREJO SL	104,35
2012-35645	03111015	TASA RECOGIDA BASURA	PASTOR COELLO FRANCISCO JAVIER	34,81
2013-35645	03111015	TASA RECOGIDA BASURA	PASTOR COELLO FRANCISCO JAVIER	34,81
2013-13948	03072514J	TASA RECOGIDA BASURA	PASTOR ENCABO JOSE	34,81
2012-22365	03088784E	TASA RECOGIDA BASURA	PASTOR GALLEGO JOSE LUIS	34,81
2013-22365	03088784E	TASA RECOGIDA BASURA	PASTOR GALLEGO JOSE LUIS	34,81
2012-30210	X4545746A	TASA RECOGIDA BASURA	PATA MIORA	51,68
2013-30210	X4545746A	TASA RECOGIDA BASURA	PATA MIORA	51,68
2012-32276	B19187954	TASA RECOGIDA BASURA	PATRIMONIAL MALEUDI SL	51,68
2013-32276	B19187954	TASA RECOGIDA BASURA	PATRIMONIAL MALEUDI SL	51,68
2013-24531	05611348S	TASA RECOGIDA BASURA	PAVON GARCIA ANTONIO	34,81
2013-21672	03127579Q	TASA RECOGIDA BASURA	PECO SAINZ MANUEL	34,81
2013-31318	B19185081	TASA RECOGIDA BASURA	PEDRO HERNANDEZ BERBERIA SL	51,68
2012-34259	02922204P	TASA RECOGIDA BASURA	PEINADO AYALA CONCHA	34,81
2012-33704	B82528696	TASA RECOGIDA BASURA	PELUQUERIA ARENAS SL	51,68
2013-33704	B82528696	TASA RECOGIDA BASURA	PELUQUERIA ARENAS SL	51,68
2013-84853	B19135342	TASA RECOGIDA BASURA	PELUQUERIA ZAFIRO SL	51,68
2012-24642	03098101R	TASA RECOGIDA BASURA	PEÑA ANCHUELO M CARMEN	34,81
2013-24642	03098101R	TASA RECOGIDA BASURA	PEÑA ANCHUELO M CARMEN	34,81
2012-32552	03129964D	TASA RECOGIDA BASURA	PEÑA GARCIA JOSE MANUEL	51,68
2013-32552	03129964D	TASA RECOGIDA BASURA	PEÑA GARCIA JOSE MANUEL	51,68
2012-17828	02930263V	TASA RECOGIDA BASURA	PEÑAS TOLEDANO EDUARDO	34,81
2013-17828	02930263V	TASA RECOGIDA BASURA	PEÑAS TOLEDANO EDUARDO	34,81
2012-11122	03130132Q	TASA RECOGIDA BASURA	PEREIRA APARICIO NOELIA	34,81
2013-11122	03130132Q	TASA RECOGIDA BASURA	PEREIRA APARICIO NOELIA	34,81
2013-18100	03088834A	TASA RECOGIDA BASURA	PEREIRA SANCHEZ LUIS PAULINO	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-12946	02955895G	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ AGREDA M SOCORRO	34,81
2012-42715	32819270H	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ ALVELO M MERCEDES	34,81
2013-42715	32819270H	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ ALVELO M MERCEDES	34,81
2012-18198	11821118S	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ ANCHUELA LUIS VICENTE	69,62
2013-18198	11821118S	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ ANCHUELA LUIS VICENTE	69,62
2012-12897	03083057E	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ DIAZ ANTONIO	34,81
2013-12897	03083057E	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ DIAZ ANTONIO	34,81
2012-11528	02184426R	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ GARCIA JUAN LUIS	51,68
2013-11528	02184426R	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ GARCIA JUAN LUIS	51,68
2013-17565	02940081Z	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ GARCIA M ELENA	34,81
2012-34509	03107739W	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ GARCIA-PASCUAL M NIEVES	34,81
2012-30634	03121358M	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ GAVELA OSCAR	34,81
2013-30634	03121358M	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ GAVELA OSCAR	34,81
2012-22931	01804392L	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ JIMENO FRANCISCA	104,35
2013-22931	01804392L	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ JIMENO FRANCISCA	104,35
2013-24087	01693931G	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ JOVER LUIS	34,81
2012-36492	03088424F	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ LUZ DE JOSE	34,81
2013-36492	03088424F	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ LUZ DE JOSE	34,81
2012-24676	33489790L	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ MORENO VICENTE ANTONIO	34,81
2012-13000	02918610W	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ PAÑOS JUAN FRANCISCO	34,81
2012-28711	03074446J	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ PEREZ JULIAN	34,81
2013-28711	03074446J	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ PEREZ JULIAN	34,81
2013-13253	07459287L	TASA RECOGIDA BASURA	PEREZ ROMERO NARCISO	34,81
2012-28403	03084404N	TASA RECOGIDA BASURA	PEZUELA GUTIERREZ INES	34,81
2013-28403	03084404N	TASA RECOGIDA BASURA	PEZUELA GUTIERREZ INES	34,81
2012-28895	03087525M	TASA RECOGIDA BASURA	PICAZO ASENJO JOSE MARIA	104,35
2013-28895	03087525M	TASA RECOGIDA BASURA	PICAZO ASENJO JOSE MARIA	104,35
2013-15030	03024824W	TASA RECOGIDA BASURA	PICAZO LOPEZ BRAULIO	34,81
2013-17668	70151000B	TASA RECOGIDA BASURA	PICAZO RODRIGUEZ IRENE	34,81
2012-37354	B84345610	TASA RECOGIDA BASURA	PINTAEXP DECORACION SL	34,81
2013-37354	B84345610	TASA RECOGIDA BASURA	PINTAEXP DECORACION SL	34,81
2012-11313	E19017052	TASA RECOGIDA BASURA	PINTURAS IRIS CB	51,68
2013-11313	E19017052	TASA RECOGIDA BASURA	PINTURAS IRIS CB	51,68
2013-12836	00705337L	TASA RECOGIDA BASURA	PIÑAR JIMENEZ CARLOS	34,81
2012-25693	03107469P	TASA RECOGIDA BASURA	PLANELLES MUÑOZ ELENA	51,68
2012-23552	B19030667	TASA RECOGIDA BASURA	PLASTICOS ALCARREÑOS SL	51,68
2013-23552	B19030667	TASA RECOGIDA BASURA	PLASTICOS ALCARREÑOS SL	51,68
2012-21263	02920096Q	TASA RECOGIDA BASURA	PLAZA AGUADO ANTONIO	278,13
2013-21263	02920096Q	TASA RECOGIDA BASURA	PLAZA AGUADO ANTONIO	278,13
2012-20773	02926069D	TASA RECOGIDA BASURA	PLAZA AGUADO ENRIQUE G	51,68
2012-22300	02926069D	TASA RECOGIDA BASURA	PLAZA AGUADO ENRIQUE G	104,35
2012-23370	02926069D	TASA RECOGIDA BASURA	PLAZA AGUADO ENRIQUE G	51,68
2012-22301	02926069D	TASA RECOGIDA BASURA	PLAZA AGUADO ENRIQUE G	51,68
2013-22301	02926069D	TASA RECOGIDA BASURA	PLAZA AGUADO ENRIQUE G	51,68
2013-22300	02926069D	TASA RECOGIDA BASURA	PLAZA AGUADO ENRIQUE G	104,35
2013-20773	02926069D	TASA RECOGIDA BASURA	PLAZA AGUADO ENRIQUE G	51,68

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-23370	02926069D	TASA RECOGIDA BASURA	PLAZA AGUADO ENRIQUE G	51,68
2013-25039	03108386M	TASA RECOGIDA BASURA	PLAZA FERNANDEZ ENRIQUE JUAN	34,81
2012-25627	03106509Z	TASA RECOGIDA BASURA	PLAZA HERRAIZ JUAN CARLOS	34,81
2013-25627	03106509Z	TASA RECOGIDA BASURA	PLAZA HERRAIZ JUAN CARLOS	34,81
2012-35111	03878138Q	TASA RECOGIDA BASURA	PLAZA LORO RAUL	51,68
2013-35111	03878138Q	TASA RECOGIDA BASURA	PLAZA LORO RAUL	51,68
2012-16219	X3416006T	TASA RECOGIDA BASURA	POENARU MARIA	34,81
2013-16219	X3416006T	TASA RECOGIDA BASURA	POENARU MARIA	34,81
2012-17411	05927058G	TASA RECOGIDA BASURA	PONS MORAL ESTEFANIA	34,81
2013-17411	05927058G	TASA RECOGIDA BASURA	PONS MORAL ESTEFANIA	34,81
2012-30047	B19184738	TASA RECOGIDA BASURA	POOL ALCARRIA SL	104,35
2013-10193	04449936B	TASA RECOGIDA BASURA	PORTERO HONTECILLAS JULIO	34,81
2012-21698	00222901P	TASA RECOGIDA BASURA	PORTERO POVEDA EUSEBIO	51,68
2012-21234	00222901P	TASA RECOGIDA BASURA	PORTERO POVEDA EUSEBIO	51,68
2013-21698	00222901P	TASA RECOGIDA BASURA	PORTERO POVEDA EUSEBIO	51,68
2013-21234	00222901P	TASA RECOGIDA BASURA	PORTERO POVEDA EUSEBIO	51,68
2013-10369	03092402Y	TASA RECOGIDA BASURA	POUSO POBRE CARLOS	34,81
2012-47154	03093135A	TASA RECOGIDA BASURA	POVEDA VICENTE ROSA	173,85
2013-47154	03093135A	TASA RECOGIDA BASURA	POVEDA VICENTE ROSA	173,85
2013-26852	03126523H	TASA RECOGIDA BASURA	POVES REY CARLOS	34,81
2012-24078	X3417962R	TASA RECOGIDA BASURA	POZO PEREZ DOLORES NANCY	34,81
2012-31164	03069246B	TASA RECOGIDA BASURA	PRADA DE RODRIGUEZ MARIA TERESA	34,81
2013-16241	02918693Q	TASA RECOGIDA BASURA	PRADILLO MIGUEL DE VICENTA	69,62
2013-13772	02918907T	TASA RECOGIDA BASURA	PRADO DEL DIAZ VICENTE	34,81
2012-33857	03116270T	TASA RECOGIDA BASURA	PRIETO CALVO M ISABEL	34,81
2013-33857	03116270T	TASA RECOGIDA BASURA	PRIETO CALVO M ISABEL	34,81
2012-15077	05147650C	TASA RECOGIDA BASURA	PRIETO IGLESIAS MIGUEL	34,81
2013-15077	05147650C	TASA RECOGIDA BASURA	PRIETO IGLESIAS MIGUEL	34,81
2013-53574	B19222983	TASA RECOGIDA BASURA	PROGRAMMING VISUAL SOFTWARE SLU	51,68
2012-42064	B19228972	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES ALVES LOPEZ SL	34,81
2013-81914	B19228972	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES ALVES LOPEZ SL	34,81
2013-81894	B19228972	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES ALVES LOPEZ SL	34,81
2013-42064	B19228972	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES ALVES LOPEZ SL	34,81
2012-29247	B82544263	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES EJE DIEZ SL	34,81
2013-29247	B82544263	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES EJE DIEZ SL	34,81
2012-42589	B83512749	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES INMOBILIARIAS MONTE PLIN SL	34,81
2013-42589	B83512749	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES INMOBILIARIAS MONTE PLIN SL	34,81
2012-36394	B19224336	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES INMOBILIARIAS PRINAYA SL	34,81
2012-38530	B19224336	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES INMOBILIARIAS PRINAYA SL	34,81
2012-36510	B19224336	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES INMOBILIARIAS PRINAYA SL	34,81
2013-36510	B19224336	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES INMOBILIARIAS PRINAYA SL	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-36394	B19224336	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES INMOBILIARIAS PRINAYA SL	34,81
2013-38530	B19224336	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES INMOBILIARIAS PRINAYA SL	34,81
2012-41895	A19152586	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES INMOBILIARIAS RUIZ Y GAMO SA	34,81
2012-27122	A19152586	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES INMOBILIARIAS RUIZ Y GAMO SA	34,81
2013-41895	A19152586	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES INMOBILIARIAS RUIZ Y GAMO SA	34,81
2013-27122	A19152586	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES INMOBILIARIAS RUIZ Y GAMO SA	34,81
2012-36498	B19225283	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ASENJO Y DO	51,68
2013-36498	B19225283	TASA RECOGIDA BASURA	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ASENJO Y DO	51,68
2012-32312	B83064907	TASA RECOGIDA BASURA	PROYECTA CONTRATAS Y DESARROLLOS SL	51,68
2012-23408	B83064907	TASA RECOGIDA BASURA	PROYECTA CONTRATAS Y DESARROLLOS SL	51,68
2013-32312	B83064907	TASA RECOGIDA BASURA	PROYECTA CONTRATAS Y DESARROLLOS SL	51,68
2013-23408	B83064907	TASA RECOGIDA BASURA	PROYECTA CONTRATAS Y DESARROLLOS SL	51,68
2012-29107	B81882599	TASA RECOGIDA BASURA	PROYECTO ALVARGOMEZ SL	51,68
2013-29107	B81882599	TASA RECOGIDA BASURA	PROYECTO ALVARGOMEZ SL	51,68
2012-22113	B19216936	TASA RECOGIDA BASURA	QUAD LOCURA SL	51,68
2013-22113	B19216936	TASA RECOGIDA BASURA	QUAD LOCURA SL	51,68
2012-36317	B38469748	TASA RECOGIDA BASURA	QUALITY COMPUSOFT SL	51,68
2013-36317	B38469748	TASA RECOGIDA BASURA	QUALITY COMPUSOFT SL	51,68
2012-34732	03096162V	TASA RECOGIDA BASURA	QUEMADA SALSAMENDI OSCAR	34,81
2012-28354	03096162V	TASA RECOGIDA BASURA	QUEMADA SALSAMENDI OSCAR	34,81
2013-28354	03096162V	TASA RECOGIDA BASURA	QUEMADA SALSAMENDI OSCAR	34,81
2013-34732	03096162V	TASA RECOGIDA BASURA	QUEMADA SALSAMENDI OSCAR	34,81
2012-26798	03089985G	TASA RECOGIDA BASURA	QUILES CERDERA ENRIQUE	34,81
2013-30419	03085143S	TASA RECOGIDA BASURA	QUILES OROZCO JOSE VICENTE	34,81
2012-11518	X5816381A	TASA RECOGIDA BASURA	QUILLUPANGUI QUINLLIN LUIS ANIBAL	34,81
2013-11518	X5816381A	TASA RECOGIDA BASURA	QUILLUPANGUI QUINLLIN LUIS ANIBAL	34,81
2012-26957	03113062N	TASA RECOGIDA BASURA	QUINTANA MONJA BEATRIZ	34,81
2012-36976	03137019A	TASA RECOGIDA BASURA	RAMIREZ CABALLERO ZACARIAS ABELARDO	34,81
2013-36976	03137019A	TASA RECOGIDA BASURA	RAMIREZ CABALLERO ZACARIAS ABELARDO	34,81
2012-16860	03099936L	TASA RECOGIDA BASURA	RAMIREZ GONZALEZ ILDEFONSO	34,81
2013-80294	03099936L	TASA RECOGIDA BASURA	RAMIREZ GONZALEZ ILDEFONSO	34,81
2013-16860	03099936L	TASA RECOGIDA BASURA	RAMIREZ GONZALEZ ILDEFONSO	34,81
2012-53893	X5218627L	TASA RECOGIDA BASURA	RAMIREZ OSSANDON FRANCISCO ARMANDO	51,68
2012-15593	50450112A	TASA RECOGIDA BASURA	RAMOS MARTIN CONCEPCION	34,81
2013-53576	B19275767	TASA RECOGIDA BASURA	RATO CONSULTING SLU	51,68

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-12034	12111425Q	TASA RECOGIDA BASURA	RAZOLA LOPEZ BONIFACIO	34,81
2012-10970	X6483423E	TASA RECOGIDA BASURA	RAZZAQ SHOAIB	34,81
2013-10970	X6483423E	TASA RECOGIDA BASURA	RAZZAQ SHOAIB	34,81
2012-34614	08993255W	TASA RECOGIDA BASURA	RECIO ESCRIBANO ROSARIO	51,68
2013-34614	08993255W	TASA RECOGIDA BASURA	RECIO ESCRIBANO ROSARIO	51,68
2012-29671	B19150432	TASA RECOGIDA BASURA	REDONDO SOLADOS Y ALICATADOS SL	51,68
2013-29671	B19150432	TASA RECOGIDA BASURA	REDONDO SOLADOS Y ALICATADOS SL	51,68
2012-15879	27744520B	TASA RECOGIDA BASURA	REDONDO VAZQUEZ FRANCISCO	34,81
2013-15879	27744520B	TASA RECOGIDA BASURA	REDONDO VAZQUEZ FRANCISCO	34,81
2013-14849	03060961Y	TASA RECOGIDA BASURA	REDRUEJO ALONSO RAFAEL	34,81
2012-47234	B84175868	TASA RECOGIDA BASURA	REFORMAS SOL DE ABRIL SL	51,68
2013-47234	B84175868	TASA RECOGIDA BASURA	REFORMAS SOL DE ABRIL SL	51,68
2012-31316	76208486X	TASA RECOGIDA BASURA	REGAÑAS ORDOÑEZ ISABEL	51,68
2013-31316	76208486X	TASA RECOGIDA BASURA	REGAÑAS ORDOÑEZ ISABEL	51,68
2012-33299	B19235738	TASA RECOGIDA BASURA	REHABILITACION DE ESPACIOS LIMITE SL	51,68
2013-33299	B19235738	TASA RECOGIDA BASURA	REHABILITACION DE ESPACIOS LIMITE SL	51,68
2012-23645	13732180F	TASA RECOGIDA BASURA	RENERO GRANJA M CECILIA	51,68
2013-23645	13732180F	TASA RECOGIDA BASURA	RENERO GRANJA M CECILIA	51,68
2012-35869	B19221894	TASA RECOGIDA BASURA	REPLICAUTO SL UNIPERSONAL	51,68
2013-35869	B19221894	TASA RECOGIDA BASURA	REPLICAUTO SL UNIPERSONAL	51,68
2013-28696	B19171586	TASA RECOGIDA BASURA	RESTAURACIONES URBANAS HACI SL	51,68
2013-22105	16248140C	TASA RECOGIDA BASURA	RETUERTA MORANCHEL M ISABEL	139,14
2013-15423	03055223H	TASA RECOGIDA BASURA	RETUERTA SANCHEZ EUGENIO	34,81
2013-19950	15361108Y	TASA RECOGIDA BASURA	REY DEL AGUEDA ANA MARIA	34,81
2013-12054	03019532T	TASA RECOGIDA BASURA	REY DEL BRAVO JESUS	34,81
2013-14695	02981500X	TASA RECOGIDA BASURA	REY DEL CORONADO FELIX	34,81
2013-16371	03133820R	TASA RECOGIDA BASURA	REY SANCHEZ JOSE MANUEL	34,81
2012-13338	75771680C	TASA RECOGIDA BASURA	REYES CRESPO JUAN JOSE	34,81
2013-13338	75771680C	TASA RECOGIDA BASURA	REYES CRESPO JUAN JOSE	34,81
2012-13850	03086849L	TASA RECOGIDA BASURA	REYES MEDINA LUIS ESTEBAN	34,81
2013-13850	03086849L	TASA RECOGIDA BASURA	REYES MEDINA LUIS ESTEBAN	34,81
2013-46275	03103373Y	TASA RECOGIDA BASURA	RIENDAS GABRIEL JORGE	51,68
2012-18305	17202376D	TASA RECOGIDA BASURA	RIERA RAMOS ENRIQUE	34,81
2013-18305	17202376D	TASA RECOGIDA BASURA	RIERA RAMOS ENRIQUE	34,81
2012-18111	03016751W	TASA RECOGIDA BASURA	RINCON CABRA JUSTA	34,81
2013-18111	03016751W	TASA RECOGIDA BASURA	RINCON CABRA JUSTA	34,81
2012-10423	02986693M	TASA RECOGIDA BASURA	RIO DEL BUENOSDIAS VICTOR	34,81
2013-10423	02986693M	TASA RECOGIDA BASURA	RIO DEL BUENOSDIAS VICTOR	34,81
2012-12484	02927316Z	TASA RECOGIDA BASURA	RIO DEL LUIS DE SANTIAGO	34,81
2013-12484	02927316Z	TASA RECOGIDA BASURA	RIO DEL LUIS DE SANTIAGO	34,81
2012-28253	03088079F	TASA RECOGIDA BASURA	RIO DEL OLIVA ALBERTO	104,35
2013-28253	03088079F	TASA RECOGIDA BASURA	RIO DEL OLIVA ALBERTO	104,35
2012-39675	03123695L	TASA RECOGIDA BASURA	RIO TEMPRADO PABLO DEL	34,81
2013-39675	03123695L	TASA RECOGIDA BASURA	RIO TEMPRADO PABLO DEL	34,81
2013-41530	03133151E	TASA RECOGIDA BASURA	RIOS FRANCIA PABLO	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2012-57519	02268932M	TASA RECOGIDA BASURA	RIVAS CALLES LORENZO DE	34,81
2013-57519	02268932M	TASA RECOGIDA BASURA	RIVAS CALLES LORENZO DE	34,81
2012-15354	03137636E	TASA RECOGIDA BASURA	RIVAS GOMEZ MATILDE	34,81
2013-15354	03137636E	TASA RECOGIDA BASURA	RIVAS GOMEZ MATILDE	34,81
2012-25220	52084163L	TASA RECOGIDA BASURA	RIVAS PLAZA SARA	34,81
2013-25220	52084163L	TASA RECOGIDA BASURA	RIVAS PLAZA SARA	34,81
2012-24042	03093845T	TASA RECOGIDA BASURA	ROBISCO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	51,68
2012-25737	03093845T	TASA RECOGIDA BASURA	ROBISCO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	34,81
2013-25737	03093845T	TASA RECOGIDA BASURA	ROBISCO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	34,81
2013-24042	03093845T	TASA RECOGIDA BASURA	ROBISCO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	51,68
2012-19088	03006961X	TASA RECOGIDA BASURA	ROBLEDILLO LOPEZ PETRA	34,81
2013-19088	03006961X	TASA RECOGIDA BASURA	ROBLEDILLO LOPEZ PETRA	34,81
2012-19296	35123795N	TASA RECOGIDA BASURA	ROCA CRUZ JOSE M.	51,68
2013-19296	35123795N	TASA RECOGIDA BASURA	ROCA CRUZ JOSE M.	51,68
2012-45230	B85338986	TASA RECOGIDA BASURA	RODICAR INVERSIONES 2008 SL	34,81
2013-45230	B85338986	TASA RECOGIDA BASURA	RODICAR INVERSIONES 2008 SL	34,81
2012-31247	03079047Z	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGO MARTINEZ MIGUEL	34,81
2013-31247	03079047Z	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGO MARTINEZ MIGUEL	34,81
2012-13456	80047394B	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ ACEDO SANTIAGO	34,81
2013-13456	80047394B	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ ACEDO SANTIAGO	34,81
2012-17952	03207246B	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ BALANTA SANDRA	34,81
2013-17952	03207246B	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ BALANTA SANDRA	34,81
2012-64095	11303155N	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ CIENFUEGOS MARCIAL	104,35
2013-64095	11303155N	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ CIENFUEGOS MARCIAL	104,35
2013-40334	01833223P	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ DAVO JOSE LUIS	34,81
2012-33623	X2387102R	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ GIMENEZ MIRTA	51,68
2013-33623	X2387102R	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ GIMENEZ MIRTA	51,68
2012-19859	11382037G	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ LADREDA MAGDALENA	34,81
2012-55081	05404475G	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ LAZARO MONTSERRAT	51,68
2013-55081	05404475G	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ LAZARO MONTSERRAT	51,68
2013-12065	X3813818G	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ MENDEZ JAMID ASDRUBAL	34,81
2013-82741	03077762V	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ OLMO DEL JOSE	51,68
2012-12580	02941428G	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ SANZ MARINA	34,81
2013-12580	02941428G	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ SANZ MARINA	34,81
2012-48759	50858448C	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ TORRES JUANA	51,68
2013-48759	50858448C	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ TORRES JUANA	51,68
2012-14528	03054891P	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ TRUJILLO ELENA	34,81
2013-14528	03054891P	TASA RECOGIDA BASURA	RODRIGUEZ TRUJILLO ELENA	34,81
2012-71493	B83671735	TASA RECOGIDA BASURA	ROGIDIP SL	51,68
2013-71493	B83671735	TASA RECOGIDA BASURA	ROGIDIP SL	51,68
2012-9953	03077857C	TASA RECOGIDA BASURA	ROJO ALBA RICARDO	34,81
2013-9953	03077857C	TASA RECOGIDA BASURA	ROJO ALBA RICARDO	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2012-22816	02932054Z	TASA RECOGIDA BASURA	ROJO PUERTA MANUELA	34,81
2013-22816	02932054Z	TASA RECOGIDA BASURA	ROJO PUERTA MANUELA	34,81
2012-11864	03086917H	TASA RECOGIDA BASURA	ROJO ROJO TEODORO	34,81
2013-20481	03020566E	TASA RECOGIDA BASURA	ROMANILLOS GOYOGANA DOLORES	51,68
2013-13693	03020566E	TASA RECOGIDA BASURA	ROMANILLOS GOYOGANA DOLORES	51,68
2013-15477	02928290E	TASA RECOGIDA BASURA	ROMANILLOS MOLINA HELIODORO	34,81
2012-48688	03133524G	TASA RECOGIDA BASURA	ROMERA OROZCO CRISTINA	34,81
2012-48827	03211164L	TASA RECOGIDA BASURA	ROMERO CALDERON SIRENI	104,35
2013-48827	03211164L	TASA RECOGIDA BASURA	ROMERO CALDERON SIRENI	104,35
2012-32690	03126554A	TASA RECOGIDA BASURA	ROMERO MATEO ANGELA	34,81
2013-32690	03126554A	TASA RECOGIDA BASURA	ROMERO MATEO ANGELA	34,81
2013-25899	02952607M	TASA RECOGIDA BASURA	ROMERO MOLINA MERCEDES	34,81
2012-37331	B70122478	TASA RECOGIDA BASURA	ROMONILSON CONSTRUCCIONES SLU	51,68
2013-37331	B70122478	TASA RECOGIDA BASURA	ROMONILSON CONSTRUCCIONES SLU	51,68
2012-10869	X3848759P	TASA RECOGIDA BASURA	RONQUILLO VARGAS CARMEN ALCIDA	34,81
2013-10869	X3848759P	TASA RECOGIDA BASURA	RONQUILLO VARGAS CARMEN ALCIDA	34,81
2012-23802	B19159334	TASA RECOGIDA BASURA	ROS EMPERADOR SL	51,68
2013-23802	B19159334	TASA RECOGIDA BASURA	ROS EMPERADOR SL	51,68
2012-30038	00831431G	TASA RECOGIDA BASURA	ROSPIGLIOSI ESCRIBANO M ISABEL	34,81
2013-30038	00831431G	TASA RECOGIDA BASURA	ROSPIGLIOSI ESCRIBANO M ISABEL	34,81
2012-33146	B19211242	TASA RECOGIDA BASURA	ROVERETO SL	51,68
2012-30396	B81638884	TASA RECOGIDA BASURA	RSP OFIMATICA SL	51,68
2013-30396	B81638884	TASA RECOGIDA BASURA	RSP OFIMATICA SL	51,68
2013-15332	02921091E	TASA RECOGIDA BASURA	RUANO GALAN ANTONIO	34,81
2013-33427	03088179S	TASA RECOGIDA BASURA	RUBIO SANCHEZ JULIO	34,81
2012-45049	03085605V	TASA RECOGIDA BASURA	RUBIO SANZ AGUSTIN	104,35
2013-45049	03085605V	TASA RECOGIDA BASURA	RUBIO SANZ AGUSTIN	104,35
2012-11055	38339072G	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ AGUADO FRANCISCO	34,81
2013-11055	38339072G	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ AGUADO FRANCISCO	34,81
2012-20911	03066837V	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ AVILA CARMEN	51,68
2013-20911	03066837V	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ AVILA CARMEN	51,68
2013-21676	03069560A	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ BARTOLOME FRANCISCO JAVIER	34,81
2012-30263	09074950R	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ CALLE JOVANI DE JESUS	173,85
2013-30263	09074950R	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ CALLE JOVANI DE JESUS	173,85
2012-22157	E19122803	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ DE LA RICA CB	104,35
2013-22157	E19122803	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ DE LA RICA CB	104,35
2012-66573	03097668M	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ DOMINGUEZ M PILAR	104,35
2013-66573	03097668M	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ DOMINGUEZ M PILAR	104,35
2012-22813	03129646J	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ ESTEBAN JESSICA	34,81
2013-22813	03129646J	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ ESTEBAN JESSICA	34,81
2012-23223	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2012-14375	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2012-13939	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2012-13937	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2012-22452	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2012-22370	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2012-23135	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2012-13938	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2012-14377	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2012-14373	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2013-13939	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2013-14375	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2013-13938	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2013-14377	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2013-22370	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2013-22452	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2013-13937	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2013-14373	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2013-23223	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2013-23135	02925008Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GARCIA EUSEBIO	34,81
2013-20566	03072617R	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ GIL VICENTE	34,81
2012-36670	03104196R	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ LOZANO DAVID	34,81
2013-36670	03104196R	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ LOZANO DAVID	34,81
2012-18074	02954679F	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ MUÑOZ EDUARDO	34,81
2013-18074	02954679F	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ MUÑOZ EDUARDO	34,81
2013-19373	05353118Y	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ REYES ASCENSION	34,81
2012-17009	51956823F	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ RODRIGUEZ EULALIO	34,81
2013-17009	51956823F	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ RODRIGUEZ EULALIO	34,81
2013-10176	02921596K	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ SANTAMARIA MANUEL	34,81
2012-47305	03029339D	TASA RECOGIDA BASURA	RUIZ SIGUENZA ANTONIO	51,68
2012-12658	E19221100	TASA RECOGIDA BASURA	RUMULO CB	104,35
2013-12658	E19221100	TASA RECOGIDA BASURA	RUMULO CB	104,35
2012-33203	E19204387	TASA RECOGIDA BASURA	RUPESA CB	139,14
2013-33203	E19204387	TASA RECOGIDA BASURA	RUPESA CB	139,14
2012-13271	E19236777	TASA RECOGIDA BASURA	RUVA CB	104,35
2013-13271	E19236777	TASA RECOGIDA BASURA	RUVA CB	104,35
2012-34101	03138348K	TASA RECOGIDA BASURA	SAAVEDRA GONZALEZ MARTA	34,81
2013-34101	03138348K	TASA RECOGIDA BASURA	SAAVEDRA GONZALEZ MARTA	34,81
2012-25688	03105816B	TASA RECOGIDA BASURA	SAAVEDRA SANCHEZ ALFONSO	34,81
2013-25688	03105816B	TASA RECOGIDA BASURA	SAAVEDRA SANCHEZ ALFONSO	34,81
2012-42168	03126273K	TASA RECOGIDA BASURA	SAEZ TOLEDANO ALBERTO	34,81
2013-42168	03126273K	TASA RECOGIDA BASURA	SAEZ TOLEDANO ALBERTO	34,81
2012-37173	03100478D	TASA RECOGIDA BASURA	SALAS MARTINEZ JESUS	34,81
2013-37173	03100478D	TASA RECOGIDA BASURA	SALAS MARTINEZ JESUS	34,81
2013-10958	50402202W	TASA RECOGIDA BASURA	SALCEDO LOPEZ VIDAL	34,81
2012-24794	72127733D	TASA RECOGIDA BASURA	SALGADO GONCALVES HERCULANO	34,81
2013-24794	72127733D	TASA RECOGIDA BASURA	SALGADO GONCALVES HERCULANO	34,81
2013-25040	35043331W	TASA RECOGIDA BASURA	SALGUERO HINCHADO JOSEFA	34,81
2012-12122	E19116508	TASA RECOGIDA BASURA	SAN JACINTO GARCIA CB	51,68
2013-12122	E19116508	TASA RECOGIDA BASURA	SAN JACINTO GARCIA CB	51,68
2013-11176	02936536B	TASA RECOGIDA BASURA	SAN JUAN CLARES TEODORO	34,81
2012-14031	02918061M	TASA RECOGIDA BASURA	SAN VIDAL MORATILLA EUSTAQUIA	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2012-13661	E19015858	TASA RECOGIDA BASURA	SANAR CB	51,68
2013-13661	E19015858	TASA RECOGIDA BASURA	SANAR CB	51,68
2013-29462	08034599D	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ CARRASCO ANA ISABEL	34,81
2013-27105	03097911H	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ CAUSAPIE RICARDO	34,81
2013-31660	03114510B	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ CUADRADO JORGE	34,81
2012-15987	03062615G	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ ECIJA MIGUEL ANGEL	34,81
2013-15987	03062615G	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ ECIJA MIGUEL ANGEL	34,81
2012-36048	08224460M	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ GOMEZ ANTONIA	34,81
2013-36048	08224460M	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ GOMEZ ANTONIA	34,81
2012-23388	03044462K	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE M.	51,68
2012-19640	03044462K	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE M.	51,68
2013-31149	03084518B	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ MENA GERMAN LUIS	34,81
2012-37061	03110757F	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ MUÑOZ M PILAR	34,81
2013-37061	03110757F	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ MUÑOZ M PILAR	34,81
2012-37130	03138055G	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ RODRIGUEZ ROCIO	34,81
2013-37130	03138055G	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ RODRIGUEZ ROCIO	34,81
2012-33304	00389161R	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ SANCHEZ ANGEL	173,85
2013-33304	00389161R	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ SANCHEZ ANGEL	173,85
2012-15392	31853777L	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ SANCHEZ SEBASTIAN	34,81
2013-15392	31853777L	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ SANCHEZ SEBASTIAN	34,81
2012-39809	00684882B	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ SOTILLO FRANCISCO	51,68
2013-39809	00684882B	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ SOTILLO FRANCISCO	51,68
2012-40576	03090081P	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ TRIJUEQUE LUIS MIGUEL	104,35
2013-40576	03090081P	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ TRIJUEQUE LUIS MIGUEL	104,35
2013-36039	30821696V	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHEZ VILCHES MIGUEL	34,81
2013-85515	34092239Y	TASA RECOGIDA BASURA	SANCHO ARA DE JOSE MIGUEL	51,68
2012-29435	05345538Q	TASA RECOGIDA BASURA	SAN-GIL AGAZ M ROSA	104,35
2013-29435	05345538Q	TASA RECOGIDA BASURA	SAN-GIL AGAZ M ROSA	104,35
2013-19126	03029670H	TASA RECOGIDA BASURA	SANTAMARIA GONZALEZ ENCARNACION	34,81
2012-23402	02096978E	TASA RECOGIDA BASURA	SANTIAGO LOPEZ JOSE	51,68
2012-26430	02096978E	TASA RECOGIDA BASURA	SANTIAGO LOPEZ JOSE	51,68
2013-23402	02096978E	TASA RECOGIDA BASURA	SANTIAGO LOPEZ JOSE	51,68
2013-26430	02096978E	TASA RECOGIDA BASURA	SANTIAGO LOPEZ JOSE	51,68
2012-34726	03110072N	TASA RECOGIDA BASURA	SANTOS LOPEZ JESUS ANGEL	34,81
2013-36240	03088774N	TASA RECOGIDA BASURA	SANTOS MAZA M MAR	34,81
2012-46387	03093888C	TASA RECOGIDA BASURA	SANTOS MAZA PABLO	104,35
2012-67933	03093888C	TASA RECOGIDA BASURA	SANTOS MAZA PABLO	34,81
2013-46387	03093888C	TASA RECOGIDA BASURA	SANTOS MAZA PABLO	104,35
2013-67933	03093888C	TASA RECOGIDA BASURA	SANTOS MAZA PABLO	34,81
2013-16038	02925238Y	TASA RECOGIDA BASURA	SANZ GALVEZ GREGORIO	69,62
2013-14629	41054338M	TASA RECOGIDA BASURA	SANZ GARCIOLOPEZ JOSE LUIS	104,43
2012-11769	02920541R	TASA RECOGIDA BASURA	SANZ GONZALEZ FRANCISCO	34,81
2013-11769	02920541R	TASA RECOGIDA BASURA	SANZ GONZALEZ FRANCISCO	34,81
2012-33371	03139583Z	TASA RECOGIDA BASURA	SANZ GONZALEZ MARIA	34,81
2013-33371	03139583Z	TASA RECOGIDA BASURA	SANZ GONZALEZ MARIA	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-24954	03094002L	TASA RECOGIDA BASURA	SANZ MAGRO RICARDO	34,81
2012-12550	02992642C	TASA RECOGIDA BASURA	SANZ MORENO PEDRO	34,81
2013-12550	02992642C	TASA RECOGIDA BASURA	SANZ MORENO PEDRO	34,81
2012-10877	03013831A	TASA RECOGIDA BASURA	SANZ PEDRO DE JUAN	34,81
2013-10877	03013831A	TASA RECOGIDA BASURA	SANZ PEDRO DE JUAN	34,81
2013-12813	02933178B	TASA RECOGIDA BASURA	SANZ PEÑA DE LA CESAREO	34,81
2012-18272	03110715B	TASA RECOGIDA BASURA	SANZ SANZ FRANCISCO JAVIER	34,81
2013-18272	03110715B	TASA RECOGIDA BASURA	SANZ SANZ FRANCISCO JAVIER	34,81
2012-12851	X4289241V	TASA RECOGIDA BASURA	SARMIENTO DUARTE CESAR AUGUSTO	34,81
2013-12851	X4289241V	TASA RECOGIDA BASURA	SARMIENTO DUARTE CESAR AUGUSTO	34,81
2012-27520	B80881071	TASA RECOGIDA BASURA	SATURNINO LOPEZ SL	121,25
2013-27520	B80881071	TASA RECOGIDA BASURA	SATURNINO LOPEZ SL	121,25
2013-27991	B19132661	TASA RECOGIDA BASURA	SB HOSTELERIA SL	173,85
2012-28161	X1204875C	TASA RECOGIDA BASURA	SCIBURA IWONA	104,35
2013-28161	X1204875C	TASA RECOGIDA BASURA	SCIBURA IWONA	104,35
2012-20929	17431062Y	TASA RECOGIDA BASURA	SEDANO ASENJO DEMETRIO TOMAS	34,81
2013-20929	17431062Y	TASA RECOGIDA BASURA	SEDANO ASENJO DEMETRIO TOMAS	34,81
2013-11901	03451843A	TASA RECOGIDA BASURA	SEGOVIA GOMEZ M LUISA	34,81
2012-30706	B19185057	TASA RECOGIDA BASURA	SEGURA CER SL	51,68
2013-30706	B19185057	TASA RECOGIDA BASURA	SEGURA CER SL	51,68
2012-16025	03043261Q	TASA RECOGIDA BASURA	SEGURA JIMENEZ DULCE NOMBRE J	34,81
2013-16025	03043261Q	TASA RECOGIDA BASURA	SEGURA JIMENEZ DULCE NOMBRE J	34,81
2013-22448	03081498G	TASA RECOGIDA BASURA	SEGURA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	34,81
2012-12716	04456660L	TASA RECOGIDA BASURA	SEGURA MARTINEZ HIPOLITO	34,81
2013-12716	04456660L	TASA RECOGIDA BASURA	SEGURA MARTINEZ HIPOLITO	34,81
2012-11472	A19015460	TASA RECOGIDA BASURA	SELCOAL SA	51,68
2013-11472	A19015460	TASA RECOGIDA BASURA	SELCOAL SA	51,68
2012-36990	B19248392	TASA RECOGIDA BASURA	SELLING SPORT SL	51,68
2012-13011	B19019538	TASA RECOGIDA BASURA	SEMILLAS CORTES MARIN SL	223,41
2013-13011	B19019538	TASA RECOGIDA BASURA	SEMILLAS CORTES MARIN SL	223,41
2012-19784	E19018134	TASA RECOGIDA BASURA	SERFRIGO CB	51,68
2013-19784	E19018134	TASA RECOGIDA BASURA	SERFRIGO CB	51,68
2012-16646	02922033K	TASA RECOGIDA BASURA	SERRANO FUENTE DE LA MARIA	34,81
2013-16646	02922033K	TASA RECOGIDA BASURA	SERRANO FUENTE DE LA MARIA	34,81
2012-16455	02935076T	TASA RECOGIDA BASURA	SERRANO REYES JOSE	34,81
2013-16455	02935076T	TASA RECOGIDA BASURA	SERRANO REYES JOSE	34,81
2012-14885	03117461H	TASA RECOGIDA BASURA	SIERRA GOMEZ ALEJANDRA	34,81
2013-26199	03092863F	TASA RECOGIDA BASURA	SIERRA MUÑOZ NURIA	51,68
2012-30664	50979451C	TASA RECOGIDA BASURA	SILVA MORAN M MAR	51,68
2013-30664	50979451C	TASA RECOGIDA BASURA	SILVA MORAN M MAR	51,68
2013-12599	02997272G	TASA RECOGIDA BASURA	SILVESTRE ROBLEDO DONATO	34,81
2012-26756	03092189T	TASA RECOGIDA BASURA	SIMON BALLESTEROS JOSE ALBERTO	34,81
2013-26756	03092189T	TASA RECOGIDA BASURA	SIMON BALLESTEROS JOSE ALBERTO	34,81
2013-18571	03544951F	TASA RECOGIDA BASURA	SIMON PARDO JESUS	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2012-36959	B62941125	TASA RECOGIDA BASURA	SISTEMAS DOMUS GARDEN SL	51,68
2013-36959	B62941125	TASA RECOGIDA BASURA	SISTEMAS DOMUS GARDEN SL	51,68
2012-55354	B19277011	TASA RECOGIDA BASURA	SITAR BRS SL	104,35
2013-55354	B19277011	TASA RECOGIDA BASURA	SITAR BRS SL	104,35
2012-29106	B19229608	TASA RECOGIDA BASURA	SOCIEDAD DE ESTETICA Y PELUQUERIA NUESTRA	51,68
2013-29106	B19229608	TASA RECOGIDA BASURA	SOCIEDAD DE ESTETICA Y PELUQUERIA NUESTRA	51,68
2013-19727	18419960L	TASA RECOGIDA BASURA	SORANDO CASADO PEDRO	34,81
2012-36862	X5280960E	TASA RECOGIDA BASURA	SORIA SAILEMA M CARMEN	34,81
2013-36862	X5280960E	TASA RECOGIDA BASURA	SORIA SAILEMA M CARMEN	34,81
2012-17122	X6221551M	TASA RECOGIDA BASURA	STANILA VIORICA	34,81
2013-17122	X6221551M	TASA RECOGIDA BASURA	STANILA VIORICA	34,81
2012-15523	B19206440	TASA RECOGIDA BASURA	SUA Y LUCA MODA Y COMPLEMENTOS SLL	51,68
2013-15523	B19206440	TASA RECOGIDA BASURA	SUA Y LUCA MODA Y COMPLEMENTOS SLL	51,68
2013-19949	09674433N	TASA RECOGIDA BASURA	SUAREZ OREJAS BENJAMIN	34,81
2012-22581	E19150200	TASA RECOGIDA BASURA	SYNTHESIS CB	51,68
2013-22581	E19150200	TASA RECOGIDA BASURA	SYNTHESIS CB	51,68
2012-39444	X0734669A	TASA RECOGIDA BASURA	SZULDA RAFAL ANDRZEJ	51,68
2013-39444	X0734669A	TASA RECOGIDA BASURA	SZULDA RAFAL ANDRZEJ	51,68
2013-19997	E19036292	TASA RECOGIDA BASURA	TALLERES ENCINAS CB	51,68
2012-21266	E19029552	TASA RECOGIDA BASURA	TALLERES GARCIA CB	104,35
2013-21266	E19029552	TASA RECOGIDA BASURA	TALLERES GARCIA CB	104,35
2012-21127	E19015957	TASA RECOGIDA BASURA	TALLERES HERMANOS RUIZ CB	51,68
2013-21127	E19015957	TASA RECOGIDA BASURA	TALLERES HERMANOS RUIZ CB	51,68
2012-34551	B28124378	TASA RECOGIDA BASURA	TALLERES LOPEZ GALLEGO SL	104,35
2013-34551	B28124378	TASA RECOGIDA BASURA	TALLERES LOPEZ GALLEGO SL	104,35
2012-30692	02824455D	TASA RECOGIDA BASURA	TAOBERIDRE VLADIMIR	51,68
2013-30692	02824455D	TASA RECOGIDA BASURA	TAOBERIDRE VLADIMIR	51,68
2012-17592	X5280857B	TASA RECOGIDA BASURA	TARMURE TITI EMIL	34,81
2013-17592	X5280857B	TASA RECOGIDA BASURA	TARMURE TITI EMIL	34,81
2012-51714	X2824455D	TASA RECOGIDA BASURA	TAVBERIDZE VLADIMER	34,81
2013-51714	X2824455D	TASA RECOGIDA BASURA	TAVBERIDZE VLADIMER	34,81
2012-28819	03103986K	TASA RECOGIDA BASURA	TAVIRA GALVEZ MARTA ELENA	34,81
2013-28819	03103986K	TASA RECOGIDA BASURA	TAVIRA GALVEZ MARTA ELENA	34,81
2012-37059	E19220060	TASA RECOGIDA BASURA	TECNIJARDIN CB	51,68
2013-37059	E19220060	TASA RECOGIDA BASURA	TECNIJARDIN CB	51,68
2012-23386	E19227255	TASA RECOGIDA BASURA	TECNODISTEL CB	51,68
2013-23386	E19227255	TASA RECOGIDA BASURA	TECNODISTEL CB	51,68
2013-82713	B19206556	TASA RECOGIDA BASURA	TECTOCOM SL	51,68
2012-26918	03105060Z	TASA RECOGIDA BASURA	TEJEDOR HERAS DE LAS JOSE LUIS	34,81
2013-26918	03105060Z	TASA RECOGIDA BASURA	TEJEDOR HERAS DE LAS JOSE LUIS	34,81
2012-28951	00786600T	TASA RECOGIDA BASURA	TEJERO MONTES ANTONIO	173,85
2013-33834	03115961J	TASA RECOGIDA BASURA	TEJERO SANCHEZ NORBERTO	34,81
2012-13045	X4126886L	TASA RECOGIDA BASURA	TERBEA DANIEL	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-13045	X4126886L	TASA RECOGIDA BASURA	TERBEA DANIEL	34,81
2012-36316	A78029774	TASA RECOGIDA BASURA	TINSA TASACIONES INMOBILIARIOS SA	51,68
2013-36316	A78029774	TASA RECOGIDA BASURA	TINSA TASACIONES INMOBILIARIOS SA	51,68
2012-28122	B19178680	TASA RECOGIDA BASURA	TIOVIVO ANIMACIONES Y ESPECTACULOS SL	51,68
2013-28122	B19178680	TASA RECOGIDA BASURA	TIOVIVO ANIMACIONES Y ESPECTACULOS SL	51,68
2012-13637	E19103613	TASA RECOGIDA BASURA	TODOAUTO CB	51,68
2013-13637	E19103613	TASA RECOGIDA BASURA	TODOAUTO CB	51,68
2012-10908	70159150L	TASA RECOGIDA BASURA	TORIJA TORIJA DOMINGO	104,35
2013-10908	70159150L	TASA RECOGIDA BASURA	TORIJA TORIJA DOMINGO	104,35
2013-26003	03058396V	TASA RECOGIDA BASURA	TORIJANO CASTILLO JOAQUIN	34,81
2012-21215	E19013465	TASA RECOGIDA BASURA	TORMEC CB	51,68
2013-21215	E19013465	TASA RECOGIDA BASURA	TORMEC CB	51,68
2012-13911	03054741L	TASA RECOGIDA BASURA	TORRE DE LA GARCIA EUGENIO	34,81
2013-13911	03054741L	TASA RECOGIDA BASURA	TORRE DE LA GARCIA EUGENIO	34,81
2013-16726	02922064Y	TASA RECOGIDA BASURA	TORRE DE LA PEREZ ANUNCIACION	34,81
2013-32324	05258567P	TASA RECOGIDA BASURA	TORRES CONCEPCION DE LA M TERESA	34,81
2013-24621	50815808E	TASA RECOGIDA BASURA	TORRES CRUZA ANGELA	34,81
2013-39443	03094345V	TASA RECOGIDA BASURA	TORRES DIAZ JUAN FRANCISCO	51,68
2012-14603	X3800794K	TASA RECOGIDA BASURA	TORRES ROMERO JOHN CHARLES	34,81
2013-14603	X3800794K	TASA RECOGIDA BASURA	TORRES ROMERO JOHN CHARLES	34,81
2012-50153	02642252N	TASA RECOGIDA BASURA	TORRIJOS ORTEGA MANUEL	51,68
2013-50153	02642252N	TASA RECOGIDA BASURA	TORRIJOS ORTEGA MANUEL	51,68
2012-16130	33533942B	TASA RECOGIDA BASURA	TOVAR RODERO AGUEDA	34,81
2013-16130	33533942B	TASA RECOGIDA BASURA	TOVAR RODERO AGUEDA	34,81
2012-35540	B19232404	TASA RECOGIDA BASURA	TRANSPORTES JESUS GARRIDO SL	51,68
2013-35540	B19232404	TASA RECOGIDA BASURA	TRANSPORTES JESUS GARRIDO SL	51,68
2012-20078	A28186062	TASA RECOGIDA BASURA	TRAP SA	51,68
2013-20078	A28186062	TASA RECOGIDA BASURA	TRAP SA	51,68
2013-24649	51838105S	TASA RECOGIDA BASURA	TRENADO CASTAÑO RAMON	34,81
2012-17508	00669077F	TASA RECOGIDA BASURA	TRILLO OLIVA MARIANO	34,81
2013-17508	00669077F	TASA RECOGIDA BASURA	TRILLO OLIVA MARIANO	34,81
2012-15877	X3597630Q	TASA RECOGIDA BASURA	TULMO SOTOMAYOR MARIO AGUSTIN	34,81
2013-15877	X3597630Q	TASA RECOGIDA BASURA	TULMO SOTOMAYOR MARIO AGUSTIN	34,81
2012-14587	03718069G	TASA RECOGIDA BASURA	UCETA GOMEZ SATURNINO	34,81
2013-14587	03718069G	TASA RECOGIDA BASURA	UCETA GOMEZ SATURNINO	34,81
2012-25371	B84433028	TASA RECOGIDA BASURA	UGOBETTI SL	51,68
2013-25371	B84433028	TASA RECOGIDA BASURA	UGOBETTI SL	51,68
2013-25004	A79836359	TASA RECOGIDA BASURA	UMANO ETT SA	51,68
2012-19147	02922908E	TASA RECOGIDA BASURA	URBAN LOPEZ RAMON EULOGIO	34,81
2012-17187	B19201789	TASA RECOGIDA BASURA	URBANIZA SL	51,68
2013-17187	B19201789	TASA RECOGIDA BASURA	URBANIZA SL	51,68
2013-30987	16796561Y	TASA RECOGIDA BASURA	URETA REGAÑO RAMIRO	34,81
2012-57674	03108657T	TASA RECOGIDA BASURA	URREA MUÑOZ JOSE MIGUEL	34,81
2012-15885	X5221037Z	TASA RECOGIDA BASURA	URSEI MARIUS	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-15885	X5221037Z	TASA RECOGIDA BASURA	URSEI MARIUS	34,81
2012-30315	03077147T	TASA RECOGIDA BASURA	VALERO MALLA ANTONIO	34,81
2013-30315	03077147T	TASA RECOGIDA BASURA	VALERO MALLA ANTONIO	34,81
2012-45109	02918149R	TASA RECOGIDA BASURA	VALLE DEL SUERO CONCEPCION	173,85
2013-45109	02918149R	TASA RECOGIDA BASURA	VALLE DEL SUERO CONCEPCION	173,85
2013-19530	00706385D	TASA RECOGIDA BASURA	VALLEJO ALVAREZ ANTONIO	34,81
2012-37258	B19238419	TASA RECOGIDA BASURA	VALLEJO CHENA SLU	51,68
2013-82653	33512721L	TASA RECOGIDA BASURA	VALVERDE BADOUIN JUAN	51,68
2012-32601	B82927534	TASA RECOGIDA BASURA	VAN ONAIBOR SL	51,68
2013-32601	B82927534	TASA RECOGIDA BASURA	VAN ONAIBOR SL	51,68
2012-27812	B82085218	TASA RECOGIDA BASURA	VANCUATRO CLOTHING COMPANY SL	51,68
2013-27812	B82085218	TASA RECOGIDA BASURA	VANCUATRO CLOTHING COMPANY SL	51,68
2012-26083	00788374A	TASA RECOGIDA BASURA	VARELA SANZ MERCEDES	34,81
2013-26083	00788374A	TASA RECOGIDA BASURA	VARELA SANZ MERCEDES	34,81
2012-14601	X4215799Z	TASA RECOGIDA BASURA	VARGAS MALCA LUIS ODOÑES	34,81
2013-14601	X4215799Z	TASA RECOGIDA BASURA	VARGAS MALCA LUIS ODOÑES	34,81
2012-31744	52090098C	TASA RECOGIDA BASURA	VARGAS PEREZ JESUS	34,81
2013-31744	52090098C	TASA RECOGIDA BASURA	VARGAS PEREZ JESUS	34,81
2012-14368	X5705169L	TASA RECOGIDA BASURA	VARLAN ANDREI	51,68
2012-69333	X5705169L	TASA RECOGIDA BASURA	VARLAN ANDREI	51,68
2013-14368	X5705169L	TASA RECOGIDA BASURA	VARLAN ANDREI	51,68
2013-69333	X5705169L	TASA RECOGIDA BASURA	VARLAN ANDREI	51,68
2012-33624	50457480B	TASA RECOGIDA BASURA	VAZQUEZ FUENTE DE LA YOLANDA	51,68
2013-33624	50457480B	TASA RECOGIDA BASURA	VAZQUEZ FUENTE DE LA YOLANDA	51,68
2012-16187	03015539D	TASA RECOGIDA BASURA	VAZQUEZ RANZ PEDRO	34,81
2013-16187	03015539D	TASA RECOGIDA BASURA	VAZQUEZ RANZ PEDRO	34,81
2012-21685	00277978T	TASA RECOGIDA BASURA	VEGA JIMENEZ JOSE L.	51,68
2012-14647	00277978T	TASA RECOGIDA BASURA	VEGA JIMENEZ JOSE L.	51,68
2013-14647	00277978T	TASA RECOGIDA BASURA	VEGA JIMENEZ JOSE L.	51,68
2013-21685	00277978T	TASA RECOGIDA BASURA	VEGA JIMENEZ JOSE L.	51,68
2012-39616	20253396X	TASA RECOGIDA BASURA	VEGA MEDINA DAVID	34,81
2012-31182	50858558S	TASA RECOGIDA BASURA	VEGA PATO MERCEDES	34,81
2013-31182	50858558S	TASA RECOGIDA BASURA	VEGA PATO MERCEDES	34,81
2013-30331	01491415A	TASA RECOGIDA BASURA	VELA GARCIA CARLOS	34,81
2013-86474	03128702N	TASA RECOGIDA BASURA	VELASCO MINGUEZ RAUL	34,81
2012-22934	51866998C	TASA RECOGIDA BASURA	VELASCO TAMAVO JOSE ANTONIO	104,35
2013-22934	51866998C	TASA RECOGIDA BASURA	VELASCO TAMAVO JOSE ANTONIO	104,35
2012-32245	05235224X	TASA RECOGIDA BASURA	VERA CALDERON CONSUELO	51,68
2013-32245	05235224X	TASA RECOGIDA BASURA	VERA CALDERON CONSUELO	51,68
2012-25431	03101526E	TASA RECOGIDA BASURA	VEREZ ANTOLIN MANUEL ENRIQUE	34,81
2013-25431	03101526E	TASA RECOGIDA BASURA	VEREZ ANTOLIN MANUEL ENRIQUE	34,81
2012-27082	B19166099	TASA RECOGIDA BASURA	VERSAN 2000 SL	51,68
2013-27082	B19166099	TASA RECOGIDA BASURA	VERSAN 2000 SL	51,68
2012-36025	B19236066	TASA RECOGIDA BASURA	VIAJES EBRU SL	51,68
2013-36025	B19236066	TASA RECOGIDA BASURA	VIAJES EBRU SL	51,68
2012-35371	03125026Q	TASA RECOGIDA BASURA	VIANA FERNANDEZ M ANGUSTIAS	34,81

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2012-18199	03063358B	TASA RECOGIDA BASURA	VIANA PEIRO GASPAR	34,81
2013-18199	03063358B	TASA RECOGIDA BASURA	VIANA PEIRO GASPAR	34,81
2013-10985	03048353W	TASA RECOGIDA BASURA	VICENTE CAMARILLO ROSARIO	34,81
2013-10066	02921710C	TASA RECOGIDA BASURA	VICENTE GOMEZ LUIS	34,81
2012-41889	52917965W	TASA RECOGIDA BASURA	VICENTE LUQUE ELISABET	34,81
2013-41889	52917965W	TASA RECOGIDA BASURA	VICENTE LUQUE ELISABET	34,81
2012-68253	03101157K	TASA RECOGIDA BASURA	VICENTE MORANCHEL SANTIAGO	34,81
2013-68253	03101157K	TASA RECOGIDA BASURA	VICENTE MORANCHEL SANTIAGO	34,81
2012-12650	03096047V	TASA RECOGIDA BASURA	VICENTE VICENTE M BELEN	34,81
2013-12650	03096047V	TASA RECOGIDA BASURA	VICENTE VICENTE M BELEN	34,81
2012-28735	31388524X	TASA RECOGIDA BASURA	VICHERA CALVO FRANCISCA	34,81
2013-28735	31388524X	TASA RECOGIDA BASURA	VICHERA CALVO FRANCISCA	34,81
2013-23630	03100570D	TASA RECOGIDA BASURA	VIEJO ASENJO MANUEL	34,81
2012-36580	03124265Z	TASA RECOGIDA BASURA	VIEJO ESTEBAN CELESTINO JOSE	34,81
2013-36580	03124265Z	TASA RECOGIDA BASURA	VIEJO ESTEBAN CELESTINO JOSE	34,81
2013-13753	03067856R	TASA RECOGIDA BASURA	VIEJO PANIAGUA PEDRO	34,81
2012-28835	B19199744	TASA RECOGIDA BASURA	VILASANZ XXI SL	51,68
2013-28835	B19199744	TASA RECOGIDA BASURA	VILASANZ XXI SL	51,68
2012-34381	51588241T	TASA RECOGIDA BASURA	VILCHEZ COBO ANA MARIA	34,81
2013-34381	51588241T	TASA RECOGIDA BASURA	VILCHEZ COBO ANA MARIA	34,81
2012-53853	X4882294S	TASA RECOGIDA BASURA	VILLALON CORTES VANESSA ALEJANDRA	51,68
2013-53853	X4882294S	TASA RECOGIDA BASURA	VILLALON CORTES VANESSA ALEJANDRA	51,68
2012-32278	02872407Y	TASA RECOGIDA BASURA	VILLAR ANDRES JAVIER	51,68
2013-32278	02872407Y	TASA RECOGIDA BASURA	VILLAR ANDRES JAVIER	51,68
2013-15866	02924108A	TASA RECOGIDA BASURA	VILLAR TORRES JUAN CRUZ	34,81
2012-36202	03119474F	TASA RECOGIDA BASURA	VILLAVERDE ALONSO MIRIAM	51,68
2013-36202	03119474F	TASA RECOGIDA BASURA	VILLAVERDE ALONSO MIRIAM	51,68
2012-19479	02927624	TASA RECOGIDA BASURA	VILLAVERDE FERNANDEZ MANUEL	69,62
2013-19479	02927624	TASA RECOGIDA BASURA	VILLAVERDE FERNANDEZ MANUEL	69,62
2012-16174	03019449D	TASA RECOGIDA BASURA	VILLAVERDE FRANCISCO DE CATALINA	34,81
2013-16174	03019449D	TASA RECOGIDA BASURA	VILLAVERDE FRANCISCO DE CATALINA	34,81
2012-29840	B19206325	TASA RECOGIDA BASURA	VILLAVERO ASESORES SL	51,68
2013-29840	B19206325	TASA RECOGIDA BASURA	VILLAVERO ASESORES SL	51,68
2012-18600	E19134469	TASA RECOGIDA BASURA	VIRGINIA CB	51,68
2013-18600	E19134469	TASA RECOGIDA BASURA	VIRGINIA CB	51,68
2012-36620	B84282987	TASA RECOGIDA BASURA	VISMAR DEVELOPS SL	51,68
2013-36620	B84282987	TASA RECOGIDA BASURA	VISMAR DEVELOPS SL	51,68
2012-34288	B19230572	TASA RECOGIDA BASURA	VIVENDIA ASESORES INMOBILIARIOS SL	51,68
2013-34288	B19230572	TASA RECOGIDA BASURA	VIVENDIA ASESORES INMOBILIARIOS SL	51,68
2012-22604	B80134844	TASA RECOGIDA BASURA	WAGON SALCHICHA SL	104,35
2013-22604	B80134844	TASA RECOGIDA BASURA	WAGON SALCHICHA SL	104,35
2013-36728	03090440E	TASA RECOGIDA BASURA	WESTERMAYER CAÑADA M CARMEN	34,81
2012-28834	B19174671	TASA RECOGIDA BASURA	WSI COMPLUTENSE 2 SL	51,68

AÑO-RECIBO	DNI/NIF	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
2013-28834	B19174671	TASA RECOGIDA BASURA	WSI COMPLUTENSE 2 SL	51,68
2012-31410	03133946N	TASA RECOGIDA BASURA	WU LIU XIANG LING	51,68
2012-27626	03133946N	TASA RECOGIDA BASURA	WU LIU XIANG LING	34,81
2013-31410	03133946N	TASA RECOGIDA BASURA	WU LIU XIANG LING	51,68
2013-27626	03133946N	TASA RECOGIDA BASURA	WU LIU XIANG LING	34,81
2012-28873	X2681507Y	TASA RECOGIDA BASURA	XU JIE	51,68
2013-28873	X2681507Y	TASA RECOGIDA BASURA	XU JIE	51,68
2012-30704	X1854125A	TASA RECOGIDA BASURA	XU ZHIYUAN	51,68
2013-30704	X1854125A	TASA RECOGIDA BASURA	XU ZHIYUAN	51,68
2012-10616	X2512000D	TASA RECOGIDA BASURA	YANG XUEYING	34,81
2013-10616	X2512000D	TASA RECOGIDA BASURA	YANG XUEYING	34,81
2012-20525	50846391S	TASA RECOGIDA BASURA	ZAMORA SUAREZ LUISA	34,81
2012-19639	50846391S	TASA RECOGIDA BASURA	ZAMORA SUAREZ LUISA	51,68
2013-19639	50846391S	TASA RECOGIDA BASURA	ZAMORA SUAREZ LUISA	51,68
2013-20525	50846391S	TASA RECOGIDA BASURA	ZAMORA SUAREZ LUISA	34,81
2012-16232	06951038R	TASA RECOGIDA BASURA	ZANGO LOZANO PAULINO	34,81
2012-11197	03139149V	TASA RECOGIDA BASURA	ZHAO HE FU	34,81
2013-11197	03139149V	TASA RECOGIDA BASURA	ZHAO HE FU	34,81
2012-39432	X0719736C	TASA RECOGIDA BASURA	ZHOU LIQING	51,68
2013-39432	X0719736C	TASA RECOGIDA BASURA	ZHOU LIQING	51,68
2012-53293	X5955535F	TASA RECOGIDA BASURA	ZHOU JUNJIE	51,68
2013-53293	X5955535F	TASA RECOGIDA BASURA	ZHOU JUNJIE	51,68
2012-57334	05310182B	TASA RECOGIDA BASURA	ZHOU RUAN LIBIAO	51,68
2012-10790	05310182B	TASA RECOGIDA BASURA	ZHOU RUAN LIBIAO	34,81
2013-10790	05310182B	TASA RECOGIDA BASURA	ZHOU RUAN LIBIAO	34,81
2013-57334	05310182B	TASA RECOGIDA BASURA	ZHOU RUAN LIBIAO	51,68
2012-22673	X1193032E	TASA RECOGIDA BASURA	ZYLAK ARKADIUSZ KAZIMIERZ	104,35
2012-32218	B84274620	TASA RECOGIDA BASURA	12 PC COMPUTERS SL	51,68
2013-32218	B84274620	TASA RECOGIDA BASURA	12 PC COMPUTERS SL	51,68

En Guadalajara a 30 de enero de 2014.– El Jefe de Unidad de Recaudación Municipal, Victorina Heras Monge.

404

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Régimen Económico

SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Gene-

ral Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

NOTIFICACIÓN EMBARGO VEHÍCULOS

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
X6511914Q	AGUDELO MEJIA LUIS ANGEL
X7958181C	AGUERO HORTENCIA
X6415362H	ANGHEL IULIAN
03207287Y	ARJONA GOMEZ CHRISTIAN
X7006003L	BRADU SOLOMON ADRIAN
X7762755W	BURSUC MARIUS MADALIN
03101887S	CORRALES GRANDE M CARMEN
X5618231K	EL ASSRI MOHAMED SAID
X7468086D	GALLEGOS BARBIERI CESAR AUGUSTO
41956588B	GOMEZ JIMENEZ EMILIA
04591036Y	MARTINEZ VIANA EMILIO
X8567108E	MITKOV SIMEONOV PANAYOT
03111352G	MORENO AZAÑEDO FRANCISCO J
X3820308P	MORSLI BELKACEM
X6787890S	MUSTEATA PETRONELA
X6982217S	OKLA MAREK WIESLAW
03078132L	ORTEGA ARENAS ANTONIO
53019497N	OTERO BELTRAN JOSE
X8368346A	PAPOIU ALEXANDRA IOANA
74486715L	PARDO LOPEZ BIENVENIDA
X6991722K	RADU ION ALEXANDRU
X3245484T	RAMIREZ ROMERO DE ANGELA ROSA
X7381629D	RODRIGUEZ CUBILLOS JOHN WILLIAM
05157610K	RODRIGUEZ RUIZ FRANCISCA
X4869218A	ROMERO CASTILLO JAIRO
03109596L	ROYO GONZALEZ MIGUEL ANGEL
X6651041Q	SALCIUAN BUCUR POMPEI
73765057D	SANCHEZ GOMEZ M OLIMPIA
03121552S	SANCHEZ HITA JORGE
03102627L	SERRANO GONZALO MERCEDES
03138365S	SILVA RAMIREZ ERICK DAVIS
03133981R	SOLANO ALMAZAN JESSICA MARIA
03095580X	VARAS MUÑOZ ANGEL
X5669574M	VASQUEZ CALDERON ROBERTO
03089167Z	VELASCO DE LUCAS DE ANTONIO
03205610P	VERA BARRE DIANA EULALIA
X8977337T	WOLDANSKI MACIEJ
X8051281Q	ZAYAS YAUMARA
X5280982K	ZIATI LAHOUARI

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la

presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 h, en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Dr. Mayoral, 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara a 30 de enero de 2014.– El Jefe de Unidad de Recaudación Municipal, Victorina Heras Monge.

405

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Régimen Económico

SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Gene-

ral Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

NOTIFICACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
03073344S	ALMODOVAR SOLIS CASIANO
B19117951	FERRETERIA INDUSTRIAL GRANIZO SL
B13196167	GESTIMANCHA 2000 SL
B81020661	GESVICAM SL
13705276J	CORADA CORADA M OLVIDO
03092142E	SEGOVIANO PASCUAL M CARMEN

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 h, en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Dr. Mayoral, 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara a 30 de enero de 2014.– El Jefe de Unidad de Recaudación Municipal, Victorina Heras Monge.

406

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Régimen Económico

SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

NOTIFICACIÓN EMBARGO DEVOLUCIONES HACIENDA

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
X3422112B	AHMAD IFTIKHAR
03092043S	ALBACETE ARAGONES MARCOS
03098549N	AZNAR MARTIN M TERESA
11375863V	BARROSO LOPEZ FRANCISCO
05637370R	BRAVO PRADAS RAMON
B19168020	BULE BAR 16 SL
A19000165	CANCILLOS SA
03106717S	DIGES SANZ JUAN ANTONIO
52115603H	DOMINGUEZ FERNANDEZ MARCO ANTONIO
X5622457S	DUMITRESCU DUMITRU
B19232768	FORMALCARRIA CONSULTORIA Y FORMACION SL
03081480D	GARCIA CEREZO DAMIAN
02874949H	MARTIN SANCHEZ CONCEPCION
03118985R	MAXIMILIANO MARLASCA SILVIA
03100023Z	MONTIEL CISNEROS MARIA-JUANA
51052799K	ORTIZ RODRIGUEZ JESUS P.
35566337B	PEDRARES ALONSO MARIA DOLORES
03087851D	PEINADO ROS JOSE LUIS
B58752346	PROMOVIHU SL
51956823F	RUIZ RODRIGUEZ EULALIO
03093887L	SANTOS MAZA EDUARDO
03094818F	SERRANO GONZALO EMILIO JESUS
50458569L	SIERRA OLMO DEL M PAZ
B80839475	SOLANOVA SL
B19206556	TECTOCOM SL
X5756684Z	TERBEA FLORIN
50105744Z	VALERA RODENAS MARIA ROSARIO
50105744Z	VALERA RODENAS MARIA ROSARIO
33508691Z	VILLABRILLE BUENO FRANCISCO JAVIER

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 h, en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Dr. Mayoral, 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara a 30 de enero de 2014.– El Jefe de Unidad de Recaudación Municipal, Victorina Heras Monge.

408

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Régimen Económico

SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE BIENES
19084656S PAULOS REY MARGARITA

NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO
01266985F CORELLA MARRUFO MANUEL

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 h, en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Dr. Mayoral, 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara a 31 de enero de 2014.– El Jefe de la Unidad de Recaudación Municipal, Victorina Heras Monge.

407

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

CONCEPTO: NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
A28718898	G B SA
B19191352	GRUAS AUTOMONTANTES HIDRAULICAS SL
01796449B	MOLINA JORDAN M MERCEDES
13083715G	MUÑOZ CASARES JUAN IGNACIO
08971188S	NAVAJO ABAD JOSE SOTERO
X3858896W	NEDYALKOV KANEV ATANAS
52864575H	PARDO SILVA ADELA
A80821796	PROMOCIONES ARANZAL SA
08959207V	RABAZO MENDEZ MARIA JESUS
X4311964Q	RIOS HERNANDEZ JULIO CESAR
10015692C	RODRIGUEZ ENRIQUEZ M. ANGUSTIAS
03079762Q	SAN CLEMENTE GARRIDO M SOLEDAD
03099190D	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO
03124986E	SANCHEZ PARDO FONSECA DAVID
70163079S	SOL DEL COSTUMERO ANGEL
02824455D	TAOBERIDRE VLADIMIR
X2948855W	TOUATI AHMED
B19206325	VILLAVERO ASESORES SL

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 h, en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Dr. Mayoral, 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara a 30 de enero de 2014.– El Jefe de Unidad de Recaudación Municipal, Victorina Heras Monge.

508

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Expedientes Sancionadores

EDICTO

No habiendo podido realizar las correspondientes notificaciones en el último domicilio conocido, relativas a expedientes sancionadores que se encuentran en trámite; de acuerdo con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas mediante la publicación de anuncios.

Indicando a los interesados que pueden acudir en el plazo de quince días, contados a partir del día de publicación del presente anuncio, a la Sección de Expedientes Sancionadores del Ayuntamiento de Guadalajara, sita en la Plaza Mayor, n.º 7, segunda planta, para conocer el contenido íntegro de la notificación. Transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación del expediente.

N.º expte.: C454 2013 0499.

DNI/CIF: X-09.625.924-X.

Nombre y apellidos/Razón social: Dimitriu Tatomiz.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º expte.: C454 2013 0537

DNI/CIF: X-02.154.274-W.

Nombre y apellidos/Razón social: Abdelkader Zarga.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de venta ambulante en el término municipal de Guadalajara.

N.º expte.: C454 2013 0439.

Pasaporte-PP01156981.

Nombre y apellidos/Razón social: Anderson Amaro Hernández.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º expte.: C454 2013 0412.

DNI/CIF: 03.218.859-D.

Nombre y apellidos/Razón social: Santiago Paladines Fares.

Fase del expediente: Resolución del expediente sancionador.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º expte.: C454 2013 0288.

DNI/CIF: Y-02.188.875-W.

Nombre y apellidos/Razón social: Elvin Santana Santo.

Fase del expediente: Resolución del expediente.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º expte.: C454 2013 0262.

DNI/CIF: 03.143.235-D.

Nombre y apellidos/Razón social: García Hidalgo, C.B.

Fase del expediente: Resolución del expediente.

Normativa: Ley 7/2011, de 21 de marzo, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla-La Mancha.

N.º expte.: C454 2013 0328.

DNI/CIF: X-07.361.584-C.

Nombre y apellidos/Razón social: Andrea Florina Ungureanu.

Fase del expediente: Resolución del expediente.

Normativa: Ley 7/2011, de 21 de marzo, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla-La Mancha.

N.º expte.: C454 2013 0264.

DNI/CIF: 03.143.021-W.

Nombre y apellidos/Razón social: Adrián Lucas López.

Fase del expediente: Resolución del expediente sancionador.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º expte.: C454 2013 0254.

DNI/CIF: 09.017.694-S.

Nombre y apellidos/Razón social: Raúl Navarro Muñoz.

Fase del expediente: Resolución del expediente sancionador.

Normativa: Ordenanza municipal de tenencia y protección de animales de Guadalajara.

N.º expte.: C454 2013 0251.

DNI/CIF: 46.348.661-G.

Nombre y apellidos/Razón social: Víctor Tremps Domínguez.

Fase del expediente: Resolución del expediente sancionador.

Normativa: Ordenanza municipal de tenencia y protección de animales de Guadalajara.

N.º expte.: C454 2013 0498.

DNI/CIF: 03.205.043-Q.

Nombre y apellidos/Razón social: Diego Sancha Alalo.

Fase del expediente: Resolución del expediente sancionador.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º expte.: C454 2013 0507.

DNI/CIF: 03.141.297-A.

Nombre y apellidos/Razón social: Carlos Benito Antón.

Fase del expediente: Resolución del expediente.

Normativa: Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

N.º expte.: C454 2013 0457.

DNI/CIF: X-01.564.689-E.

Nombre y apellidos/Razón social: Irina Victoria López León.

Fase del expediente: Resolución del expediente sancionador.

N.º expte.: C454 2013 0606.

DNI/CIF: X-08.216.038-R.

Nombre y apellidos/Razón social: Brian Xavier Romero Flores.

Fase del expediente: Resolución del expediente sancionador.

Normativa: Ley 7/2011, de 21 de marzo, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla-La Mancha.

N.º expte.: C454 2013 0302.

DNI/CIF: 06.860.046-C.

Nombre y apellidos/Razón social: José Ramón Lago Bustamante.

Fase del expediente: Resolución del expediente sancionador.

Normativa: Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales.

N.º expte.: C454 2013 0571.

DNI/CIF: 03.138.833-T.

Nombre y apellidos/Razón social: Aitor Blas Jiménez.

Fase del expediente: Resolución del expediente sancionador.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º expte.: C454 2013 0554.

DNI/CIF: E-19168673.

Nombre y apellidos/Razón social: La Taberna, C.B.

Fase del expediente: Resolución del expediente sancionador.

Normativa: Ley 7/2011, de 21 de marzo, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla-La Mancha.

N.º expte.: C454 2014 0028.

DNI/CIF: X-04.494.676-Q.

Nombre y apellidos/Razón social: Vasile Ciucus.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza municipal de limpieza viaria, estética e higiene urbana.

N.º expte.: C454 2014 0006.

DNI/CIF: X-08.257.116-R.

Nombre y apellidos/Razón social: Jorge Arnaldo Bardi Buenaño.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º expte.: C454 2013 0532.

DNI/CIF: 52.886.387-A.

Nombre y apellidos/Razón social: Antonio Montañón Ramos.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza municipal reguladora de la venta ambulante en el término municipal de Guadalajara.

N.º expte.: C454 2013 0453.

DNI/CIF: 03.137.979-C.

Nombre y apellidos/Razón social: Alberto Martínez Cantarero.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales.

N.º expte.: C454 2013 0506.

DNI/CIF: 03.137.979-C.

Nombre y apellidos/Razón social: Alberto Martínez Cantarero.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales.

N.º expte.: C454 2013 0545.

DNI/CIF: GL 514120.

Nombre y apellidos/Razón social: Georgina Laura Mocuano.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º expte.: C454 2013 0544.

DNI/CIF:..

Nombre y apellidos/Razón social: Metaxia Dorojan.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º expte.: C454 2013 0339.

DNI/CIF: X-03.974.973-K.

Nombre y apellidos/Razón social: Jorge Xavier Ordoñez Jiménez.

Fase del expediente: Resolución del expediente.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º expte.: C454 2013 0452.

DNI/CIF: B-84079094.

Nombre y apellidos/Razón social: JEROLL Servicios Sanitarios, S.L.

Fase del expediente: Resolución del expediente.

Normativa: Ley 7/2011, de 21 de marzo, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla-La Mancha.

N.º expte.: C454 2013 0447.

DNI/CIF: B-19241520.

Nombre y apellidos/Razón social: DIVERTICULAR 2007, S.L.

Fase del expediente: Resolución del expediente.

Normativa: Ley 7/2011, de 21 de marzo, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla-La Mancha.

N.º expte.: C454 2013 0448.

DNI/CIF: B-19241520.

Nombre y apellidos/Razón social: DIVERTICULAR 2007, S.L.

Fase del expediente: Resolución del expediente.

Normativa: Ley 7/2011, de 21 de marzo, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla-La Mancha.

N.º expte.: C454 2013 0449.

DNI/CIF: B-19241520.

Nombre y apellidos/Razón social: DIVERTICULAR 2007, S.L.

Fase del expediente: Resolución del expediente.

Normativa: Ley 7/2011, de 21 de marzo, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla-La Mancha.

N.º expte.: C454 2014 0032.

DNI/CIF: 03.113.665-V.

Nombre y apellidos/Razón social: Francisco Jiménez del Río.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara.

N.º expte.: C454 2014 0033.

DNI/CIF: 03.113.665-V.

Nombre y apellidos/Razón social: Francisco Jiménez del Río.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ley 7/2011, de 21 de marzo, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Castilla-La Mancha.

N.º expte.: C454 2014 0034.

DNI/CIF: 03.113.665-V.

Nombre y apellidos/Razón social: Francisco Jiménez del Río.

Fase del expediente: Providencia de inicio.

Normativa: Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Guadalajara

Guadalajara, 5 de febrero de 2014.– El Alcalde, Antonio Román Jasanada.

506

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Illana****ANUNCIO**

Aprobadas las matrículas de contribuyentes y los períodos de cobranza en voluntaria de los impuestos y tasas que se dirán, se exponen al público las listas cobratorias por plazo de 15 días en las oficinas municipales antes de iniciarse cada uno de los períodos de cobro en voluntaria, a los efectos de notificación colectiva prevista en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

• Primer período de cobro: del 3 de marzo al 5 de mayo de 2014.

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2014.
- Suministro de agua potable, 1.º semestre de 2014.
- Recogida de basuras, 1.º semestre de 2014.
- Servicio de alcantarillado, 1.º semestre 2014.

Días en el municipio: 17 de marzo y 15 de abril de 10:30 a 13:00. Durante el resto del período voluntario se podrá efectuar el pago en las entidades colaboradoras.

• Segundo período de cobro: del 1 de julio al 1 de septiembre de 2014

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del año 2014.

Días en el municipio: 15 de julio y 25 de agosto de 10:30 a 13:00. Durante el resto del período voluntario se podrá efectuar el pago en las entidades colaboradoras.

• Tercer período de cobro: del 1 de octubre al 1 de diciembre de 2014.

- Suministro de agua potable, 2.º semestre de 2014.
- Recogida de basuras, 2.º semestre de 2014.
- Servicio de alcantarillado, 2.º semestre 2014.

Días en el municipio: 15 de octubre y 17 de noviembre de 10:30 a 13:00. Durante el resto del período voluntario se podrá efectuar el pago en las entidades colaboradoras.

Las domiciliaciones bancarias se cargarán transcurrida la primera quincena del período de cobranza.

Contra las listas cobratorias, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la finalización del período de exposición pública, previo al contencioso-administrativo.

Una vez transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas en procedimiento de apremio, con recargo de apremio, intereses de demora y las costas que, en su caso, correspondan.

Contra la resolución aprobatoria cabe recurso de reposición ante la Alcaldía durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la notificación, previo al recurso contencioso-administrativo.

En Illana a 31 de enero de 2014.– El Alcalde, Francisco Javier Pérez del Saz.

502

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Cogolludo****EDICTO**

Don Jaime J. de Frías Redondo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cogolludo (Guadalajara)

HACE SABER

Que, no habiendo sido posible la notificación y habiendo finalizado el periodo voluntario de pago sin que se haya producido el ingreso de la deuda tributaria a la que se refiere la presente notificación y más abajo reseñada, en cumplimiento de cuanto disponen los artículos 69.2 y 70 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, le notifico la providencia de apremio dictada por el Sr. Tesorero de este Ayuntamiento con fecha de 3 de diciembre de 2013, y del siguiente tenor literal:

PRIMERO. Declarar incurso en apremio el importe de setecientos cincuenta euros (750 €) que tiene pendiente, frente a este Ayuntamiento, D. Juan José Carballido Rodríguez, en concepto de sanción por infracción administrativa en materia de actividades de limpieza y vallado.

SEGUNDO. Declarar la exigibilidad de los recargos en periodo ejecutivo previstos en el artículo 28 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y proceder a su liquidación.

TERCERO. Requerir a D. Juan José Carballido Rodríguez para que proceda a ingresar el importe total de la deuda pendiente en el plazo establecido en el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con expresa advertencia de que si no ingresara la deuda en dicho plazo, incluido el recargo de apremio reducido del 10%, se procederá al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes para el cobro de la deuda, con inclusión del recargo de apremio del 20% y de los intereses de demora que se devenguen hasta la fecha de cancelación de la deuda.

Contribuyente: Juan José Carballido Rodríguez.

NIF: 02162998-D.

Dirección: C/ Fragua, n.º1, CP 28815 Ribatejada (Guadalajara).

Importe: 750 € (setecientos cincuenta euros).

En Cogolludo a 3 de diciembre de 2013.

507

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Peñalver

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2014, el Presupuesto general y la Plantilla de personal para el ejercicio de 2014, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Peñalver a 7 de febrero de 2014.– El Alcalde, José Ángel Parra Mínguez.

504

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Ciruelas

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN NO HAY ALEGACIONES

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Ciruelas, adoptado en fecha 19 de diciembre de 2013, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
1	22		Material, suministros y otros	5.400
2	16		Cuotas, prestaciones Seguridad Social	1.500
9	13		Personal laboral	3.800
9	46		A entidades locales	850
			TOTAL GASTOS	11.550

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
1	60		Inversión nueva en infraestructura	11.550
			TOTAL GASTOS	11.550

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Ciruelas a 6 de febrero de 2014.– El Alcalde, Francisco Javier Sánchez Caballero.

503

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Ciruelas**

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

NO HAY ALEGACIONES: ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5

de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 19 de diciembre de 2013 sobre el expediente de modificación de créditos n.º 01/2013 del Presupuesto de 2013, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
0	91	Amortización préstamo	45.000
		TOTAL	45.000

Altas en concepto de ingresos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
87		Aplicación remanente líquido de tesorería	45.000
		TOTAL	45.000

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Ciruelas a 5 de febrero de 2014.– El Alcalde, Francisco Javier Sánchez Caballero.

516

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Lupiana**

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Lupiana, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2014, acor-

dó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios y aprovechamiento especial del dominio público en el cementerio municipal de Lupiana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Lupiana, 7 de febrero de 2014.– La Alcaldesa, Blanca del Río Baños.

517

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Lupiana

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Lupiana, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2014, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del cementerio de Lupiana, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lupiana, 7 de febrero de 2014.- La Alcaldesa, Blanca del Río Baños.

505

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Hontoba

BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO CON EL OBJETO DE ATENDER POSTERIORES CONTRATACIONES TRIMESTRALES CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.- Se convoca el proceso de selección mediante concurso de valoración de méritos para la contratación de un peón de servicios múltiples en régimen de personal laboral de carácter temporal a jornada completa, mediante contrato laboral de duración determinada por obra o servicio: el primer periodo será marzo-abril-mayo, el 2.º periodo: junio-julio-agosto y el 3.º: septiembre-octubre y diciembre (sustituyendo en este mes al operario del Ayuntamiento por sus vacaciones). En cada periodo, la persona contratada ha de ser distinta, eligiéndose según el listado de puntuación de la bolsa de trabajo constituida.

La jornada de trabajo será de 35 horas semanales.

Se fija una retribución bruta mensual de 800,00 € al mes, que incluye salario base y prorrateo de paga extraordinaria.

SEGUNDA.- Condiciones de los aspirantes.- Podrán tomar parte en el concurso todos los que reúnan los requisitos siguientes:

a. Ser español o natural de un Estado miembro de la Unión Europea. Asimismo, podrán participar los ciudadanos extranjeros de cualquier otro Estado, siempre que cumplan los requisitos establecidos para ello en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reguladora de los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

b. Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c. Tener cumplidos los 16 años y no exceder la edad de 65.

d. Desempleados e inscritos en alguna oficina del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, tanto en el momento de la presentación de la solicitud, como en el momento de la contratación.

e. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en los que hubiese sido separado o inhabilitado.

Los requisitos establecidos en los apartados anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

f. Poseer carné de conducir clase 2.º B.

TERCERA.- Forma y plazo de presentación de instancias.- Las instancias solicitando tomar parte en el presente proceso de selección, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases, se formalizarán en modelo establecido según anexo y estarán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hontoba y se presentarán en el Registro General o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en horario de oficina, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y los sábados de 10:30 a 14:30 horas, durante un plazo de 10 días naturales, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación de las presentes bases de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de Ayuntamiento.

Los solicitantes deberán hacer constar en la instancia los méritos que puedan ser objeto de puntuación acompañando la documentación justificativa de los mismos.

En todas las solicitudes deberán constar obligatoriamente, además de otros datos personales, el domicilio y el teléfono de los candidatos y deberán ir acompañadas, en todo caso, de fotocopia del DNI.

CUARTA.- Comisión local de selección.- Estará constituida por un presidente, un secretario y un vocal debiendo reunir, todos y cada uno de ellos, los requisitos establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público.

El órgano de selección estará formado por un número impar de miembros y, de acuerdo con el Estatuto Básico, serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad.

La actuación de la Comisión se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, la Comisión resolverá las dudas que surjan de su aplicación y adoptará los acuerdos precisos para aquellos supuestos no previstos en las bases.

a) Sin prestación y sin subsidio y con cargas familiares	3,0 puntos
b) Sin prestación y sin subsidio y sin cargas familiares	2,5 puntos
c) Con subsidio y con cargas familiares	2,0 puntos
d) Con subsidio y sin cargas familiares	1,5 puntos
e) Con prestación y con cargas familiares	1,0 puntos
f) Con prestación y sin cargas familiares	0,5 puntos

Los méritos acreditativos de la situación sociolaboral se documentarán mediante certificado emitido por el Servicio Público de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el que se haga constar la condición de demandante de empleo, no para mejora, y fecha de inscripción y si recibe prestaciones o subsidio, en su caso, sin perjuicio de las posteriores comprobaciones que pueda realizar este Ayuntamiento.

Se entiende por cargas familiares, a estos efectos, tener a cargo del trabajador desempleado hijos menores de 26 años que no tengan rentas superiores al salario mínimo interprofesional, mayores con discapacidad o menores acogidos. Ello se acreditará mediante fotocopia del libro de familia y, en su caso, acreditación de la situación del menor (tarjeta de demanda de empleo, nómina, etc.).

Todas las circunstancias relativas al presente punto se acreditarán mediante documento oficial original o copia debidamente compulsada expedido por la Administración Pública correspondiente.

2. Experiencia profesional por haber trabajado en la categoría profesional de peón o en otra superior relacionada directamente con el trabajo a desempeñar, tanto en la empresa privada como en la administración, 0,15 por cada mes o fracción en la categoría de peón y 0,2 puntos si se trata de categoría superior. Los méritos relativos a este punto se acreditarán mediante certificación (original o fotocopia compulsada) expedida por el órgano competente, en el caso de que el trabajo se haya desarrollado en la Administración, y mediante fotocopia compulsada del contrato de trabajo, en el caso de que se trate de la empresa privada, siendo necesario, en ambos casos, aportar original o copia compulsada de la vida laboral del candidato.

Los resultados del proceso de selección y cualquier decisión que adopte la Comisión y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización del proceso de selección se expondrán en los tablores de anuncios del Ayuntamiento.

QUINTA.- Proceso de selección.- Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hontoba convocará a la Comisión Local de Selección nombrada, a fin de proceder a la realización del proceso de selección consistente en un concurso mediante la valoración de los aspectos que se mencionan a continuación:

1. Situación socio laboral:

3. Empadronamiento. Por estar empadronado desde más de un año. 3 puntos.

- por estar empadronado en el último año: 1 punto.

En caso de igualdad final en la puntuación, el desempate se dirimirá otorgando la preferencia a aquel aspirante que tenga una mayor antigüedad en su inscripción como desempleado. Para el supuesto de que persistiera el empate, tendrá preferencia aquel aspirante de mayor edad.

SEXTA.- Relación de aprobados.- Finalizada la calificación de los aspirantes, la Comisión Local de Selección hará pública la identidad de la persona seleccionada. La Comisión elevará la propuesta al Presidente de la Corporación para que suscriba el contrato de trabajo pertinente. Al mismo tiempo, remitirá a dicha autoridad el acta de la última sesión.

SÉPTIMA.- Resolución y contratación.- Concluido el proceso selectivo y aportados, en su caso, por el aspirante propuesto los documentos necesarios para la formalización del contrato, el Alcalde dictará resolución declarando seleccionada para el puesto a la persona propuesta por la Comisión Local de Selección y, una vez notificada dicha resolución al interesado, se procederá a su incorporación al puesto de trabajo de forma inmediata, suscribiéndose el contrato de trabajo correspondiente, el cual estará sujeto a un período de prueba de 15 días.

Quien, sin causa justificada, no concurra a formalizar el contrato quedará en la situación de cesante, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria. En tal caso, el aspirante que hubiera quedado en siguiente lugar será convocado para la presentación de la documentación y, en su caso,

suscripción del contrato a que hacen alusión las bases de la convocatoria.

DÉCIMA.- Bolsa de trabajo.- Los aspirantes que, reuniendo todos los requisitos, no hubieran obtenido el puesto de trabajo quedarán incluidos en bolsa de trabajo por orden de puntuación y podrán ser llamados por el Ayuntamiento en el caso de que las demandas del servicio determinen la necesidad de efectuar futuras contrataciones en la presente categoría profesional, por orden rotatorio según dicho listado de puntuación, con el fin de dar oportunidad laboral a las personas que constituyan la bolsa de trabajo.

Las personas incluidas en la bolsa que rechazan el puesto de trabajo ofrecido podrán ser excluidas de la misma siempre que no acrediten causa justificada de la renuncia efectuada.

DÉCIMO PRIMERA.- Interpretación de las presentes bases.- La Comisión Local de Selección se ajustará en su actuación a las presentes bases, tendrá la facultad de resolver las dudas que surjan en su interpretación y adoptará los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en ellas y aquellos que sean necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía previo al contencioso-administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Guadalajara, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Asimismo, la Jurisdicción competente para resolver las controversias en relación con los efectos y resolución del contrato laboral será la Jurisdicción Social.

En Hontoba a 5 de febrero de 2014.- El Alcalde, Pedro Pardo Pérez.

639

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la contratación de una operación de tesorería tramitada conforme el artículo 52 del TRLHL, por importe de 2.700.000 euros, destinados a financiar desfases transitorios de tesorería en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

- *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

- *Dependencia que tramita el expediente:* Tesorería Municipal.
- *Obtención de la documentación:* Perfil del contratante de la página web www.azuqueca.es.
- *Teléfono:* 949 34 80 32.
- *Objeto del contrato:* Línea de crédito de duración 12 meses (de fecha a fecha).
- *Importe del contrato:* Máximo 2.700.000 € (se admiten ofertas de inferior importe).
- *Disponibilidad:* Inmediata.
- *Tipo de interés:* Sin redondeo.
- *Garantías:* No se exige.
- *Intervención de la operación:* Por el Secretario Municipal.
- *Presentación de ofertas:* En el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, Plaza de la Constitución, s/n, 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara), en sobre cerrado dirigido al Tesorero Municipal. Las ofertas también podrán ser enviadas por correo, en cuyo caso el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar el mismo día a la Tesorería Municipal la remisión de la oferta mediante fax (949 88 38 54), telegrama o correo electrónico (tesoreria@azuqueca.net). Solo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. Se procederá a la obtención y registro de copia impresa, incorporándola al expediente.
- *Plazo:* Hasta el 21 de marzo de 2014.

En Azuqueca de Henares a 17 de febrero de 2014.- El 2.º Teniente de Alcalde, José Luis Blanco Moreno.

518

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Marchamalo

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- Entidad adjudicataria:

- Organismo:* Ayuntamiento de Marchamalo.
- Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.
- Número de expediente:* PRIV/01/2014.

2.- Objeto del contrato:

- Descripción del objeto:* Organización y realización de bailes públicos con orquestas y otros espectáculos para las fiestas de mayo y agosto de 2014.

b) *Duración*: Hasta el 24 de agosto de 2014.

3.- Tramitación, procedimiento:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación total: 47.000 € y 9.870 € de IVA, referido a cuatro años.

5.- Garantías:

a) *Provisional*: No se establece.

b) *Definitiva*: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de información y documentación:

a) *Entidad*: Ayuntamiento de Marchamalo.

b) *Domicilio*: Plaza Mayor, 1.

c) *Localidad y código postal*: 19180 Marchamalo.

d) *Fecha límite de obtención de documentos*: Hasta el mismo día de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

7.- Requisitos del contratista: Solvencia económica financiera y técnica o profesional.

8.- Criterios de valoración de las ofertas: Los establecidos en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares y quinta del pliego de prescripciones técnicas.

8.- Presentación de las ofertas:

a) *Fecha límite de presentación*: Hasta el decimoquinto día natural inclusive, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP de Guadalajara. Si el último fuese sábado o festivo el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) *Documentación a presentar*: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) *Lugar de presentación*:

Entidad: Ayuntamiento de Marchamalo.

Domicilio: Plaza Mayor, 1.

Localidad y código postal: 19180 Marchamalo.

d) *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta*: Dos meses, desde la apertura de proposiciones.

e) *Admisión de variantes*: Admitidas.

9.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, a las 12:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

10.- Otras informaciones: Las que figuran en el pliego de cláusulas aprobado.

11.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12.- Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.dguadalajara.es.

Marchamalo a 5 de febrero de 2014.– El Alcalde, Rafael Esteban Santamaría.

519

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Marchamalo

ANUNCIO

MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE EL BIENES INMUEBLES

Aprobada por el Ayuntamiento de Marchamalo, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2014, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre Bienes Inmuebles, se hace público, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra el expediente por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Marchamalo a 10 de febrero de 2014.– El Alcalde, Rafael Esteban Santamaría.

664

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de El Pozo de Guadalajara

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE EL POZO DE GUADALAJARA EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 41/2014, de 19 de febrero, se ha adoptado el acuerdo que se transcribe a continuación:

“Advertidos errores materiales en el Decreto de Alcaldía núm. 21/2014, de 23 de enero, en relación

al procedimiento de selección de personal, mediante concurso-oposición, para la provisión en propiedad de una plaza de peón de servicios múltiples, en régimen de personal laboral fijo (oferta de empleo público año 2011), publicado en su parte resolutive en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 13, de 29 de enero de 2014, y en los tablones municipales de edictos.

En base al artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, con el fin de salvaguardar los derechos de los aspirantes en el proceso selectivo y en ejercicio de mis competencias legalmente atribuidas, antes de que tenga lugar la constitución del Tribunal de selección en el procedimiento referenciado, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Rectificar los errores materiales advertidos en el Decreto de Alcaldía núm. 21/2014, de 23 de enero, en relación al procedimiento de selección de personal, mediante concurso-oposición, para la provisión en propiedad de una plaza de peón de servicios múltiples, en régimen de personal laboral fijo (oferta de empleo público año 2011), publicado en su parte resolutive en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 13, de 29 de enero de 2014, y en los tablones municipales de edictos, quedando con el siguiente tenor literal:

«Visto el acuerdo plenario adoptado en sesión de 6 de noviembre de 2013, en relación al expediente de revisión de oficio del procedimiento de selección de personal, mediante concurso-oposición, para la provisión en propiedad de una plaza de peón de servicios múltiples, en régimen de personal laboral fijo.

Visto que, mediante Decreto de Alcaldía núm. 280/2013, de 9 de diciembre, se procedió a la apertura de nuevo plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de instancias en el proceso selectivo, si bien todos aquellos que presentaron instancia en su día no estaban obligados a volver a presentarla, al ser incorporadas de oficio al nuevo proceso selectivo junto con toda la documentación que en su día se adjuntó, a excepción de los méritos valorables, de conformidad con el apartado A) de la base séptima, desde el día en que presentaron la instancia hasta la fecha de finalización del nuevo plazo acordado.

Visto el edicto publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara núm. 148, de 11 de diciembre, así como el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 306, de 23 de diciembre de 2013.

Vista la certificación de 20 de enero de 2014, de la habilitada que presta servicios en Secretaría-Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en virtud de la normativa vigente aplicable, por medio del presente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

A).- ADMITIDOS (Número de registro de entrada en el Ayuntamiento):

AÑO 2012:

773	849	877
785	854	878
786	856	879
788	857	884
791	862	885
797	863	886
805	864	887
816	866	888
829	868	891
831	869	898
835	870	912
838	873	
848	875	

AÑO 2013:

1596	1601	
------	------	--

AÑO 2014:

001	008	039
046	048	056
060	081	

B).- EXCLUIDOS:

No hay aspirantes excluidos, por tanto, al carecer de sentido la concesión de un plazo de subsanación de deficiencias, se eleva a definitiva esta lista de admitidos.

SEGUNDO.- La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

- Presidente: D. Francisco Desiderio Muñoz Esteban (Excma. Diputación Provincial de Guadalajara).

Suplente: D. Francisco Javier Platas Laleona (Excma. Diputación Provincial de Guadalajara).

- Secretario: Nuria Gavela García (Ayto. El Pozo de Guadalajara).

Suplente: D.^a Isabel López de la Fuente Martínez (Excma. Diputación Provincial de Guadalajara).

- Vocal: D. Antonio Abánades Sanz (Excma. Diputación Provincial de Guadalajara).

Suplente: D. Luciano Abánades Sanz (Excma. Diputación Provincial de Guadalajara).

- Vocal: D. Victorino Aparicio Benito (Excma. Diputación Provincial de Guadalajara).

Suplente: D. Andrés Aparicio Benito (Excma. Diputación Provincial de Guadalajara).

- Vocal: D. Luis Antonio Sánchez Higuera (Ayto. Chiloeches).

Suplente: D. Manuel Correa Abad (Ayto. Chiloeches).

- Asesor: José Hassan García (arquitecto municipal Ayto. El Pozo de Guadalajara).

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO.- *Se deja sin contenido.*

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia a los oportunos efectos.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre con posterioridad.»

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, advertidos los errores materiales y con el fin de salvaguardar los derechos de los aspirantes, cambiar la fecha de realización del primer ejercicio, consistente en contestar por escrito en un tiempo máximo de una hora, un cuestionario de cuarenta preguntas tipo test con respuestas alternativas, en los términos de la base séptima, que estaba previsto para el día 19 de febrero de 2014, y se celebrará el próximo día 27 de febrero 2014 (jueves) a las 10:00 horas en el colegio municipal Santa Brígida, sito en Avda. de la Constitución, de El Pozo de Guadalajara.

Los aspirantes deberán ir provistos del DNI.

La fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios posteriores se pondrán en conocimiento de los aspirantes por medio de anuncios en el tablón de edictos de la Corporación, al menos con veinticuatro horas de antelación.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia a los oportunos efectos, así como notificar a los miembros del Tribunal de selección.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre con posterioridad.»

RECURSOS.- Se advierte que, contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía del Ayuntamiento en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción. También podrán interponer, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 109 c) y 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Si optan por la interposición del recurso de reposición, no podrán acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que les sea notificada la resolución del recurso o haya transcurrido un mes desde su interposición, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

En El Pozo de Guadalajara a 19 de febrero de 2014.— La Alcaldesa, M.ª José Fernández Barranco.

509

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**Juzgado de lo Social
número uno de Guadalajara**

NIG: 19130 44 4 2013 0100071

N28150

Ejecución de Títulos no Judiciales 387/2012

Procedimiento origen: Expediente Gubernativo 3100/2012

Sobre

Ejecutante: D./D.ª José García Salinas

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Ejecutado: D./D.ª Gestión Servicios Inmobiliarios Alto Tajo SL

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D.ª María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos no Judiciales 387/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª José García Salinas contra la empresa Gestión Servicios Inmobiliarios Alto Tajo SL, sobre, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DECRETO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, QUE SE ADJUNTA

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gestión Servicios Inmobiliarios Alto Tajo SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a veinte de diciembre de dos mil trece.— El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

NIG: 19130 44 4 2013 0100071

N61700

N.º autos: GUB: 3100/2012 del Juzgado de lo Social n.º 1

N.º Ejecución: Ejecución de Títulos no Judiciales 387/2012

Ejecutante/s: José García Salinas

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

Ejecutada/s: Gestión Servicios Inmobiliarios Alto Tajo SL

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

DECRETO N.º 509/13

Secretaria Judicial D.ª María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara a diecisiete de septiembre de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- José García Salinas presentó demanda de ejecución de acta de conciliación de fecha cinco de diciembre de dos mil doce en reclamación de 14.000 euros, frente a Gestión Servicios Inmobiliarios Alto Tajo SL.

SEGUNDO.- Se han abonado al ejecutante las cantidades reclamadas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 570 de la LEC, la ejecución forzosa solo terminará con la completa satisfacción del acreedor ejecutante.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- Tener por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de José García Salinas frente a Gestión Servicios Inmobiliarios Alto Tajo SL.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos

estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 1808 0000 64 0387 12 en el Banesto, c/ Mayor, n.º 12, de Guadalajara, debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial.

510

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

NIG: 19130 44 4 2012 0122110

N28150

Ejecución de Títulos Judiciales 155/2013

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 500/2012

Sobre ordinario

Ejecutante: D./D.ª Alejandro Megino Orea

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Ejecutado: D./D.ª Construcciones Megino Merchán

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D./D.ª María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 155/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª Alejandro Megino Orea contra la empresa Construcciones Megino Merchan, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO DE FECHA 8 DE ENERO DE 2014 Y DECRETO DE ENERO DE 2014.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alejandro Megino Orea, Construcciones Megino Merchan, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a ocho de enero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

NIG: 19130 44 4 2012 0122110

N43750

N.º autos: PO: 500/2012 del Juzgado de lo Social n.º 1

N.º ejecución: Ejecución de Títulos Judiciales 155/2013

Ejecutante/s: Alejandro Megino Orea

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

Ejecutada/s: Construcciones Megino Merchan

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

AUTO

Magistrado/a Juez Sr./Sra. D./D.ª Julio César de la Peña Muñoz.

En Guadalajara a ocho de enero de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Alejandro Megino Orea ha presentado escrito solicitando la ejecución de la sentencia de fecha 4 de abril de 2013 frente a Construcciones Megino Nerchans S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Este Juzgado de lo Social n.º 1 ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que en la demanda de ejecución de concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la Ley, y debe despacharse la

misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 237 LJS y concordantes.

SEGUNDO.- De conformidad con el mencionado título que se ejecuta y la solicitud de ejecución presentada, la cantidad por la que se despacha ejecución es de 10.786,95 euros de principal más el 10% y de 2.157,39 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas calculadas según el criterio del 251.1 LJS, por lo que no excede, para los primeros, del importe de los que se devengarían durante un año y, para las costas, del 10 por 100 de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal.

TERCERO.- Dispone el artículo 251.2 de la LJS que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 576 de la LEC, subsidiariamente aplicable, transcurridos tres meses del despacho de la ejecución sin que el ejecutado cumpliera en su integridad la obligación, si se apreciase falta de diligencia en el cumplimiento de la ejecutoria, se hubiere incumplido la obligación de manifestar bienes o se hubieren ocultado elementos patrimoniales trascendentes en dicha manifestación, podrá incrementarse el interés legal a abonar en dos puntos.

CUARTO.- Si la parte ejecutada cumpliera en su integridad la obligación exigida contenida en el título, incluido en el caso de ejecución dineraria el abono de los intereses procesales, si procedieran, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la fecha de firmeza de la sentencia o resolución judicial ejecutable o desde que el título haya quedado constituido o, en su caso, desde que la obligación declarada en el título ejecutivo fuese exigible, no se le impondrán las costas de la ejecución que se hubiere instado, en aplicación de lo prevenido en el artículo 239.3 de la LJS.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado el auto por el/la Magistrado/a, el Secretario Judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en el citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Alejandro Megino Orea, frente a Construcciones Megino Merchan, parte ejecutada, por importe de 10.786,95 euros en concepto de principal el 10%, más otros 2.157,39 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a Judicial y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social n.º 1 abierta en Banesto, n.º 12 de la calle Mayor Guadalajara, cuenta n.º 1808 0000 64 0155 13 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 social-reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 social-reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez. El/La Secretario/a Judicial.

DECRETO

Secretaria Judicial D.^a María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara a ocho de enero de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En las presentes actuaciones se ha dictado auto despachando ejecución a favor de Alejandro Megino Orea frente a Construcciones Megino Merchan por la cantidad de 10.786,95 euros de principal más el 10%, más otros 2.157,39 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas.

SEGUNDO.- Estas cantidades deberán hacerse efectivas en la cuenta de Banesto, c/ Mayor, n.º 12, de Guadalajara, número de cuenta 1808 0000 64 0155 13.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Dispone el artículo 551.3 de la LEC, que dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, el/la Secretario/a Judicial responsable de la misma, dictará decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resulten procedentes, incluyendo el embargo de bienes, y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC, así como el requerimiento de pago que deba hacerse al deudor en casos que lo establezca la ley; dictándose de oficio las resoluciones pertinentes conforme al art. 237 LJS.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

1.- Proceder a la averiguación de bienes, vía informática, que se une a los presentes autos.

2.- El embargo vía telemática sobre el saldo existente y sobre los ingresos que pudieran producirse en las cuentas corrientes que el ejecutado posee en las entidades: Ibercaja Banco SAU, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA, Banco Español de Crédito SA, a fin de que retengan y pongan a disposición de este Juzgado el importe de principal y costas que se reclaman para asegurar la responsabilidad 10.786,95 euros de principal más el 10%, más 2.157,39 euros presupuestado provisionalmente para costas e intereses.

3.- Procédase a dar de alta la solicitud de embargo de devoluciones de la AEAT a través de la aplicación telemática de la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción

cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 1808 0000 64 0155 13 abierta en Banesto, c/ Mayor, 12, Guadalajara, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 social-revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 social-revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial.

511

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

*NIG: 19130 44 4 2011 0102057
N28150
Ejecución de Títulos Judiciales 386/2012
Procedimiento origen: Despido/Ceses en general
779/2011
Sobre despido
Ejecutante: D./D.ª Halima Amrouch
Abogado/a:
Procurador:
Graduado/a Social:
Ejecutado: D./D.ª Francisco Guillen Juarez, S.L.,
Negocios Sandoi, S.L.
Abogado/a:
Procurador:
Graduado/a Social:*

EDICTO

D.ª María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 386/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Halima Amrouch contra la empresa Francisco Guillen Juarez, S.L., y Negocios Sandoi, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, QUE SE ADJUNTA.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Negocios Sandoi, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a quince de noviembre de dos mil trece.— El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

NIG: 19130 44 4 2011 0102057

N04150

N.º Autos: 779/2011 Ejecución de Títulos Judiciales 386/2012

Demandante/s: Halima Amrouch

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Francisco Guillen Juarez S.L., Negocios Sandio S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

AUTO

Magistrado Juez Sr. D. Julio César de la Peña Muñoz.

Guadalajara a uno de julio de dos mil trece.

HECHOS

PRIMERO.- Que en fecha 15/11/2012, se dictó sentencia por este Juzgado, en los autos 779/2011, cuyo fallo acordaba: estimar la demanda formulada por D.ª Halima Amrouch, declarando la improcedencia del despido, efectuado en fecha 1/8/2011.

SEGUNDO.- Por el demandante se presentaba escrito solicitando la ejecución de la sentencia.

Por auto de 15/2/2013 se despachaba ejecución frente a la empresa demandada y se citaba a las partes a la celebración de la comparecencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 280 de la LJS. Citadas las partes a comparecencia, esta se ha celebrado, con asistencia de la parte ejecutante, que se ha ratificado en todos sus pedimentos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Las empresas demandadas no han manifestado si optaban por la readmisión o el despido, no han abonado la indemnización a que fueron con-

denadas solidariamente ni tampoco han pagado los salarios de tramitación a la trabajadora.

En consecuencia las empresas demandadas deberán abonar las correspondientes indemnizaciones más los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la fecha de la notificación de la sentencia y desde está última hasta la presente resolución.

En atención a lo anteriormente razonado procede declarar la extinción del contrato de trabajo con fecha de efectos de la comparecencia a la que han sido citadas las partes así como que por la parte ejecutada se abonen la indemnización y las cantidades correspondientes a los salarios a que hace referencia el artículo 281 de la LJS.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S.S.^a Ilma. Acuerda:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Declarar extinguido el contrato de trabajo concertado entre las partes D.^a Halima Amrouch y las empresas Francisco Guillen Juarez SL y Negocios Sandoi SL con derecho a favor del ejecutante con cargo a la ejecutada al percibo de la cantidad de 24.388,09 euros en concepto de indemnización y la suma 29.310 euros por los salarios de tramitación y los devengados desde la fecha de la notificación sentencia hasta la fecha de la comparecencia.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades del FOGASA con exclusivo fundamento en el artículo 33 del E.T.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda, manda y firma. Su S.S.^a Ilma. Magistrado-Juez, D. Julio César de la Peña Muñoz.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El Magistrado Juez. La Secretaria Judicial.

512

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

*NIG: 19130 44 4 2012 0100999
N28150*

*Ejecución de Títulos Judiciales 246/2013
Procedimiento origen: Procedimiento ordinario
248/2012*

Sobre ordinario

Ejecutante: D./D.^a Teodor Ciprian Nemteanu

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Ejecutado: D./D.^a Radar Servicios Auxiliares, S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D.^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que, en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 246/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Teodor Ciprian Nemteanu contra la empresa Radar Servicios Auxiliares, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO Y DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, QUE SE ADJUNTA.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Radar Servicios Auxiliares S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a nueve de enero de dos mil catorce.– La Secretaria Judicial, rubricado.

NIG: 19130 44 4 2012 0100999

N43750

N.º autos: PO: 248/2012 del Juzgado de lo Social n.º 1

N.º ejecución: Ejecución de Títulos Judiciales 246/2013

Ejecutante/s: Teodor Ciprian Nemteanu

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

Ejecutada/s: Radar Servicios Auxiliares, S.L

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

AUTO

Magistrado-Juez Sr. D. Julio César de la Peña Muñoz.

En Guadalajara a nueve de enero de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Teodor Ciprian Nenteanu ha presentado escrito solicitando la ejecución de sentencia de fecha

veintidós de febrero de dos mil trece frente a Radar Servicios Auxiliares, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Este Juzgado de lo Social n.º 1 ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial y entiende que, en la demanda de ejecución de sentencia, concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la Ley y debe despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 237 LJS y concordantes.

SEGUNDO.- De conformidad con el mencionado título que se ejecuta y la solicitud de ejecución presentada, la cantidad por la que se despacha ejecución es de 1.713,91 euros mas 342,78 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas calculadas según el criterio del 251.1 LJS, por lo que no excede, para los primeros, del importe de los que se devengarían durante un año y, para las costas, del 10 por 100 de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal.

TERCERO.- Dispone el artículo 251.2 de la LJS que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 576 de la LEC, subsidiariamente aplicable, transcurridos tres meses del despacho de la ejecución sin que el ejecutado cumpliera en su integridad la obligación, si se apreciase falta de diligencia en el cumplimiento de la ejecutoria, se hubiere incumplido la obligación de manifestar bienes o se hubieren ocultado elementos patrimoniales trascendentes en dicha manifestación, podrá incrementarse el interés legal a abonar en dos puntos.

CUARTO.- Si la parte ejecutada cumpliera en su integridad la obligación exigida contenida en el título, incluido en el caso de ejecución dineraria el abono de los intereses procesales, si procedieran, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la fecha de firmeza de la sentencia o resolución judicial ejecutable o desde que el título haya quedado constituido o, en su caso, desde que la obligación declarada en el título ejecutivo fuese exigible, no se le impondrán las costas de la ejecución que se hubiere instado, en aplicación de lo prevenido en el artículo 239.3 de la LJS.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado el auto por el/la Magistrado/a, el Secretario Judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Teodor Ciprian Nemteanu, frente a Radar Servicios Auxiliares, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.713,91 euros en concepto de principal, más otros 342,78 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en

su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a Judicial y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documental justifico, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social n.º 1 abierta en Banesto, c/ Mayor, n.º 12, de Guadalajara, cuenta n.º 1808 0000 64 0246 13 debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "30 social-reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 social-reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El Magistrado Juez. La Secretaria Judicial.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretaria Judicial Sra. D.^a María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara a nueve de enero de dos mil catorce.

En el procedimiento de ejecución n.º 65/2012 se dictó decreto de insolvencia de la empresa Radar Servicios Auxiliares S.L. en fecha veintiuno de mayo de dos mil doce, cuya copia consta en autos.

Queda pendiente de satisfacer en la presente ejecución la suma de 1.713,91 euros de principal y 342,78 euros en concepto de intereses y costas y no habiendo encontrado bienes suficientes y de conformidad al art. 276.3 de la LRJS, acuerdo:

Dar audiencia a Teodor Ciprian Nemteanu y al Fondo de Garantía Salarial para que, en el plazo máximo de quince días, insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecución designando, en tal caso, bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución, haciéndoles saber que, en caso de no efectuar manifestación alguna, se procederá a dictar decreto de insolvencia.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Secretaría Judicial.

513

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**Juzgado de lo Social
número uno de Guadalajara**

NIG: 19130 44 4 2013 0101004

N28150

Ejecución de Títulos Judiciales 255/2013

*Procedimiento origen: Despido/Ceses en general
74/2013*

Sobre despido

Ejecutante: D./D.ª Inés Sanz Gómez

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Ejecutado: D./D.ª Reservar y Viajar S.L.

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D./D.ª María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 255/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª Inés Sanz Gómez contra la empresa Reservar y Viajar S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2014 Y DECRETO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2014.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Reservar y Viajar S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a diez de enero de dos mil catorce.– El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

NIG: 19130 44 4 2013 0101004

N43750

N.º autos: DSP: 74/2013 del Juzgado de lo Social n.º 1

N.º ejecución: Ejecución de Títulos Judiciales 255/2013

Ejecutante/s: Inés Sanz Gómez

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

Ejecutada/s: Reservar y Viajar S.L.

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

AUTO

Magistrado/a Juez Sr./Sra. D./D.ª Julio César de la Peña Muñoz.

En Guadalajara a diez de enero de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Inés Sanz Gómez ha presentado escrito solicitando la ejecución de la Sentencia de fecha 27 de septiembre de 2013 frente a Reservar y Viajar S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Este Juzgado de lo Social n.º 1 ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que, en la demanda de ejecución de, concurren los presupuestos y requisitos pro-

cesales exigidos por la Ley y debe despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 237 LJS y concordantes.

SEGUNDO.- De conformidad con el mencionado título que se ejecuta y la solicitud de ejecución presentada, la cantidad por la que se despacha ejecución es de 19.587,59 euros de principal y de 3.917,4 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas calculadas según el criterio del 251.1 LJS, por lo que no excede, para los primeros, del importe de los que se devengarían durante un año y, para las costas, del 10 por 100 de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal.

TERCERO.- Dispone el artículo 251.2 de la LJS que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 576 de la LEC, subsidiariamente aplicable, transcurridos tres meses del despacho de la ejecución sin que el ejecutado cumpliera en su integridad la obligación, si se apreciase falta de diligencia en el cumplimiento de la ejecutoria, se hubiere incumplido la obligación de manifestar bienes o se hubieren ocultado elementos patrimoniales trascendentes en dicha manifestación, podrá incrementarse el interés legal a abonar en dos puntos.

CUARTO.- Si la parte ejecutada cumpliera en su integridad la obligación exigida contenida en el título, incluido en el caso de ejecución dineraria el abono de los intereses procesales, si procedieran, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la fecha de firmeza de la sentencia o resolución judicial ejecutable o desde que el título haya quedado constituido o, en su caso, desde que la obligación declarada en el título ejecutivo fuese exigible, no se le impondrán las costas de la ejecución que se hubiere instado, en aplicación de lo prevenido en el artículo 239.3 de la LJS.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado el auto por el/la Magistrado/a, el Secretario Judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Inés Sanz Gómez, frente a Reservar y Viajar S.L., parte ejecutada, por importe de 19.587,59 euros en concepto de principal, más otros 3.917,4 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a Judicial y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero

y cuarto de esta resolución y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social n.º 1 abierta en Banesto, calle Mayor, 12, de Guadalajara, cuenta n.º 1808 0000 64 0255 13 debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "30 social-reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 social-reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/La Magistrado/a Juez. El/La Secretario/a Judicial.

DECRETO

Secretario/a Judicial D./D.^a María del Rosario de Andrés Herrero.

En Guadalajara a diez de enero de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - En las presentes actuaciones se ha dictado auto despachando ejecución a favor de Inés Sanz Gómez frente a Reservar y Viajar S.L. por la cantidad de 19.587,59 euros de principal más 3.917,4 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas.

SEGUNDO.- Estas cantidades deberán hacerse efectivas en la cuenta de Banesto, c/ Mayor, n.º 12, de Guadalajara, número de cuenta 1808 0000 64 0255 13.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Dispone el artículo 551.3 de la LEC que, dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, el/la Secretario/a Judicial responsable de la misma dictará decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resulten procedentes, incluyendo el embargo de bienes, y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC, así como el requerimiento de pago que deba hacerse al deudor en casos que lo establezca la ley; dictándose de oficio las resoluciones pertinentes conforme al art. 237 LJS.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

1.- Proceder a la averiguación de bienes, vía informática, que se une a los presentes autos.

2.- El embargo vía telemática sobre el saldo existente y sobre los ingresos que pudieran producirse en las cuentas corrientes que el ejecutado posee en las entidades: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Bankia SA, Banco Español de Crédito SA, Caya-lunya Banc SA, a fin de que retengan y pongan a disposición de este Juzgado el importe de principal y costas que se reclaman para asegurar la responsabilidad 19.587,59 euros de principal (9.400 euros por indemnización más 10.187,59 euros suma que devengará el 10% de intereses), más 3.917,4 euros presupuestado provisionalmente para costas e intereses.

3.- Procédase a dar de alta la solicitud de embargo de devoluciones de la AEAT a través de la aplicación telemática de la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados y, en su caso, los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en

el plazo de días hábiles, siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 1808 0000 64 0255 13 abierta en Banesto, c/ Mayor, 12, de Guadalajara, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación "recurso" seguida del código "31 social-revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial.

514

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara

*NIG: 19130 44 4 2013 0201040
N28150*

*Cuenta de Abogados 24/2013-P
Procedimiento origen:*

Sobre ordinario

*Demandante: Juan Armando Monge Gómez
Demandado: Paulina Andrea Miguel Marín*

EDICTO

D.ª María Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Cuenta de Abogados 24/2013-P de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Juan Armando Monge Gómez contra Paulina Andrea Miguel Marín, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"DECRETO N.º 35/2014

Secretario/a Judicial D./D.ª María Pilar Buelga Álvarez.

En Guadalajara a veintidós de enero de dos mil catorce.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Tener por finalizado y archivar el presente procedimiento, seguido a instancia del letrado Juan Armando Monge Gómez frente a Paulina Andrea Miguel Marín, fijando el importe de 726 euros de principal, sin perjuicio de que la parte interesada inste la ejecución por la vía de apremio.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, sin que ni siquiera prejuzgue parcialmente la sentencia que pudiera recaer en un procedimiento ordinario posterior”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Paulina Andrea Miguel Marín, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a veintidós de enero de dos mil catorce.– El/La Secretario/a Judicial, rubricado.

515

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social
número veintiocho de Madrid**

NIG: 28.079.00.4-2013/0047822

*Procedimiento: Despidos/Ceses en general
1089/2013*

Materia: Despido

Demandante: D./D.ª Iván Espinola Gil

Demandado: Arpinium Asociados SL y otros 4

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A
INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR.

Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA.

Juicio n.º 1089/2013 promovido por D./D.ª Iván Espinola Gil. Sobre despido.

PERSONA QUE SE CITA.

Nuevos Desarrollos Económicos SL, en concepto de parte demandada en dicho juicio.

OBJETO DE LA CITACIÓN.

Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado por Nuevos Desarrollos Económicos SL sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinente.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER.

En la sede de este juzgado, sito en c/ Princesa, 3, 28008, Sala de Vistas n.º 8C, ubicada en la planta el día 24/03/2014, a las 10:50 horas.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de abogado o representado por procurador o graduado social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid a tres de febrero de dos mil catorce.– El/La Secretario Judicial, Yolanda Caballero Martín.